

**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DIDÁCTICO
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CURSO 2025/2026**



MODALIDAD VIRTUAL (RD 1147)

INDICE

(MODALIDAD VIRTUAL RD 1147)

Programación CFGS Educación Infantil.....	3
Programación CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia.....	127
Programación CFGS Educación Infantil.....	251

**Departamento de la Familia Profesional de Servicios
Socioculturales y a la Comunidad**

CFGS EDUCACIÓN INFANTIL

MODALIDAD DISTANCIA

2025 / 2026

DENOMINACIÓN:

TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

NIVEL:	Formación Profesional de Grado Superior
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE –5b

2.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y trasmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

Cualificaciones profesionales completas:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3 Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3 Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

3.1. Objetivos generales:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.

- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

3.2. Organización modular del ciclo:

Código	Módulo Profesional	Horas Totales	Horas Semanales
Primer Curso			
0011	Didáctica de la educación infantil	231	7
0012	Autonomía personal y de la salud	198	6
0013	El juego y su metodología	198	6

0015	Desarrollo cognitivo y motor	198	6
0020	Formación y orientación laboral	99	3
0021	Primeros auxilios	66	2
	Total	990	30
Segundo Curso			
0014	Expresión y Comunicación	152	8
0016	Desarrollo Socioafectivo	130	7
0017	Habilidades Sociales	114	6
0018	Intervención con familias en situación de riesgo social	114	6
0019	Proyecto de atención a la infancia	30	
0022	Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
0023	Formación en centros de trabajo	410	
	Total	1010	30

Equipo 2. Oferta virtual.

Módulo	Profesor/a
Didáctica de la Educación Infantil	Cristina Pérez Laso
Autonomía personal y salud	Quemie García Quintanilla
El Juego y su metodología	Lourdes Hurtado
Desarrollo cognitivo y motor	Irene Naranjo Setién
Primeros auxilios	Reyes Noriega Borge
Formación y orientación laboral	Asunción Ruiz Cuevas
Expresión y comunicación	José Hierro Sastre
Desarrollo socioafectivo	Manuel González Valle
Habilidades sociales	Alexandra Gutiérrez Cruz
Intervención con familias...	Rosa Cañal Rodríguez
Proyecto de atención a la infancia	Rosa Cañal Rodriguez
Empresa e iniciativa emprendedora	Asunción Ruiz Cuevas
Formación en centros de trabajo	José Hierro Sastre

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DENOMINACIÓN:	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
---------------	------------------------------------

CÓDIGO:	0011
CURSO:	2025_2026
DURACIÓN:	231h
DOCENTE TITULAR:	CRISTINA PÉREZ ELENA

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución

RA 2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándola con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

RA 3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos

RA 4. Determinar y organizar los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

RA 5. Planificar las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

RA 6. Diseñar la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Análisis del contexto de la intervención educativa

- Evolución histórica de la atención a la infancia. Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos, modelo funciones y características.
- Análisis de la legislación vigente de los servicios y programas de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Marco legislativo.
- El papel del Técnico de Educación Infantil en la intervención educativa.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

2. Determinación de estrategias metodológicas

- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la participación en el trabajo en equipo.
- Modelos didácticos específicos de educación infantil.
- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.

3. Diseño de la intervención educativa

- El currículo, tipos y elementos que lo componen.
 - El currículo en Educación Infantil.
 - Niveles de concreción curricular.
 - Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.
 - Actualización y la formación permanente del Técnico de Educación Infantil. Recursos.
 - Análisis e identificación de los elementos que componen un proyecto educativo y un proyecto curricular
- 4. Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa.**
- Materiales didácticos, espacios y tiempos.
 - Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
 - Selección de materiales de acuerdo a la planificación educativa.
 - Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación educativa.
 - Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.
 - Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
 - Accesibilidad a los espacios.
 - Sensibilización en la generación de entornos seguros.
- 5. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal.**
- Transversalidad en Educación Infantil.
 - Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.
 - Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.
 - Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
 - Implementación de las actividades formales y no formales.
 - Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
 - Implementación de las actividades formales y no formales.
- 6. Diseño de la evaluación del proceso de intervención.**
- Evaluación: modelos, técnicas e instrumentos.
 - Indicadores de evaluación.
 - Selección y elaboración de instrumentos.
 - La observación.
 - Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.
 - Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.
 - Predisposición a la autocritica y autoevaluación.
 - Actualización y la formación permanente del Técnico de Educación Infantil. Recursos.
 - Predisposición a la autocritica y autoevaluación.
- Actualización y la formación permanente. Recursos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.
- b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.
- c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.
- d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.
- e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.
- f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
- g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.

RA 2.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de un currículum.
- b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.
- c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil.
- d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.
- e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.
- f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.
- g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.
- h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.
- i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.

RA 3.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.
- b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.
- c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.
- d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.
- e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.
- f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.

- g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.
- h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

RA 4.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.
- b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.
- c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.
- d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.
- e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.
- f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.
- g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.
- h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.
- i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

RA 5.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.
- b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.
- c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.
- e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.
- f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.
- g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación,

RA 6.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.
- b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.
- c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.
- d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.
- e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.
- f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1.- Educación infantil y atención a la infancia.

1. Evolución y situación actual de la atención a la infancia.
 - 1.1. Evolución histórica de la atención a la infancia.
 - 1.1.1. Evolución histórica en España.
 - 1.1.2. Contexto de la atención a la infancia.
 - 1.2. Atención a la infancia en España. Modalidades.
 - 1.3. La atención a la infancia en otros países de nuestro entorno.
2. Marco legislativo de la etapa de educación infantil de 0 a 6 años.
 - 2.1. Características de la etapa de educación infantil de 0 a 6 años.
 - 2.2. Marco legislativo. Ordenación del sistema educativo.
3. El perfil y el campo profesional del personal TSEI.
 - 3.1. Perfil y competencia general del personal TSEI.
 - 3.2. Competencias profesionales, personales y sociales del personal TSEI.
 - 3.3. Formación.
 - 3.4. Posibilidades laborales.
 - 3.5. Funciones del personal TSEI en relación a la atención directa de los niños y las niñas.
 - 3.6. Funciones del personal TSEI en relación con los familiares y el equipo de trabajo.
 - 3.7. Características personales y profesionales del TSEI.
 - 3.8. Ética profesional.
4. La formación permanente.
 - 4.1. Necesidad de la formación permanente.
 - 4.2. La formación permanente en el tiempo.
 - 4.3. Recursos para la formación permanente.

Unidad de Trabajo 2.- Modelos de atención a la infancia y el proceso de Enseñanza- aprendizaje

1. Concepto de educación y educación infantil.
 - 1.1. Tipos de educación.
 - 1.2. Concepto y carácter de la educación infantil.
2. Teorías influyentes en educación infantil. Autores y tendencias relevantes.
 - 2.1. Precursores de la Escuela Nueva.
 - 2.1.1. Rousseau.
 - 2.1.2. Pestalozzi.
 - 2.1.3. Fröbel.
 - 2.2. Movimiento de la Escuela Nueva.
 - 2.2.1. Hermanas Agazzi.
 - 2.2.2. María Montessori.
 - 2.2.3. Decroly.
 - 2.2.4. Freinet.
 3. Teorías sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - 3.1. Teorías conductistas.
 - 3.2. Teorías cognitivas.
 - 3.3. Teoría Socio-histórica: Vygotsky.
 4. Teorías evolutivas explicativas de la psicología infantil.
 - 4.1. El desarrollo cognitivo y moral según Jean Piaget.
 - 4.2. El desarrollo psicoafectivo: Freud y los psicoanalistas.
 5. Concepción actual del aprendizaje y modelo básico en educación infantil.
 - 5.1. Proceso de enseñanza aprendizaje: implicaciones didácticas.
 - 5.1.1. El proceso de enseñanza aprendizaje.
 - 5.1.2. Factores que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje: el educando, el educador, el ambiente.
 - 5.1.3. Principios que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje infantil.
 6. Principios metodológicos en educación infantil.
 - 6.1. El método en educación infantil.
 - 6.2. Tipos de métodos.
 - 6.3. Orientaciones metodológicas en educación infantil.
 - 6.4. Propuestas metodológicas globalizadas 0-6 años.
 - 6.4.1. Rincones de actividad.
 - 6.4.2. Metodología de centros de interés de Decroly.
 - 6.4.3. Talleres.
 - 6.4.4. Proyectos en el aula.

Unidad de Trabajo 3.- Diseño curricular y planificación en educación infantil.

1. Diseño curricular y niveles de concreción curricular.
 - 1.1. Concepto de Currículo en educación infantil.
 - 1.2. Diseño curricular.
 - 1.3. Niveles de concreción curricular.
 - 1.4. Elementos del currículo.
 - 1.5. Fuentes del currículo.

- 1.6. Currículo abierto y flexible, currículo cerrado.
 - 1.7. Objetivos del currículo de la educación infantil.
 - 1.8. Áreas o ámbitos de experiencia.
 - 1.9. Orientaciones Metodológicas.
 - 1.10. La evaluación.
2. Planificación y organización de un centro de atención a la infancia.
 - 2.1. Proyecto Educativo de Centro (PEC).
 - 2.1.1. Características del Proyecto Educativo de Centro.
 - 2.1.2. Aspectos de un Proyecto Educativo de Centro:
 - 2.1.3. Puntos clave de un Proyecto Educativo de Centro.
 - 2.2. Propuesta Pedagógica.
 - 2.2.1. Características y Finalidades de la Propuesta Pedagógica.
 - 2.2.2. Elementos de la Propuesta Pedagógica.
 - 2.3. Otros documentos del centro.
 - 2.3.1. El Proyecto de Gestión.
 - 2.3.2. El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).
 - 2.3.3. El Plan General Anual.
 - 2.3.4. La Memoria final de curso.

Unidad de Trabajo 4.- Los recursos en educación infantil.

1. La organización de los espacios.
 - 1.1. Criterios de organización del espacio.
 - 1.2. Principios de organización del espacio.
 - 1.3. Requisitos mínimos de los centros de educación infantil.
 - 1.4. Espacios interiores.
 - 1.5. El aula en educación infantil.
 - 1.6. El aula en educación infantil (II).
 - 1.7. Espacios exteriores.
 - 1.8. Los espacios en otros contextos.
2. La organización del tiempo como recurso didáctico.
 - 2.1. Criterios para la organización del tiempo.
 - 2.2. El período de adaptación.
 - 2.3. Planificación del tiempo.
 - 2.4. Tiempo para familias y educadores.
 - 2.5. La organización del tiempo en otros contextos.
3. La organización de los materiales.
 - 3.1. El mobiliario.
 - 3.2. Características y criterios de selección de materiales.
 - 3.3. Tipos de materiales.
 - 3.4. Formas de adquisición, utilización, conservación, colocación, organización, almacenamiento.
- 3.6. Los materiales en otros contextos.

Unidad de Trabajo 5.- La programación y organización de un centro de educación infantil.

1. Las unidades didácticas.
 - 1.1. La programación. Concepto.
 - 1.2. Características y elementos de las unidades didácticas.
 - 1.3. Elementos de las unidades didácticas.
 - 1.4. Tipos de unidades didácticas.
 - 1.5. Diseño y elaboración de actividades.
 - 1.6. Tipo de actividades.
2. Atención a la diversidad. Las adaptaciones curriculares.
 - 2.1. Diversidad educativa y atención a la diversidad.
 - 2.2. Diversidad en educación infantil.
 - 2.3. Tratamiento en el currículo.
 - 2.4. Tipos de adaptaciones curriculares.
 - 2.5. Las nuevas tecnologías en la atención a la diversidad.
3. Programación de actividades para centros de educación no formal.
 - 3.1. Planificación en la intervención socioeducativa.
 - 3.2. Elaboración del proyecto de intervención socioeducativa.
 - 3.3. La planificación en otros servicios y programas de atención a la infancia.
 - 3.4. Otros programas educativos.
4. Organización del centro de educación infantil.
 - 4.1. Estructura y organización del centro de educación infantil y normativa legal.
 - 4.2. Órganos de gobierno del centro educativo: órganos unipersonales y colegiados.
 - 4.4. Órganos de gobierno del centro educativo: Director/a.
 - 4.5. Órganos de gobierno del centro educativo: Jefe de estudios y Secretario.
 - 4.6. Órganos de gobierno del centro educativo: Consejo Escolar.
 - 4.7. Órganos de gobierno del centro educativo: Claustro.
 - 4.8. Órganos de coordinación docente.

Unidad de Trabajo 6.- La evaluación. Relación familia-equipo educativo.

1. La evaluación.
 - 1.1. La evaluación: concepto y características.
 - 1.2. La evaluación en educación infantil.
 - 1.3. Ámbitos de evaluación.
 - 1.4. Tipos de evaluación.
 - 1.5. Documentos de evaluación.
 - 1.6. Técnicas de evaluación.
 - 1.7. Instrumentos de observación.
2. La colaboración con las familias.
 - 2.1. Relaciones del tutor o tutora con las familias.
 - 2.2. El tutor y la tutora y su intervención con las familias.
 - 2.3. Actividades de intercambio de información.
 - 2.4. Participación de las familias.
 - 2.4.1. Participación de las familias en actividades puntuales.
3. El trabajo en equipo.
 - 3.1. Importancia del trabajo en equipo.
 - 3.2. El trabajo en equipo en la escuela infantil.

- 3.3. Funciones del equipo.
- 3.4. Roles en un equipo de trabajo.
- 3.5. La resolución de conflictos. La toma de decisiones.
- 3.6. Organización de reuniones y evaluación del trabajo.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Cuatrimestre *
1	EDUCACIÓN INFANTIL Y ATENCIÓN A LA INFANCIA.	1
2	MODELOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
3	DISEÑO CURRICULAR Y PLANIFICACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.	
4	LOS RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL.	2
5	LA PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	
6	LA EVALUACIÓN. RELACIÓN FAMILIA-EQUIPO EDUCATIVO.	2

*La calendarización puede verse modificada dando respuesta a necesidades que puedan surgir. Dichas modificaciones serán comunicadas con suficiente tiempo de antelación, y modificadas en la programación.

5.3 METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de

formación “virtual” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los y las componentes del “grupo aprendizaje” por medio de Internet.

Este modelo formativo la tutora actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, el alumnado puede mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

El **alumnado** se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, maneja los horarios y demandando apoyo por parte de la profesora si fuera necesario.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- El autoaprendizaje individual y colaborativo.

La **profesora- tutora** planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad, así como la apertura y el cierre de las actividades. El alumnado prepara de manera individual los contenidos del curso, contactando con la tutora/tutor en el caso de necesitarlo y aportando información y compartiendo opiniones con sus compañeros y compañeras mediante los foros.

- *Tutorización telemática continua a través de la plataforma y tutorización presencial.* En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesora- tutora asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, por Teams o mensajes internos

- Sesiones presenciales voluntarias para el alumnado.

Dirigidas a trabajar actividades de carácter prácticas relacionadas con los contenidos teóricos del módulo, así como a tratar las dudas que hayan podido surgir y no hayan sido previamente resueltas de manera on line.

Las fechas de realización serán fijadas previamente en la plataforma.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención educativa tendrá carácter individualizado, adaptándose a las características y necesidades del alumnado. Este desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado se llevará básicamente a través de la plataforma, pero también mediante las tutorías personalizadas y actividades de refuerzo y ampliación de cada una de las unidades didácticas.

Dado que en estas enseñanzas no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, en caso de que el alumnado, que precise medidas de acceso al currículum, asista a tutorías presenciales o al examen, deberá indicarlo con antelación con el objeto de que puedan adoptarse.

En mi caso, con el fin de atender un proceso educativo individualizado atenderé dicha diversidad a través de tutorías individualizadas, actividades de refuerzo, materiales complementarios...

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si bien, las características de la formación virtual dificultan la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, se ofertarán todas aquellas actividades programadas desde otros módulos presenciales, que fueran interesantes para el desarrollo o ampliación del contenido de este y su asistencia tendrá carácter voluntario.

Además, informaré al alumnado de aquellas actividades educativas que se realicen desde otras entidades y que puedan ser de su interés.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de EI, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGEI; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo. Son un total de 6 tareas (una por unidad).

La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

2. Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo

se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo existe la posibilidad de realizar exámenes parciales en la evaluación de febrero. Estos exámenes parciales permitirán “liberar materia” y son de carácter voluntario. Para la nota de esta evaluación **se tendrá en cuenta la nota del examen y de las tareas**. Se aprobará y, por tanto, se “eliminará” materia a partir de una nota de 5, ponderando un 80% de la nota de la prueba y el 20% de las tareas.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno ordinario en mayo y una segunda ordinaria en Junio. Además, se llevará a cabo una evaluación parcial en febrero, en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial, podrá “eliminar la materia”. En caso de no aprobar esta primera parte, en mayo iría con toda la materia.

La nota de la evaluación ordinaria 1 que se obtiene, es el resultado de hacer la media de la prueba de la convocatoria ordinaria 1, con la nota de febrero (en el caso de que se obtenga una nota positiva de 5 o más). Si no se hubiera “eliminado materia” en febrero, la nota de mayo se obtendrá de la ponderación de la prueba, en la que entrarán los contenidos de todas las unidades y la nota media de las seis tareas realizadas durante el curso.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con toda la materia.

2. Actividades del aula virtual (Tareas): 2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final). Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En el aula virtual del módulo DEI se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación correcta y sin faltas.

Las fechas propuestas para la entrega de tareas son:

Unidad	Fecha de entrega	Hora
1	Domingo 17/11/25	23:55
2	Domingo 15/12/25	23:55
3	Domingo 12/01/26	23:55
4	Domingo 2/03/26	23:55
5	Domingo 6/04/26	23:55

6	Domingo 4/05/26	23:55
---	-----------------	-------

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación (si hubiera alguna variación en las fechas se comunicaría con suficiente antelación). Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO (con toda la materia)**. Este examen podrá tener carácter escrito u oral.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

5.9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El módulo tiene una alumna en convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	100%
Tareas evaluables	0%
Participación en los foros evaluables	0%

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

5.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. Registro de las opiniones expresadas por el alumnado en los foros y diálogo con los mismos.
2. Registro de los resultados académicos del alumnado.
3. Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.
4. Cuestionario de evaluación del proceso de E-A mediante Google forms enviado al alumnado.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y la propuesta de mejora.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DENOMINACIÓN:	Autonomía Personal y Salud Infantil
CÓDIGO:	0012
CURSO:	1º
DURACIÓN:	198h
DOCENTE TITULAR:	Quemie García Quintanilla

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. Resultado de aprendizaje

RA1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

RA2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

RA3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

RA4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

RA5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

RA6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas.

- Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes.
- Factores que influyen en el crecimiento.
- Características del recién nacido. Fases del crecimiento.
- Valoración y medida del crecimiento y desarrollo infantil.
- Desarrollo de los diferentes aparatos y sistemas. Desarrollo de los sentidos.
- Diferencia entre alimentación, dietética y nutrición.
- Necesidades alimenticias según las edades. Niños/as problemáticos.
- Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil.
- Análisis de la información de los productos alimenticios. Calidad alimentaria.
- Elaboración de menús.

- Elaboración de menús adecuados a las necesidades derivadas de los diferentes trastornos alimenticios, alergias e intolerancias.
- Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.
- Aseo e higiene personal.
- Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.
- Sistemas de calidad y seguridad.
- Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.
- Principales afecciones alimenticias: alergias e intolerancias; dietas tipo.
- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.
- Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas: Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.

2. Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia:

- La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo.
- La maduración psicológica y social.
- Análisis de estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos relacionados con: La alimentación. Control de esfínteres. La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.
- Instrumentos para el desarrollo y seguimiento del hábito: Observación, análisis y registro.
- Uso y manejo de las TIC para el registro y seguimiento en la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- Valoración del papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

3. Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos:

- Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas.
- Alteraciones y conservación de los alimentos.
- Higiene de instalaciones y utensilios.
- Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.
- Análisis de las rutinas en la organización del tiempo.
- Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y de equilibrio entre la actividad y el descanso.
- Normativa en materia de seguridad e higiene.
- Identificación de ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación en la infancia.
- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

4. Intervención en atención a las básicas y de promoción de la autonomía personal.

- Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.
- Manipulación higiénica de los alimentos.
- Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil.
- Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.
- Análisis del papel del educador o educadora infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.
- Normas de seguridad e higiene aplicables al educador o educadora infantil-
- Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales para la atención de

los niños y las niñas.

5. Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad.

- Salud y enfermedad. La promoción de la salud.
- Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.
- Trasmisión de enfermedades infantiles protocolos de actuación en enfermedades.
- Peligros y puntos de control críticos.
- Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes de la infancia.

Epidemiología.

- Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantil.
- Valoración del papel del educador o educadora, en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.
- Valoración de normas de seguridad e higiene aplicables al técnico en educación infantil

6. Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas.

- Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Uso y manejo de las TIC para la evaluación de hábitos de autonomía personal.
- Interpretación de instrumentos y datos sobre la evolución de los parámetros físicos.
- Análisis estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros educativos y de atención a la infancia.
- Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.
- Información a las familias y otros profesionales. Instrumentos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.
- h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.

i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

RA 2.

- a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.
- b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.
- c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.
- d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.
- e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.
- i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.
- j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

RA 3.

- a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.
- b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.
- c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.
- d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.
- e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas
- f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.
- g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.
- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

RA 4.

- a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.
- b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.
- c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.

- d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.
- e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.
- f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.
- g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.
- i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.
- j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

RA 5.

- a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.
- b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.
- c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.
- d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.
- e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.
- f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.
- g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.
- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.
- i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.
- j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

RA 6.

- a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1. Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años

Unidad de Trabajo 2. Hábitos de autonomía personal

Unidad de Trabajo 3. Alimentación y nutrición de 0 a 6 años

Unidad de Trabajo 4. Actividad y descanso en la infancia

Unidad de Trabajo 5. Higiene infantil

Unidad de Trabajo 6. Salud infantil

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años	1
2	Hábitos de autonomía personal	1
3	Alimentación y nutrición de 0 a 6 años	1
4	Actividad y descanso en la infancia	2
5	Higiene infantil.	2
6	Enfermedades infantiles y prevención de accidentes en la infancia.	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma virtual**, dispuesta por la Consejería para tal fin y según la siguiente estructura:

- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales o presenciales voluntarias.

El **alumnado** se auto gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte de la docente, cuando lo considere oportuno. Para ellos se dispone de los siguientes recursos:

- Tutoría telemática a través de la plataforma.
- Tutoría presencial semanal voluntaria. El alumnado puede acudir al centro educativo para consultar cuantas dudas le surjan.
- Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán al menos una al trimestre.

La profesora responsable del módulo planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado, la docente asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio de comunicación que no sea la plataforma virtual.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno. Las adaptaciones curriculares serán todas no significativas e individualizadas a cada persona. Para llevarlas a cabo es necesario contar con la documentación oficial y precisa en la que conste las necesidades, tipo de discapacidad y/o cuales son las adaptaciones que precisa.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso y que sean de interés para el desarrollo del módulo.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El módulo profesional de APSI participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo y lograr una evaluación positiva se utilizarán las herramientas interactivas disponibles en la plataforma que facilitarán un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumno/a, permitiendo al tutor/a llevar a cabo un control de alumnado.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

- A. Realización y entrega de las TAREAS** de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido.
- B. Realización de EXAMENES TEÓRICOS DE CARÁCTER PRESENCIAL** en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello. En el mes de enero se realizará un examen parcial voluntario para los alumnos/as y *eliminatorio* de las unidades didácticas

trabajadas.

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en dos convocatorias oficiales, la **Final Ordinaria 1** (mayo) y la **Final Ordinaria 2** (junio).

La prueba presencial final **tiene carácter obligatorio**, debiendo acudir todo el alumnado que **desea tener opciones de superación del módulo**. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos. La **calificación final** del módulo se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

Se detalla el porcentaje de la nota final que se le asigna a cada procedimiento de calificación:

A. El 20% de la calificación final se distribuye de la siguiente manera:

20% para las TAREAS (actividades del aula virtual) de las diferentes Unidades. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de Internet o realizadas con el uso exclusivo de herramientas de IA tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos.

B. El 80 % de la calificación final corresponde a los exámenes presenciales:

Se realizarán varias pruebas presenciales de desarrollo conceptual que se valorarán de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 80% de la nota final: media de las notas de las **dos pruebas presenciales parciales** o nota de la **prueba presencial global**. En cada caso se le sumará el porcentaje de las tareas propuestas durante el periodo correspondiente.

B.1. Exámenes parciales:

Se posibilita que, de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a dos **pruebas presenciales parciales eliminatorias** con la misma baremación descrita anteriormente. El examen de la primera evaluación parcial tendrá lugar en enero, aquellos alumnos y alumnas que lo superen podrán optar en mayo a el examen parcial de la segunda evaluación (coincidiendo con la convocatoria Ordinaria 1).

El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos (y según las instrucciones de inicio de curso): La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

1. La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 80%.
2. Las notas obtenidas en las actividades (tareas) propuestas durante el periodo: 20%

B.2. Examen global:

Se contempla un **examen final global** para el alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se hay presentado, realizando esta prueba con todo el temario (las seis unidades de trabajo).

La prueba global será de similares características a las parciales y la baremación tal y como se ha descrito anteriormente.

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en la **primera evaluación final** del mes de mayo, se realizará una **segunda evaluación final** en el mes de junio que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con todos los contenidos básicos del módulo, manteniéndose los mismos criterios de calificación.

Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente a este apartado.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas exclusivamente a través del uso de IA, se calificará con un 0.

La persona que no **haya superado y/o entregado alguna de las tareas** del aula virtual podrá presentarse a la prueba escrita final, aplicándose la baremación descrita en el apartado anterior. La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la **calificación mínima exigible** para superar el módulo **una calificación igual o superior a 5 puntos**.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general el alumno/a que obtenga una evaluación negativa en la **primera evaluación final** de este módulo (mayo), para superarlo deberá continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la **segunda evaluación final** que tendrá lugar en el mes de junio.

La persona que haya realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero haya obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la segunda evaluación final se le mantendrán las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma o similares para la recuperación, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de

aprendizaje.

3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.

La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación con su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado

EL JUEGO Y SU METODOLOGÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DENOMINACIÓN:	El juego y su metodología
CÓDIGO:	0013
CURSO:	1º
DURACIÓN:	160h
DOCENTE TITULAR:	Lourdes Hurtado Martín

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.

RA 2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

RA 3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

RA 4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil.

RA 5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

RA 6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa.

- El juego y el desarrollo infantil.
- El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva, sensorial y motora.
- Teorías del juego. Tipo y clases.
- Juego y aprendizaje escolar.
- El modelo lúdico. Características.
- Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico.
- Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- Valoración del juego en la intervención educativa. Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia.
- La animación como actividad socioeducativa en la infancia.
- Objetivos y modalidades de la animación infantil.
- Elementos de la planificación de proyectos lúdicos.
- Los espacios lúdicos. Interiores y Exteriores. Necesidades infantiles.
- Análisis de los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales.
- Sectores productivos de oferta lúdica.
- Ludotecas.
- Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios otros.
- Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos.
- Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos.
- Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores.
- Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego.

- El uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
- Determinación de recursos lúdicos.
- Funciones del juguete.
- Clasificación de los juguetes.
- Creatividad y juguetes.
- Selección de juguetes para distintos espacios.
- Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes.
- La organización de los recursos y materiales.
- El recurso lúdico: generación y renovación.
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles.
- Legislación vigente sobre juguetes: identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad. Planificación de actividades lúdicas.
- Justificación del juego como recurso educativo.
- El proceso de análisis de destinatarios.
- Elementos de la planificación de actividades lúdicas.
- Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares.
- Clasificación de los juegos: tipos y finalidad.
- Recopilación de juegos tradicionales y actuales.
- Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos.
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles.
- Influencia en los roles sociales en los juegos. Implementación de actividades lúdicas.
- Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil.
- Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.
- Materiales lúdicas y juguetes. Elaboración.
- Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolar campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos.
- Aspectos organizativos y legislativos.
- La intervención del educador/educadora en el juego de los niños y niñas.
- Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas.
- La promoción de igualdad a partir del juego.
- Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia. Evaluación de la actividad lúdica.
- La observación en el juego. Instrumentos.
- Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil.
- Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en contexto lúdico-recreativo.
- Diferentes instrumentos de observación.
- Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto. Las nuevas tecnologías como fuente de información

Los resultados de aprendizaje (RA) son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los RA deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable

RA 1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.
- b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.
- c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.
- f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.
- g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.
- h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.
- i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa
- j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa.

RA 2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.
- c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal. Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.
- d) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.
- e) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.
- f) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
- g) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos. Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.
- h) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.
- i) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA 3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.
- b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son, entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.

- c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.
- d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.
- f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.

RA 4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.
- b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.
- d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.
- f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos
- h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.
- i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.

RA 5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.
- c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.
- d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.
- e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
- f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
- g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativa ajustándose a la planificación temporal.
- h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA 6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
- b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

- c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
- d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro. Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
- e) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- f) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1. JUEGO Y DESARROLLO INFANTIL. TIPOS DE JUEGOS.

1. Teorías sobre el juego.

- 1.1 Las primeras teorías sobre el juego infantil.
- 1.2 Evolución de las teorías sobre el juego.
- 1.3 Las teorías actuales sobre el juego infantil.

2. El concepto y naturaleza del juego infantil.

- 2.1 Características comunes a los juegos.
- 2.2 Relaciones entre las características del juego y la práctica educativa.

3. Tipos y clases de juego.

- 3.1 Características diferenciales de los juegos según la tipología de Piaget.
- 3.2 Clasificación y tipos de juego.
- 3.3 Juegos Tradicionales.

4. Relación entre la evolución infantil y el juego.

- 4.1 4.2 Relación entre la evolución infantil y el juego.
 - La evolución infantil y los juegos de 0-1.
 - 4.3 La evolución infantil y los juegos de 1-2.
 - 4.4 La evolución infantil y los juegos de 2-3.

5. Las interrelaciones afectivas, sociales y cognitivas presentes en el desarrollo del juego.

- 5.1 Ámbitos de la personalidad que intervienen en el juego.
- 5.2 El ámbito afectivo y social durante el juego.
- 5.3 El ámbito cognitivo durante el juego.

Unidad de Trabajo 2. DETERMINACIÓN DEL MODELO LÚDICO EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

- 1. Significado y sentido del modelo lúdico. Relación entre los elementos curriculares. La metodología como elemento curricular y los principios educativos. La seguridad emocional condicionante del desarrollo del modelo lúdico.
- 2. Características y requisitos del modelo lúdico.
- 3. Fundamentación de la elección del modelo lúdico y su repercusión metodológica.
- 4. Características y posibilidades del modelo lúdico. Génesis y evolución del modelo lúdico.
 - a. La intervención del educador en el juego.
 - b. El papel del educador infantil.
 - i. La presencia del educador infantil en el mundo de los pequeños.
 - ii. Técnicas y recursos de la intervención en el juego infantil.
 - c. Planificación de actividades lúdicas.

5. Ámbitos del juego como recurso didáctico.

Unidad de Trabajo 3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS LÚDICOS

1. Necesidades infantiles y creación de espacios lúdicos.
 - 1.1 Identificar las demandas sociales y familiares.
 - 1.2 Conocer las necesidades infantiles como referencia organizativa del espacio educativo.
 - 1.3 Desarrollar el planteamiento educativo y el espacio.
2. Organización de espacios lúdicos.
 - 2.1 La distribución de la sala: los rincones de juego.
 - 2.2 El patio de recreo.
3. Análisis de espacios lúdicos y creativos en zonas urbanas y rurales.
4. El juego en la naturaleza, parques y jardines públicos. Medias de seguridad.

Unidad de Trabajo 4. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA.

- 1 La observación como instrumento de evaluación.
 - 1.1 Elementos que configuran la evaluación y la observación.
 - 1.2 Los instrumentos de observación.
- 2 La observación como instrumento de enseñanza y aprendizaje.
 - 2.1 La evaluación como instrumentos de enseñanza y aprendizaje.
 - 2.2 Registro de datos y su interpretación.
 - 2.3 Las nuevas Tecnologías como fuente de información.
 - 2.4 La investigación-acción.

Unidad de Trabajo 5. MATERIALES Y RECURSOS LÚDICOS. EL JUGUETE.

1. Tipos de materiales para el juego y su aplicación al desarrollo infantil.
 - 1.1 Conocer el concepto y las funciones del juguete.
 - 1.2 Conocer los tipos de juguetes según las habilidades implicadas en su uso.
 - 1.3 Identificar los juegos de interior, el desarrollo infantil y sus materiales correspondientes.
 - 1.4 Identificar los juegos de exterior, el desarrollo infantil y sus materiales correspondientes.
2. Las posibilidades creativas de diversos materiales.
 - 2.1 La capacidad creativa y sus condicionantes en las actividades lúdicas.
 - 2.2 Experimentación creativa con materiales alternativos.
3. El valor que los niños otorgan al juguete. Influencia de la publicidad y las nuevas tecnologías sobre los deseos y gustos infantiles.
 - 3.1 El valor que el niño otorga a sus juguetes.
 - 3.2 La influencia de la publicidad en la orientación de los deseos infantiles.
 - 3.3 Los principales aspectos recogidos en la legislación sobre seguridad en los juguetes.
4. Adquisición, organización y mantenimiento de recursos materiales lúdicos.
 - 4.1 Adquisición, renovación y fabricación de juegos y juguetes.
 - 4.2 Organización y mantenimiento de los juguetes y recursos lúdicos.

Unidad de Trabajo 6. OFERTA LÚDICA. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS LÚDICOS.

1. Los sectores productivos, servicios de carácter lúdico y aspectos legislativos.
 - 1.1. Conocer el significado del ocio, tiempo libre y animación infantil. Las aulas hospitalarias.
 - 1.2. Los sectores, servicios y organizaciones de carácter lúdico.
 - 1.3. Conocer otras experiencias de oferta lúdica.
2. Aplicaciones de la programación a diversas actividades lúdicas.
 - 2.1. La programación dentro del marco escolar.
 - 2.2. Diseño de proyectos de juego.
3. Solución de los problemas operativos en el desarrollo de actividades.
 - 3.1. Tipos de problemas operativos en el desarrollo de las actividades.
 - 3.2. Propuesta de intervención para solucionar los problemas en las actividades lúdicas.
4. Los juegos y los proyectos de integración social

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Trimestre	Evaluación
1, 2 y 3	1º	Octubre-Febrero
4, 5 y 6	2º	Febrero-Mayo

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de estas enseñanzas de formación profesional integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

La formación profesional (ya sea inicial, ocupacional o continua) tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo. Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón considero que se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado.

El modelo pedagógico constará de dos elementos fundamentales:

- Unos materiales interactivos de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional.
- Un sistema tutorial que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

El material didáctico utilizado para los ciclos formativos será el propuesto por el CIDEAD o por la Consejería de Educación, a través de la plataforma Moodle.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas

del entorno. Las adaptaciones curriculares serán todas no significativas e individualizadas a cada persona. Para llevarlas a cabo es necesario contar con la documentación oficial y precisa en la que conste las necesidades, tipo de discapacidad y/o cuáles son las adaptaciones que precisa.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso y que sean de interés para el desarrollo del módulo.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes, programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos al alumnado de esta modalidad de estudios. Si a lo largo del curso sugieran actividades en estos planes, programas y proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSCC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias profesionales, sociales y personales también se les notificaría para su participación

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje del alumnado se efectuará:

- La presentación de las tareas a tiempo, y su correcta realización. La observación sistemática como instrumento nos permitirá un seguimiento de la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso.
- Al finalizar el primer cuatrimestre (enero) se realizará una prueba presencial (que incluye una parte tipo test y otra a desarrollar, de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con los tres primeros temas).
- Al finalizar el segundo cuatrimestre (mayo) se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio sobre los tres últimos temas. Se desarrollará una prueba presencial global del curso. Constarán de una parte tipo test y otra desarrollar.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

- Valoración de pruebas de desarrollo conceptual: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global (70% de la nota global).

- Tareas calificadas como aptas (30% de la nota global).

o La calificación de las evaluaciones será apta o no apta. Si la calificación es no apta se dará la posibilidad al alumnado de repetirla al finalizar la entrega de todas las tareas, se avisará de las fechas de entrega con antelación.

o Toda tarea ha de ser de elaboración propia, por lo tanto, todas aquellas que sean copiadas o descargadas de internet tendrán una calificación de no apta.

o La nota de las tareas solo se tendrá en cuenta para la calificación final.

- El curso se divide en dos evaluaciones, una en mayo y otra en junio. El alumnado puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales, o a la prueba presencial global.

o Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso (mayo), tendrán que realizar la segunda convocatoria final de primer curso (junio). En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.

- El redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5,6 por debajo no se realizan redondeo.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general el alumnado que obtenga una evaluación negativa en la 1^a convocatoria de este módulo, en mayo, para superarlo deberán continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la 2^a convocatoria que tendrá lugar en el mes de junio.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2^a convocatoria se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
CÓDIGO:	0014
CURSO:	2º
DURACIÓN:	152 horas
DOCENTE TITULAR:	José Hierro Sastre

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

Los objetivos se expresan en resultados de aprendizaje, estos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.

RA2. Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.

RA3. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.

RA4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.

RA5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Fundamentos de la Expresión y la Comunicación:

- La expresión.
- La comunicación.
- Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos.

- Teorías sobre la adquisición del lenguaje.
- El lenguaje y sus funciones.
- Maduración y adquisición de los lenguajes.
- Desarrollo fisiológico.
- Socialización y comunicación.
- La escucha, la atención, los mensajes expresivos y comunicativos en el niño/a.
- Afecitividad y desarrollo comunicativo.
- Características de los distintos modos de expresión infantil.
- La comunicación del Técnico/a con los niños/as.

2. Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación:

- La expresión en Educación Infantil.
- La comunicación en Educación Infantil.
- Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.
- Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño o niña.
- Principales alteraciones. Características.
- Análisis de las principales alteraciones de la expresión oral.
- Sistemas de expresión y comunicación alternativos.
- La atención a la diversidad.
- Los sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación.
- Bilingüismo y diglosia.
- La expresión y comunicación en el Currículo de Educación Infantil en Cantabria.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del niño y la niña.

3. Selección de recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas: - Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de:

- La expresión oral.
- La expresión corporal.
- La expresión lógico-matemática.
- La expresión plástica.
- La expresión gráfica.

- La expresión musical.
- La literatura infantil. El cuento.
- Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula.
- Criterios para la selección y utilización de:
 - Literatura infantil. La biblioteca.
 - Recursos audiovisuales.
 - Materiales multimedia.
- Utilización y valoración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil.

4. Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral:

- Observación del desarrollo lingüístico de los niños y niñas.
- Programas de intervención en situaciones de bilingüismo y diglosia.
- Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia.
- Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión oral.
- Respeto por la lengua materna de los niños y niñas.

5. Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal:

- Estrategias para el desarrollo de:
 - La expresión plástica infantil.
 - La expresión gráfica infantil.
 - La expresión rítmico musical en la infancia.
 - La expresión lógico-matemática en la infancia.
 - La expresión corporal en la infancia.
- Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico- musical, lógico matemática y corporal.
- Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación:

- La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal en los niños y niñas.
- Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección.

- Evaluación de programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas.
- Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

- a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.
- b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0-6 años.
- c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.
- e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades para la expresión y la comunicación infantil.
- h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

RA 2.

- a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.
- b) Se han identificado las características del recurso.
- c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.
- d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.
- e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.
- f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.
- g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.

RA 3.

- a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

- b) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.
- g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.
- i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.

RA 4.

- a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- h) Se ha respondido ante las contingencias.
- i) Se han generado entornos de intervención seguros.
- j) Se han valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.

RA 5.

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas.
- d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.
- f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación.

- g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.
- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

- Proceso comunicativo:
- Expresión, la comunicación, el lenguaje y sus peculiaridades.
- Elementos y factores que configuran el proceso comunicativo.
- Lenguaje humano:
 - Características del lenguaje humano.
 - Funciones del lenguaje.
 - Niveles de estudio del lenguaje.
 - Factores que influyen en la adquisición del lenguaje.
 - Teorías sobre la relación lenguaje - pensamiento y la adquisición del lenguaje.
- Expresión y comunicación en la infancia:
 - Características de la comunicación y el lenguaje infantil.
 - Etapas del desarrollo evolutivo de la comunicación y el lenguaje en los niños de 0 a 6 años.
 - Pautas metodológicas que favorecen el desarrollo del lenguaje en niños y niñas: La comunicación más adecuada con los niños y niñas

UNIDAD DE TRABAJO 2: EL LENGUAJE ORAL

- Lenguaje oral:
- Criterios metodológicos para el desarrollo de la expresión oral.
- Nivel fonológico: actividades y recursos.
- Nivel semántico: actividades y recursos.
- Nivel sintáctico: Actividades y recursos.
- Nivel pragmático y función comunicativa: actividades y recursos.
- Diálogos y conversaciones.
- Un segundo idioma en educación infantil. Bilingüismo. Diglosia
- Alteraciones en la comunicación y el lenguaje:
 - ¿Qué alteraciones y trastornos podemos encontrarnos?
 - Trastornos en el lenguaje ocasionados por otras patologías.
 - Los sistemas alternativos de comunicación.
 - Las ayudas técnicas para la comunicación

UNIDAD DE TRABAJO 3: LITERATURA INFANTIL. LENGUAJE GESTUAL Y CORPORAL.

- Literatura infantil. Lenguaje gestual y corporal:
- Literatura infantil.
- Características de la lecto-escritura en educación infantil.
- Características y géneros que componen la literatura infantil.
- Poesía infantil y pre-cuentos.
- Los cuentos en la intervención educativa.
- Estrategias metodológicas para la literatura infantil.
- Bibliotecas infantiles.
- Expresión gestual y corporal:
- Diferencias entre la expresión corporal y la psicomotricidad.
- El gesto en la expresión de los niños y niñas.
- El gesto en la expresión de los niños y niñas.
- Emociones y sentimientos en la expresión gestual y corporal.
- Actividades dirigidas al desarrollo de la expresión gestual y corporal.
- Juego dramático como forma de expresión gestual y corporal.
- Recursos en expresión gestual y corporal.
- El papel del educador o educadora infantil.

UNIDAD DE TRABAJO 4: EL LENGUAJE LÓGICO-MATEMÁTICO

- El lenguaje lógico-matemático:
- Peculiaridades del pensamiento lógico-matemático.
- Fases del lenguaje lógico-matemático infantil.
- El entorno y el desarrollo del lenguaje lógico- matemático:
- El ambiente. Algunas actividades.
- La intervención educativa para el lenguaje lógico-matemático:
- Actividades relativas a la calidad de los objetos.
- Actividades relativas a la cantidad.
- Actividades relativas al número.
- Actividades relativas a las operaciones lógico-matemáticas.
- Actividades relativas al conocimiento espacio-tiempo.
- Recursos para el lenguaje lógico-matemático: Materiales utilizados en el desarrollo lógico- matemático.
- Rincones que permiten la actividad matemática.

UNIDAD DE TRABAJO 5: EL LENGUAJE RÍTMICO-MUSICAL

- El lenguaje rítmico-musical:
- Introducción.
- Noción de expresión musical en educación infantil.
- Características de la expresión musical durante el primer año de vida.

- El sonido en la expresión musical infantil.
- Actividades infantiles relacionadas con el sonido.
- Ritmo en el lenguaje musical:
- Actividades relacionadas con el ritmo.
- Actividades relacionadas con el ritmo.
- Las canciones:
- Educación vocal en la expresión musical infantil.
- Expresión corporal mediante el baile.
- Audiciones musicales.
- Audiciones musicales para descubrir las características del sonido.
- Metodología en el lenguaje rítmico-musical.
- Instrumentos musicales

UNIDAD DE TRABAJO 6: LENGUAJE PLÁSTICO E ICÓNICO

- Lenguaje plástico e icónico: Introducción. Expresión plástica infantil
- Desarrollo del niño y la niña mediante la expresión plástica
- Dibujo y pinturas infantiles. Etapas en la evolución gráfica infantil
- Recursos materiales relacionados con el dibujo y la pintura.
- Actividades relacionadas con el dibujo y la pintura
- El modelado
- Otras técnicas de expresión plástica: El papel
- El collage
- Metodología de la expresión plástica.

UNIDAD DE TRABAJO 7: LOS VALORES, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Los valores, la atención a la diversidad y las nuevas tecnologías.
- La globalización de la expresión.
- Introducción.
- Importancia de los valores en educación infantil.
- Educación moral en la educación infantil.
- Concepto de convivencia.
- Igualdad de género en la educación infantil.
- Salud en la educación infantil.
- Educación ambiental en la educación infantil.
- Consumo en la educación infantil
- Atención a la diversidad en relación a la expresión infantil. La intervención del profesional en casos especiales.
- Recursos audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Información: Recursos audiovisuales.
- Clasificación y uso. Uso de las TIC en Educación Infantil.
- Características de las actividades con medios informáticos.

- Habilidades del profesional con las TIC.
- Actividades y recursos necesarios para trabajar con las TIC.
- Criterios para seleccionar adecuadamente los materiales.
- Globalización de la expresión.
- Proyecto de intervención.
- Marco del Proyecto.
- Objetivos didácticos y selección de contenidos.
- Los recursos.
- Desarrollo de las actividades.
- Estrategias y procedimientos de evaluación.

5.2 SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº UNIDAD	TÍTULO DE LA UNIDAD	TRIMESTRE
1	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	
2	LENGUAJE ORAL	
3	LITERATURA INFANTIL. LENGUAJE GESTUAL Y CORPORAL	1
4	EL LENGUAJE LÓGICO MATEMÁTICO	
5	EL LENGUAJE RÍTMICO-MUSICAL	
6	LENGUAJE PLÁSTICO E ICÓNICO	
7	LOS VALORES, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	2

5.3 METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La METODOLOGÍA del módulo constará de dos elementos fundamentales:

Unos materiales interactivos que permiten el autoaprendizaje del alumnado. A estos, se les añadirán las tareas encomendadas para cada unidad que tendrán un carácter competencial con el fin de que, al finalizar el curso, el alumnado haya adquirido las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional y con ello, contribuir a las del ciclo.

Un sistema tutorial que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica. En este sentido se

ha establecido un horario semanal para la tutoría (martes de 16:40 a 17.30) y se tratará de contestar a todos los emails del alumnado en las siguientes 48 horas tras su recepción además de responder a las dudas en los diferentes foros.

Asimismo, esta formación combinará diversos tipos de sesiones:

- Sesiones tutoriales presenciales: destinadas a presentar una visión general del contenido para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line, así como el establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo.

- Sesiones de trabajo a distancia: el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros/as

compañeros/as, realizará las autoevaluaciones y aclarará sus dudas con el tutor/a, en el momento que lo necesite.

- Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real: a través de la herramienta Teams el alumnado

podrá contactar en tiempo real con el tutor/a, previa hora señalada para ello (habitualmente será la hora de tutoría), pudiendo participar en esa conversación varios/as alumnos/as simultáneamente.

En cuanto a los MATERIALES en el módulo profesional se aportarán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- Programación del módulo para el alumnado, que sirve para dar a conocer de forma clara y concisa el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, temporalización de estos y criterios de calificación.

- Calendario, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.

- Contenidos curriculares del módulo profesional estructurados en siete unidades didácticas. Estos serán los aportados por la Consejería de Educación, así como textos, videos, documentales u otros que puedan añadirse por la tutora para profundizar.

- Glosario, de términos relacionados con el contenido del módulo.

- Actividades de autoevaluación, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica y que ayudarán al alumnado a conocer su propio progreso.

- Tareas en cada unidad, que estarán diseñadas de forma competencial para que permitan la aplicación del conocimiento y el aprendizaje significativo del alumnado y podrán enviarse a la tutora dentro de unos plazos establecidos en el calendario.

- Mapa conceptual en cada una de las unidades de trabajo.

- Foros de la plataforma y chat general para darse a conocer, poder reflejar dudas, resolver las de los compañeros/as y establecer sinergias colaborativas.

Asimismo, se hará uso de las aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales y presenciales voluntarias.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que pudieran presentar algún tipo de dificultad. En este momento no se conoce que ningún alumno/a tenga necesidades específicas del aprendizaje, aunque está claro que el alumnado que cursa el módulo es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje, por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal y como recoge el Decreto mencionado. En caso de detectar una mayor necesidad de apoyo, el proceso se adecuará a dicha necesidad.

5.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a las circunstancias que tiene una gran parte del alumnado que estudia a distancia, no se programarán actividades complementarias específicas para el módulo de distancia. No obstante, aprovechando que la tutora del módulo presencial es la misma persona que en distancia, se les invitará a participar de aquellas actividades extraescolares programadas para el módulo de Expresión y comunicación presencial (siempre que la disponibilidad de espacio, plazas y la logística lo permita) debiendo contar con una confirmación de asistencia previa para una buena organización de las mismas.

Asimismo, se les invitará a participar de actividades programadas por el centro vinculadas al módulo o ciclo, así como a actividades que tengan lugar en nuestra región, sin que sea obligatoria su asistencia, sino con el fin de que dispongan de la posibilidad de enriquecer su bagaje personal y profesional, pero teniendo en cuenta que el alumnado que elige la modalidad virtual puede no disponer del tiempo para acudir a ellas.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Educación Infantil, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo. Asimismo, este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

- Realización y entrega de las TAREAS de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido para ello.
- Realización de EXAMENES TEÓRICOS DE CARÁCTER PRESENCIAL en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello. En este sentido, el alumnado podrá ser evaluado en dos convocatorias oficiales, la Final Ordinaria 1 (febrero) y la Final Ordinaria 2 (junio).

La prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee superar el módulo. Esta prueba contendrá actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, breves – definir, poner ejemplos, completar, etc.-, y preguntas de desarrollo).

- Además, a inicios del mes de diciembre se realizará un examen parcial voluntario de las unidades didácticas trabajadas hasta el momento (UD1, UD2 y UD3) que ayudará a eliminar materia. Así, aquellas personas que lo superen podrán optar en febrero al examen parcial de la segunda evaluación (coincidiendo con la 1^a evaluación final).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras, sin decimales, siendo el mínimo exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

- El 20% de la calificación final se corresponde con las TAREAS (actividades del aula virtual) de las diferentes Unidades. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de Internet o realizadas con el uso de herramientas de IA tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos.
- El 80 % de la calificación final corresponde a los EXÁMENES PRESENCIALES: Se realizarán varias pruebas presenciales de desarrollo conceptual que se valorarán de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 80% de la nota final: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global. En cada caso se le sumará el porcentaje de las tareas propuestas durante el periodo correspondiente.

EXÁMENES PARCIALES

Como ya indiqué, se posibilitará que, de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a dos pruebas presenciales parciales eliminatorias con la misma baremación descrita anteriormente. El examen de la primera evaluación parcial tendrá lugar a inicios de diciembre. Aquel alumnado que lo supere podrá optar en febrero al examen parcial de la segunda evaluación (coincidiendo con la 1^a evaluación final).

Estas pruebas tendrán el formato explicado con anterioridad (preguntas de test, cortas y de desarrollo) relacionadas con las unidades de trabajo trabajadas y las tareas correspondientes.

El alumnado será calificado al final de cada uno de los períodos (y según las instrucciones de principio de curso), obteniendo la calificación en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- 1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 80%
- 2.- Las notas obtenidas en las tareas propuestas durante el periodo: 20%

EXÁMENES GLOBALES

Coinciendo con el segundo parcial de febrero, habrá un examen final global para el alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se haya presentado, realizando esta prueba con todo el temario (las siete unidades de trabajo).

La prueba global será de similares características a las parciales y la baremación tal y como se ha descrito anteriormente.

2^a FINAL ORDINARIA

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en la primera convocatoria final del mes de febrero, se realizará una segunda convocatoria final en el mes de junio que comprenderá otra prueba escrita, manteniéndose los mismos criterios de calificación. Asimismo, se realizará un plan de recuperación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos. De igual forma, el redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo no se realizan redondeos.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general el alumnado que obtenga una evaluación negativa en la convocatoria ordinaria 1 del módulo (febrero), deberá continuar realizando su formación e-learning a través de la plataforma, con el objetivo de superar el módulo en la convocatoria ordinaria 2 (junio).

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la 1º evaluación final:

1. Programa de recuperación individualizado

Se abrirá una nueva unidad en la que se incluirá un “Programa de recuperación”.

-Quienes no hicieron las tareas evaluables, podrán hacer dichas tareas y/o algunas nuevas.

-Quienes sí hicieron las tareas y obtuvieron una calificación positiva, se les mantendrá las notas de estas.

-La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final, aplicándose la baremación descrita en el apartado anterior.

-Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente a este apartado.

2.Prueba objetiva:

Se realizará una prueba escrita y presencial a finales de mayo. La prueba objetiva contribuirá a la nota final del módulo en un 80%. Dicha prueba consistirá en preguntas de test, preguntas cortas (completar, definir, dar ejemplos...) y de desarrollo.

Las fuentes de información para preparar la prueba serán los contenidos de la plataforma, otros añadidos a lo largo del curso que sirvan para profundizar en la materia (textos, noticias, webs, documentales, entrevistas, etc.) así como las dudas resueltas en los foros o a través de la mensajería de la plataforma.

Dicha prueba versará sobre los contenidos:

- Las unidades 4 a 7 para quienes hayan superado la prueba de diciembre.
- O, en su caso, todas las unidades para quienes no liberaron materia en el mes de diciembre.

Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN en la 2º evaluación final son los siguientes:

Nota de las pruebas objetivas. 80 %

Tareas evaluables y Plan de Recuperación. 20 %

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

5.9 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

-Seguimiento de la programación y de las acciones docentes realizadas, que quedarán recogidas en el cuaderno de la tutora reflejando las actividades realizadas, así como cualquier aspecto relevante relacionado con el módulo y su desarrollo (participación, dudas, comunicaciones con el alumnado, avisos en los foros, creación de actividades complementarias, subida de nuevos recursos didácticos, etc.)

La revisión de la temporalización para realizar ajustes si fuera necesario.

Registro de las opiniones expresadas por el alumnado en los foros y diálogo con los mismos.

Registro de los resultados académicos del alumnado.

Reuniones de coordinación y de evaluación del ciclo

Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y las propuestas de mejora.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR
CÓDIGO:	0015
CURSO:	1º
DURACIÓN:	198h
DOCENTE TITULAR:	IRENE NARANJO SETIÉN

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

RA2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

RA3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

RA4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

RA5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

RA6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. EL DESARROLLO SENSORIAL.

1. El desarrollo sensorial.
2. Los sentidos.
3. Evolución del desarrollo sensorial.
4. Principales alteraciones y ayudas técnicas en el ámbito sensorial.
5. Estimulación sensorial de 0 a tres años.

2: EL DESARROLLO MOTOR

1. El desarrollo motor.
2. Evolución del desarrollo motor.
3. Desarrollo neuromotor.
4. Niños y niñas con alteraciones motoras.
5. Tratamiento de las alteraciones motoras

3. EL DESARROLLO COGNITIVO

1. El desarrollo cognitivo
2. Evolución del desarrollo cognitivo
3. Alteraciones del desarrollo cognitivo
4. Intervención educativa en el desarrollo cognitivo

4: LA PSICOMOTRICIDAD.

1. Introducción.
2. Psicomotricidad y otros ámbitos de desarrollo.
3. Objetivos de la Intervención psicomotriz: Esquema corporal.

5: LA EDUCACIÓN SENSORIOMOTORA Y COGNITIVA.

1. Introducción.
2. Programación de la educación sensorial.
3. Programación de la educación psicomotriz.
4. Selección de recursos materiales y espaciales.
5. Los ritmos de desarrollo.

6: LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

1. La evaluación de la intervención.
2. Indicadores de evaluación.

3. La evaluación como mejora de la práctica individual y colectiva

4. Realización de informes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1

- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar y teniendo en cuenta la Accesibilidad Universal y el Diseño para todos y todas.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar y teniendo en cuenta el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje).
- i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
- j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

RA2

- a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.

- d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales.
- e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- g) Se han seleccionado las ayudas técnicas o productos de apoyo que es preciso emplear.
- h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

RA3

- a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo, teniendo en cuenta las más actualizadas.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

RA4

- a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.
- b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.

- d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos, así como otras características individuales a valorar.
- f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.
- i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

RA5

- a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.
- b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación.
- h) Se ha respondido ante las contingencias, mostrando aptitudes propias del perfil profesional.
- i) Se han generado entornos de intervención seguros.

RA6

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.

f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1. EL DESARROLLO SENSORIAL.

UNIDAD DE TRABAJO 2: EL DESARROLLO MOTOR

UNIDAD DE TRABAJO 3. EL DESARROLLO COGNITIVO

UNIDAD DE TRABAJO 4: LA PSICOMOTRICIDAD.

UNIDAD DE TRABAJO 5: LA EDUCACIÓN SENSORIOMOTORA Y COGNITIVA.

UNIDAD DE TRABAJO 6: LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	EL DESARROLLO SENSORIAL.	1
2	EL DESARROLLO MOTOR	1
3	EL DESARROLLO COGNITIVO	1
4	LA PSICOMOTRICIDAD.	2
5	LA EDUCACIÓN SENSORIOMOTORA Y COGNITIVA.	2
6	LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las enseñanzas de formación profesional a distancia se impartirán a través del sistema “e-learning” de la plataforma “a distancia”, según la siguiente estructura:

- a) Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
- b) Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).
- c) Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
- d) Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán dos tutorías mínimo para el período ordinario 1.

La profesora tutora planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades.

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El alumnado se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor, si fuera necesario. Se emplearán los siguientes recursos:

- Plataforma a distancia moodle.
- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales y presenciales voluntarias.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria y teniendo en cuenta las características de FP.

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programaría siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de EI, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán:

1. Tareas propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso. Estas tareas versan sobre los diferentes contenidos del módulo. Son un total de 6 tareas (una por unidad). La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, puntualmente se realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo.

2. Prueba escrita. Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación. Constará de un ejercicio con preguntas tipo test, y/o cortas y/o ejercicios problema o casos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita final (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)). Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación. Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el propio documento se especificará el valor asignado a cada actividad.

En cada una de las dos evaluaciones, febrero y mayo, se realizará un examen presencial.

En la primera evaluación, enero-febrero, habrá una prueba presencial eliminatoria, de los temas 1, 2 y 3; y en la segunda evaluación y final global de mayo se realizará un examen con la totalidad de los temas para el alumnado que no haya superado la prueba de mayo, y otro en el que solo entrarán los temas 4 ,5 y 6 para aquellos que sí superaron la anterior convocatoria.

La primera prueba tendrá un carácter voluntario, mientras la segunda es obligatoria.

Importante: A la hora de hacer la ponderación en la prueba de enero se tendrán en cuenta las calificaciones de las tareas realizadas.

2. Actividades del aula virtual (3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final)).

Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En el aula virtual del módulo DCM se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de sobre el 5% que aporta de valor cada una a la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación. Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual

podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior. Importante: Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo (inferior a 5), para superarlo deberá continuar realizando su formación e-learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria final ordinaria 2 que tendrá lugar en el mes de junio. Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2^a convocatoria de junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas. Por tanto, se pedirá una serie de tareas planteadas en la plataforma, y contará con un 30% de la nota y el calendario de las entregas se publicará con suficiente antelación.

5.9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El módulo tiene dos alumnas en convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	100%
Tareas evaluables	0%
Participación en los foros evaluables	0%

Se considera calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Si el alumnado realiza tareas, estas se calificarán con un valor máximo de 30% y se sumará a la calificación de las pruebas objetivas, pudiendo obtener un 130%.

5.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda de la profesora. En ella se recogerá la/s actividad/es realizadas cada día/sesión.
2. Registro de los resultados académicos del alumnado. Todo ello servirá para la elaboración de la memoria. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO
CÓDIGO:	0016
CURSO:	2º
DURACIÓN:	130horas (7 h /semana)
DOCENTE TITULAR:	MANUEL V. GONZÁLEZ VALLE

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

RA 2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

RA 3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

RA 4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

RA 5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.

RA 6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.

RA 7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

A. Marco de referencia del desarrollo socio-afectivo:

- La Psicología. La Psicología del desarrollo y la Psicología evolutiva. - Teorías explicativas del desarrollo socio-afectivo.

- Análisis de los diferentes enfoques teóricos de las investigaciones sobre el desarrollo infantil.
- Valoración de la importancia de la Psicología y las investigaciones sobre el desarrollo infantil como marco de referencia del desarrollo socio-afectivo.

B. Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo:

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
- Los estados afectivos. Tipos de afectos
- Los vínculos afectivos: La empatía, el apego y la autoestima en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
- Variables para el diseño de la intervención. Los objetivos. Las actividades. Los recursos.
- Diseño de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo. - Planificación del período de adaptación.
- Valoración del papel de la escuela, del educador o educadora y de los padres en el desarrollo afectivo.
- Planificación de estrategias para ayudar a superar los conflictos propios del desarrollo afectivo. Valoración de la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del niño.

C. Planificación de la intervención en el desarrollo social:

- Teorías explicativas.
- La socialización: proceso y agentes.
- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia. Afectividad. Evolución. Apego. Amistad. Los procesos de aprendizaje de comportamientos sociales.
- Valoración de las agencias de socialización en las estrategias cotidianas que permiten el desarrollo social.
- Identificación de los principales conflictos y trastornos relacionados con el desarrollo social.
- Planificación de estrategias para ayudar a superar los conflictos propios del desarrollo social.
- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social. Los recursos. Las actividades de observación y exploración del entorno social.
- Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la educación incidental.
- Valoración de la importancia del desarrollo de la sociabilidad en el desarrollo integral infantil.

D. Planificación de la intervención en el desarrollo en valores:

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil. El razonamiento moral. El desarrollo de conductas morales.
- Variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.

- Valoración del papel de la escuela, del educador o educadora y de los padres en el desarrollo moral.
- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

E. Planificación de la intervención en el desarrollo sexual:

- Teorías explicativas.
- Análisis del desarrollo sexual en la infancia. Características. Factores que intervienen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad. Los recursos didácticos no sexistas.
- Normativa legal en materia de igualdad de género.
- Valoración de los factores que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.
- Análisis de las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

F. Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes:

- Teorías explicativas y técnicas de modificación de conducta.
- Identificación de los principales problemas de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales en la infancia. Causas: estrategias y técnicas para identificarlas.
- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. Fases de la intervención. - Valoración del diagnóstico en la programación de la intervención.
- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula. La mediación. Identificación de los recursos existentes en el entorno del educador para afrontar los 80 diferentes tipos de trastornos.
- El papel del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- Valoración de la ayuda profesional especializada en los trastornos infantiles.
- Los instrumentos para el seguimiento de la intervención.
- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

G. Implementación de intervenciones en el ámbito socio-afectivo:

- El papel de la persona educadora en el desarrollo socio-afectivo de los niños y niñas.
- La relación del educador o educadora con los niños y niñas. Los estilos de relación.
- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza. Los espacios. Los recursos y agrupamientos.
- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
- Valoración de la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.

- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.
- Valoración del principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.

H. Evaluación de la intervención en el ámbito socio-afectivo:

- La evaluación en el ámbito socio-afectivo.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socio-afectivo.
- Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas. La evaluación inicial. Instrumentos de registro. Valoración de la objetividad en la obtención y registro de la información.
- Análisis de situaciones en las que participan otros profesionales. Pautas a seguir.
- Elaboración de informes de evaluación. - Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socio-afectivo.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo afectivo en los niños y niñas.
- b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y trastornos más frecuentes.
- c) Se ha valorado el valor del apego en su desarrollo integral.
- d) Se han valorado las principales variables para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado los objetivos pertinentes a las características evolutivas
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y características de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- h) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedores de la exploración del medio y de la observación.
- i) Se ha valorado el papel de la escuela en el proceso de socialización.
- j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del niño y de la niña.

RA 2.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo social en los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes que intervienen en el desarrollo social.

- c) Se ha identificado las principales pautas que intervienen en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego y trastornos.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado los objetivos pertinentes a las características evolutivas en el ámbito social.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y características de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- h) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedores de la exploración del medio y de la observación.
- i) Se ha valorado el papel de la escuela en el proceso de socialización.
- j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del niño y de la niña.

RA 3.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo en valores en los niños y niñas.
- b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.
- c) Se ha identificado y considerado las principales variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado los objetivos pertinentes a las características evolutivas en el ámbito social
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y características de los niños y niñas.
- g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0 a 6 años.

RA 4.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo social en los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- c) Se ha descrito las principales características de la sexualidad infantil.
- d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.
- e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad cultural.
- f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales organizativos y personales, que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.

- g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la identificación de elementos que dificultan la igualdad de género.
- h) Se han seleccionado recursos no sexistas para la intervención.
- i) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

RA 5.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conductas.
- b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han establecido y descrito las diferentes bases del programa de intervención. valorado el valor del apego en su desarrollo integral.
- d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
- e) Se han establecido estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- f) Se han las técnicas de intervención más adecuadas en cada momento.
- g) Se han descrito las estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños y niñas.
- h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
- i) Se han descrito las pautas de actuación por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- j) Se ha valorado las limitaciones de los niños y las niñas para modular y controlar la conducta.

RA 6.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han descrito las actitudes y papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.
- b) Se han identificado los estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.
- c) Se han identificado las habilidades sociales para relacionarse adecuadamente con los niños y niñas. Se ha potenciado la expresión e identificación de las emociones por parte de los niños y niñas.
- d) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socio-afectivas de los niños.
- e) Se han propiciado los recursos y la organización adecuados para la libre interacción entre los niños y niñas.
- f) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.
- g) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en el desarrollo de un clima de afecto y confianza.
- h) Se ha respetado el principio de igualdad de género en desarrollo de la intervención.

- i) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzca la asignación sexista de los mismos.

RA7.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.
- b) Se han seleccionado o diseñado instrumentos adecuados para obtener información sobre el estado socioafectivo del niño o la niña.
- c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.
- d) Se han registrado los datos obtenidos de la evaluación en los soportes adecuados.
- e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de los datos obtenidos.
- f) Se han interpretado correctamente los datos obtenidos.
- g) Se han identificado las situaciones que requieren la actuación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.
- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. EL DESARROLLO AFECTIVO DE 0 A 6 AÑOS.

- 1.-El desarrollo afectivo de 0 a 6 años.
- 2.- Teorías explicativas. Jean Piaget, Henry Wallon, Sigmund Freud, John Bowlby.
- 3.- Componentes del desarrollo afectivo.
 - 3.1.- El apego. Formación del apego.
 - 3.2.- Los sentimientos y las emociones.
 - 3.3.- Formación del autoconcepto y autoestima.
- 4.- Conflictos más frecuentes del desarrollo afectivo.
- 5.- Papel de la escuela y del educador. El periodo de adaptación.

UNIDAD 2. EL DESARROLLO SOCIAL DE 0 A 6 AÑOS.

- 1.- Teorías explicativas del desarrollo social.
- 2.- Factores que influyen en el desarrollo social.
 - 2.1.- Necesidades del infante.
 - 2.2.- Características del niño o niña.

2.3.- Agentes de socialización.

3.- Proceso de socialización. Procesos mentales. Procesos conductuales. Procesos afectivos.

4.- Principales conflictos relacionados con el desarrollo social.

4.1.- Trastornos por ansiedad.

4.2.- Trastornos por socialización incorrecta.

4.3.- Trastornos por déficit atencional.

5.- Prevención e intervención en el desarrollo afectivo. La escuela y la prevención de los problemas comportamentales. Programas de intervención.

6.- La educación incidental.

UNIDAD 3.- EL DESARROLLO MORAL Y SEXUAL DE 0 A 6 AÑOS.

1.- Introducción al desarrollo moral y sexual de 0 a 6 años

2.- Teorías explicativas del desarrollo moral: el aprendizaje social. Las teorías evolutivas: Jean Piaget. Lawrence Kohlberg.

3.- Características del desarrollo moral. Componentes de la moralidad. Emociones socio-morales.

3.1.- Evolución del desarrollo moral de 0 a 6 años.

4.- La educación en valores. Juicio moral.

4.1.- Tratamiento de la educación en valores en la LOMLOE

4.2.- Estrategias metodológicas para la educación en valores.

4.3.- Importancia del Juicio Moral.

5.- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.

5.1.- Género y sexo.

5.2.- Teorías explicativas del desarrollo sexual: Teoría Psicoanalítica: Freud. Teorías de la antropología cultural y teorías del aprendizaje. Teoría constructivista del desarrollo afectivo sexual.

6.- La adquisición de roles y estereotipo de género.

7.- La adquisición de la constancia de género.

8.- Conflictos relaciones con el desarrollo sexual.

8.1.- El abuso sexual. Indicadores Físicos de Abuso Sexual. Actuaciones aconsejadas

9.- Promoción de la igualdad de género en la Escuela Infantil. Coeducación.

9.1.- Estrategias educativas para la educación sexual. Normativa.

9.1.1.- Los procesos que intervienen en el desarrollo sexual.

9.1.2.- Principios y estrategias metodológicos.

9.3.- La Coeducación.

UNIDAD 4.- INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS HABITUALES DE CONDUCTA.

- 1.- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
- 2.- Teorías explicativas. Teorías conductistas. Watson, Skinner, Bandura. Teorías cognitivas. Vigotsky, Ausubel.
- 3.- Técnicas de modificación de conductas: para favorecer la aparición de conductas ya existentes, para adquirir nuevas conductas, para eliminar conductas o disminuir su frecuencia de aparición.
- 4.- Técnicas de resolución de conflictos. Características y actitudes del profesional de la Educación Infantil
- 5.- Instrumentos de evaluación. Entrevista. Observación. Auto-informes.

UNIDAD 5.- EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO SOCIOAFECTIVO.

- 1.- Variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.
- 2.- Elaboración de instrumentos de evaluación.
 - 2.1.- Identificación de indicadores.
 - 2.2.- Diseño de instrumentos de evaluación.
 - 2.3.- Análisis e interpretación de los datos registrados.
- 3.- Elaboración de informes de evaluación.
- 4.- Generación de un clima de afecto y confianza.
- 5.- El educador o educadora como modelo de imitación y moldeadores de la conducta.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	EL DESARROLLO AFECTIVO DE 0 A 6 AÑOS.	1
2	EL DESARROLLO SOCIAL DE 0 A 6 AÑOS.	1
3	EL DESARROLLO MORAL Y SEXUAL DE 0 A 6 AÑOS.	1
4	INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS HABITUALES DE CONDUCTA.	2
5	EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO SOCIOAFECTIVO.	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las enseñanzas de formación profesional a distancia se impartirán a través del sistema “e-learning” de la plataforma “a distancia”, según la siguiente estructura:

- a) Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
- b) Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).
- c) Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
- d) Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán dos tutorías mínimo para el período ordinario 1.

El profesor tutor planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades.

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El alumnado se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor, si fuera necesario. Se emplearán los siguientes recursos:

- Plataforma a distancia moodle.
- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales y presenciales voluntarias.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria y teniendo en cuenta las características de FP.

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de EI, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán:

Tareas propuestas por el profesor y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso. Estas tareas versan sobre los diferentes contenidos del módulo. Son un total de 3 tareas. El docente corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, puntualmente se realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo.

Todas las tareas que se realicen han de ser de elaboración propia, se evaluará con un cero aquellas tareas que no pongan de manifiesto elaboración personal.

- Prueba escrita. Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación. Constará de un ejercicio con preguntas tipo test.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita final (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación. Será un examen tipo test de 30 preguntas con 3 opciones y cada error resta 0,33.

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el propio documento se especificará el valor asignado a cada actividad.

En cada una de las dos evaluaciones, diciembre y febrero, se realizará un examen presencial.

En la primera evaluación, diciembre, habrá una prueba presencial eliminatoria, de los temas 1, 2 y 3; y en la segunda evaluación y final global de mayo se realizará un examen con la totalidad de los temas para el alumnado que no haya superado la prueba de mayo, y otro en el que solo entrarán los temas 4 y 5 para aquellos que sí superaron la anterior convocatoria.

La primera prueba tendrá un carácter voluntario, mientras la segunda es obligatoria.

Importante: A la hora de hacer la ponderación en la prueba de enero se tendrán en cuenta las calificaciones de las tareas realizadas.

2. Actividades del aula virtual (3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final)).

Realización y entrega de las tareas señaladas por el docente correspondiente a las unidades 1, 3 y 5. En el aula virtual del módulo DSA se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Importante:

Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación.

Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior. Importante: Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo (inferior a 5), para superarlo deberá continuar realizando su formación e-learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria final ordinaria 2 que tendrá lugar en el mes de mayo. Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2^a convocatoria de junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas. Por tanto, se pedirá una serie de tareas planteadas en la plataforma, y contará con un 30% de la nota y el calendario de las entregas se publicará con suficiente antelación.

5.9.CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El módulo tiene una alumna en convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	100%
Tareas evaluables	0%
Participación en los foros evaluables	0%

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Si el alumnado realiza tareas, estas se calificarán con un valor máximo de 30% y se sumará a la calificación de las pruebas objetivas, pudiendo obtener un 130%.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda del docente. En ella se recogerá la/s actividad/es realizadas cada día/sesión.
2. Registro de los resultados académicos del alumnado. Todo ello servirá para la elaboración de la memoria. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Habilidades Sociales
CÓDIGO:	0017
CURSO:	2º
DURACIÓN:	150
DOCENTE TITULAR:	Alexandra Gutiérrez Cruz

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

El módulo profesional Habilidades Sociales contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo Grado Superior Técnico en Educación Infantil, concretados en forma de resultados de aprendizaje:

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

RA2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

RA3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

RA4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando.

RA5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos del módulo profesional son los siguientes:

1. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

2. Dinamización del trabajo en grupo.

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. El liderazgo.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TIC. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Técnicas y enfoques. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

3. Conducción de reuniones.

- La reunión como instrumento de trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Técnicas para hablar en público.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Uso de dinámicas de grupo en reuniones.
- La motivación. Técnicas y estrategias.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

4. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Causas, negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información, teniendo en cuenta la accesibilidad universal y el “diseño para todas las personas”.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.

- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

RA 2.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica, así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos, teniendo en cuenta el “diseño para todas las personas” y anticipando posibles contingencias.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

RA 3.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.

- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones, empleando una comunicación eficiente.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones, teniendo en cuenta el “diseño para todas las personas”.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión, utilizando las TIC.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

RA 4.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales, teniendo cuenta la perspectiva de género.
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso con creatividad y anticipando posibles contingencias.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.

h) Se ha tenido en cuenta a las personas usuarias, sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.

i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.

j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

RA 5.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas, utilizando las TIC.

c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional, utilizando las TIC.

d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información, utilizando las TIC.

e) Se han registrado los datos en soportes establecidos, utilizando las TIC.

f) Se ha interpretado los datos recogidos, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.

h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.

i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1. Habilidades sociales y comunicación

- Habilidades sociales y conceptos afines
- Habilidades sociales, comunicación y calidad de vida
- El proceso comunicativo
- Comunicación no verbal
- Comunicación verbal
- Facilitadores y obstáculos en la comunicación
- La escucha activa

- Barreras en la comunicación
- Las actitudes en la relación de ayuda
- Mecanismos de defensa
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales

UT 2. Animación y dinámicas de grupo. El trabajo en grupo

- El grupo. Tipos y características. Roles y liderazgos.
- Potencialidades y etapas del grupo.
- Criterios de clasificación de grupos
- Tipos de grupos
- Los roles en el seno del grupo
- Liderazgo en el grupo
- Dinámica de grupos
- Técnicas de grupos
- Dinamizar el funcionamiento del grupo
- Técnicas para el análisis de los grupos (sociograma y representación de roles)
- Motivación de las personas en relación con sus necesidades
- Motivación y trabajo en equipo
- Necesidades de pertenencia
- Cohesión en el grupo
- El equipo de trabajo y la comunicación en el grupo
- Roles en el equipo de trabajo
- Liderazgo en el grupo de trabajo
- Comunicación en el grupo de trabajo
- Mejorar la comunicación en el grupo de trabajo

UT 3. Conducción de reuniones

- La discusión. Técnicas para el intercambio de información
- La asamblea
- El brainstorming o lluvia de ideas
- Los corrillos
- El cuchicheo
- El debate

- La mesa redonda
- Otras técnicas de discusión
- La reunión como trabajo en grupo
- Las reuniones de trabajo
- Tipología de los participantes en las reuniones
- Roles facilitadores o colaboradores
- Roles boicoteadores o negativos

UT 4. Gestión de conflictos y toma de decisiones

- Causas y tipos de conflictos
- Forma de afrontar los conflictos
- Sistemas de resolución de conflictos
- Análisis transaccional
- Tácticas de negociación en la resolución de conflictos
- Técnicas de negociación en la resolución de conflictos
- Toma de decisiones en la resolución de conflictos
- Formas de tomar decisiones
- Pasos en la toma de decisiones
- La técnica de los seis sombreros para pensar

UT 5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo

- La evaluación
- Funciones de la evaluación
- Dimensiones de la evaluación
- Dinamicidad e incidencia procesual de la evaluación
- Diseño de la evaluación (planteamiento, recogida de información, análisis e informe)
 - Objeto de evaluación en habilidades sociales
 - Características de la evaluación en habilidades sociales
 - La entrevista
 - Autoobservación: autoinforme y autorregistros
 - La observación
 - Medidas conductuales

- Técnicas de medición y evaluación grupal
- Cuestionarios de evaluación grupal
- Técnicas para la evaluación grupal
- La sociometría

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

N.º	Título de la unidad	Cuatrimestre
1	Habilidades sociales y comunicación	1º
2	Animación y dinámicas de grupo. El trabajo en grupo	1º
3	Conducción de reuniones	2º
4	Gestión de conflictos y toma de decisiones	2º
5	Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo	2º

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma virtual de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje” por medio de Internet. El usuario puede manejar los horarios, es un medio completamente autónomo. Constituye una propuesta de formación que contempla su implementación predominantemente mediante Internet, haciendo uso de los servicios y herramientas que esta tecnología provee. La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- El autoaprendizaje individual y colaborativo.

- Tutorización telemática continua a través de la plataforma.
- Actividades presenciales, en caso de que fueran necesarias.
- Materiales didácticos multimedia y multiformato.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de las unidades de aprendizaje.

Este modelo formativo está basado en un seguimiento personalizado y activo del proceso enseñanza - aprendizaje del alumnado mediante la figura del tutor. Es la pieza clave del sistema, ya que actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, pueden mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

Durante el curso se programarán sesiones colectivas (tutorías grupales) que sirvan para la resolución de dudas ante exámenes, tareas, etc. Se informará a inicio de curso con las fechas y horarios, pudiendo ser éstas presenciales o telemáticas.

La tutora tendrá una hora semanal dedicada a la tutoría individual en la que cualquier alumno/a podrá solicitar una atención personalizada. El horario de la tutoría será visible en la plataforma. Ésta se podrá realizar de forma presencial o telemática.

De forma continua, a lo largo del curso, la tutora estará disponible vía mensaje a la plataforma. Se establece un tiempo máximo de respuesta de 48 horas, salvo fines de semana, festivos y periodos no lectivos. Este medio constituye una vía rápida de comunicación con el alumnado ante dudas puntuales.

Se dispondrá de varios foros de comunicación y/o debate:

- o Foro de avisos, en el que el tutor comunicará aspectos relevantes del módulo: fechas de exámenes, apertura de temas/tareas, fechas de tutorías colectivas, etc.
- o Foro de cafetería, de carácter informal para uso del alumnado.
- o Foro de dudas, en cada tema, para la resolución de cuestiones relativas al tema y/o la tarea.

Dichos foros constituyen una vía de comunicación para que todo el alumnado aporte soluciones y se construya el aprendizaje de forma colectiva.

En el aula virtual el alumnado tiene acceso al material didáctico asociado al módulo: material didáctico de cada tema, documentación de interés complementaria, actividades, tareas, etc. También están disponibles una serie de herramientas que facilitan la comunicación y la realización de actividades diversas propuestas en el módulo.

Las tareas constituyen un elemento de aprendizaje y una oportunidad para aplicar lo aprendido en el tema. A cada tema le corresponde la propuesta de una tarea, que tendrá carácter voluntario y será calificado, conforme a los criterios de evaluación correspondientes. La profesora corregirá la tarea y realizará *feedback* individual por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- **Programación del módulo para el alumnado**, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- **Calendario**, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- **Contenidos** curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cinco unidades didácticas.
- **Tareas** secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumnado y serán enviadas periódicamente a la profesora para su corrección.
- **Foro de la unidad**: espacio donde reflejar dudas y participar activamente
- **Orientaciones para el alumnado**: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen
- **Mapa conceptual** en cada una de las unidades de trabajo.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad está presente en el aula virtual a través de variables como la edad, las expectativas formativas y laborales, la experiencia de vida, la motivación o los estilos de aprendizaje, entre las más importantes. En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. En cualquier caso, se atenderán

todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares. No obstante, se publicitará e invitará al alumnado a algunas de las actividades complementarias y/o extraescolares que se realicen con los alumnos de presencial, sin que sea obligatoria su asistencia.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS de Educación Infantil, así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Santa Clara.

La programación didáctica de este módulo se alinea con la programación didáctica del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como en el proyecto curricular del CGFS Técnico en Educación Infantil del IES Santa Clara.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del módulo profesional de Habilidades Sociales se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación previstos en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicha evaluación se realizará a partir de:

- **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso. Estas tareas versan sobre los contenidos del módulo y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje.
- **Prueba escrita**, que podrá contener diferentes tipos de preguntas (test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas, supuestos de aplicación práctica o de otro carácter), según se adapte mejor a los resultados a evaluar.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones: se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones

iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por:

- **Prueba escrita presencial (en diciembre y/o febrero).** Se realizará una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos abordados. Esta prueba se calificará de 0 a 10 y supondrá un 70% de la calificación del módulo. Dicha prueba constará de diferentes tipos de preguntas (test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas, supuestos de aplicación práctica o de otro carácter, según se adapte mejor una modalidad u otra al tipo y extensión de los contenidos a evaluar.

Se realizará una prueba de evaluación parcial el 11 diciembre de 2025 (voluntaria) que será eliminatoria de los contenidos trabajados en la (UT1 y UT2). El 26 de febrero de 2026 se realizará una segunda prueba que versará sobre los contenidos de:

- Las unidades 3,4 y 5 para quienes hayan superado la evaluación parcial de diciembre.
- O, en su caso, todas las unidades para quienes no hayan liberado materia en la evaluación parcial de diciembre.

El alumnado que elimine materia tendrá como nota final para este instrumento de evaluación, la puntuación resultante de aplicarse la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ambas pruebas (diciembre y febrero), que como ya se ha señalado supone el 70% de la calificación final.

Las pruebas escritas se realizarán de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas, que serán comunicadas al alumnado con suficiente antelación a través del “Punto de Encuentro” de la plataforma de aprendizaje.

El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.

- **Tareas propuestas para cada una de las Unidades de Trabajo.** Se entregarán a través de la plataforma, en tiempo y forma y tienen como objetivo consolidar los aspectos teóricos y prácticos abordados en cada una de las Unidades de Trabajo. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, por lo tanto, todas aquellas que sean copiadas o descargadas de internet tendrán una calificación de no apta. La nota obtenida en dichas tareas supondrá el 30% de la calificación.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que **NO SUPEREN** la **Primera Evaluación Final** (marzo) tendrán que realizar la **Segunda Evaluación Final** (junio). Para estos casos se elaborará un plan de recuperación en la que se indiquen las fechas e instrumentos de evaluación (tanto de la prueba escrita como de las tareas a realizar).

En aquellos que no se hubieran realizado las tareas o no estuvieran superadas, tendrán que realizar las actividades de la plataforma u otras que asignará la profesora en su momento. Dichas tareas supondrán el **30% de la calificación final**.

Del mismo modo, deberán realizar una **prueba escrita presencial** aquellas alumnas/os que no se haya presentado a la prueba escrita de diciembre y/o febrero o que hubieran obtenido una calificación inferior a 5 en las evaluaciones parciales. La nota obtenida en esta prueba supondrá el **70% de la calificación final**.

Las notas de las tareas previamente superadas y/o de las pruebas escritas aprobadas se tendrán en cuenta para dicha convocatoria.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título con relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

1. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO

DENOMINACIÓN:	Intervención con familias y atención a menores en riesgo
CÓDIGO:	0018
CURSO:	2º
DURACIÓN:	114
DOCENTE TITULAR:	Rosa Cañal Rodríguez

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

RA 4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

RA 5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores:

- Infancia.
- Legislación sobre la infancia: derechos y protección.

- Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención.
- Ley de Cantabria de Derechos y Servicios Sociales: La atención a menores en situación de riesgo social.
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares en Cantabria.
- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.
- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

2. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con familias:

- Familia. Evolución.
- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención. El maltrato infantil.
- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.
- La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas.
- Modelos de intervención con las familias.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

3. Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores:

- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de estrategias metodológicas.
- El ingreso en el centro.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

4. Implementación de programas y actividades y estrategias de intervención con familias:

- La entrevista. Técnicas y tipos de entrevistas.
- Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos.

- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias. - Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

5. Evaluación de la intervención socioeducativa con menores:

- Características de la evaluación en el ámbito socioeducativo.
- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.
- Informes del proceso de evaluación.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

6. Evaluación de la intervención con familias:

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.
- Informes.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.
-

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
- d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
- e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.

- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.
- i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.

RA 2.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
- i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

RA 3.

Criterios de evaluación:

- a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.
- d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
- e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.

- h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
- j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

RA 4.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
- h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.
- i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

RA 5.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niña
- b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

RA 6.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
- c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
- d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
- e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1.- Marco general de la intervención con menores

- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia
- Infancia.
- Legislación sobre la infancia: derechos y protección.
- Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención.
- Ley de Cantabria de Derechos y Servicios Sociales: La atención a menores en situación de riesgo social.
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares en Cantabria.
- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.

- Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

Unidad de Trabajo 2.- Planificación de programas y actividades de intervención con familias

- Familia. Evolución.
- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.
- El maltrato infantil.
- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.
- La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas.
- Modelos de intervención con las familias.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socioeducativo de los niños y niñas.

Unidad de Trabajo 3.- El centro de Menores

- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de estrategias metodológicas.
- El ingreso en el centro.
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.

Unidad de trabajo 4 ¿Cómo se realiza la intervención con las familias?

- La entrevista. Técnicas y tipos de entrevistas.
- Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos.
- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

Unidad de Trabajo 5.- Evaluación de la intervención socioeducativa con menores y familias.

- Características de la evaluación en el ámbito socioeducativo.
- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.
- Informes del proceso de evaluación.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

Evaluación de la intervención con familias:

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.

- Instrumentos para la recogida de información.
- Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.
- Informes.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

5.2 SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

N.º	Título de la unidad	Cuatrimestre
1	Marco general de la intervención con menores	1
2	Planificación de programas y actividades de intervención con familias	1
3	El centro de Menores	2
4	¿Cómo se realiza la intervención con las familias?	2
5	Evaluación de la intervención socioeducativa con menores y familias.	2

5.3 METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de formación virtual con apoyo de teleformación, a través de la plataforma Moodle.

La formación virtual se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor y el alumno.

El apoyo de teleformación se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones tutora – alumnado y alumnado – alumnado, de forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.

- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumnado.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos no lectivos.

Es importante que el alumnado de FP virtual tenga presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje: ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc.

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación chat, foros... Además, el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Como la mayor parte del trabajo práctico se lleva a cabo en el aula virtual, es fundamental que los alumnos dispongan de ordenador y de conexión a Internet.

Y que, además, posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet (navegación en páginas web, correo electrónico, etc).

5.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria y teniendo en cuenta las características de FP.

En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria:

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo formativo no precisa actividades complementarias y ni extraescolares, pero si se informará de las actividades que se hacen en la enseñanza de modo presencial y se podrá participar de ellas

5.6 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Educación infantil, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

5.7 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación se regirá según la normativa vigente, concretamente según el artículo tres de la Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen Virtual en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5.7.1 Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua. Está integrada en el proceso formativo.

Su propósito es recoger una serie de datos sobre el proceso de enseñanza aprendizaje con el objeto de valorar el trabajo que viene realizando el alumnado, así como la adecuación del proceso formativo diseñado.

Para la evaluación del módulo profesional “Intervención con familias y atención a menores en riesgo” Se realizará:

-Prueba escrita en la que se valorarán los contenidos teóricos establecidos en el módulo para alcanzar los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje.

-Realización y entrega de tareas propuestas para cada unidad didáctica.

Las fechas de las pruebas podrán consultarse en el “Punto de Encuentro” de la plataforma.

5.7.2 Criterios y procedimientos de calificación.

Siguiendo los criterios marcados anteriormente, los porcentajes que se aplicarán para la calificación de este módulo son los siguientes porcentajes:

- 80%: Examen presencial, teórico-conceptual.
- 20%: Tareas realizadas

Se llevarán a cabo dos períodos de evaluación, uno en diciembre y otro en marzo, cuya media será el resultado de la evaluación primera final.

Examen: Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede ser de diversos tipos con preguntas de respuesta corta, casos prácticos y/o preguntas de desarrollo.

El examen parcial (diciembre) permitirá “eliminar materia” de las unidades 1 y 2.

En el mes de marzo tendrá lugar el examen final en el que se evaluarán las unidades 3, 4 y 5, en el caso de haber superado la prueba previa parcial, o todas ellas, en caso de no haberse presentado a la prueba de diciembre o no haber superado de manera positiva dicha prueba.

La no superación del módulo en la evaluación ordinaria 1 (febrero) conllevará a que el alumno tenga que presentarse con la materia que le quede pendiente en la segunda convocatoria final (mayo).

Tareas: Entrega en tiempo y elaboración correcta de las tareas correspondientes a las unidades de trabajo (con las especificaciones descritas en la plataforma) a entregar en las fechas establecidas. Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las tareas no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, todas aquellas que sean copiadas total o parcialmente, bajadas o descargadas de Internet tendrán como nota un 0. Al igual que toda la tarea en las que no se haga referencia a la utilización de inteligencia artificial.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales.

5.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado cuya nota media sea inferior a 5 puntos no supere la prueba ordinaria 1 y tendrá que realizar la prueba de segunda convocatoria final (mayo).

En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota se tendrá en cuenta para dicha prueba. Y en aquellos que no se hubieran realizado las tareas, tendrán una nueva oportunidad de realizar aquellas que se propongan para este periodo y deberán entregarlas antes de la celebración del examen de la segunda convocatoria final.

En esta segunda convocatoria los criterios de calificación serán los mismos que en la primera convocatoria final.

5.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos

Contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Proyecto de Atención a la Infancia
DURACIÓN:	30 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	5
CÓDIGO:	0019

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En el Real Decreto de enseñanzas no se recogen contenidos mínimos para este módulo.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA 4.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

5. ORGANIZACION DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1: Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa.

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

UNIDAD 2: Diseño de proyectos relacionadas con el sector

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

UNIDAD 3: Planificación de la ejecución del proyecto.

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos

UNIDAD 4: Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución de proyectos.

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº UT	Título de la Unidad	1º Tur	2º Tur
1	Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa.	10/11/25	06/04/2026
2	Diseño de proyectos relacionadas con el sector	01/12/25	20/04/2026
3	Planificación de la ejecución del proyecto.	22/12/25	11/05/2026
4	Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución de proyectos.	19/01/26	25/06/2026
5	Dudas	09/02/26	08/06/2026

Se realizarán tutorías presenciales los LUNES de 18:55 a 19:45 en el aula 311.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al igual que el resto de los módulos del régimen a distancia, PAI se imparte a través de la plataforma telemática de formación “adistancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”. E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar con tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje” por medio de Internet. El usuario puede manejar los horarios, es un medio completamente autónomo. Constituye una propuesta de formación que contempla su implementación predominantemente mediante Internet, haciendo uso de los servicios y herramientas que esta tecnología provee.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- El autoaprendizaje individual y colaborativo.
- Tutorización telemática continua a través de la plataforma.
- Encuentros presenciales grupales quincenales.
- Materiales didácticos multimedia y mutiformato.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

Este modelo formativo está basado en un seguimiento personalizado y activo del proceso enseñanza – aprendizaje de cada alumno/a mediante la figura del tutor/a. Es la pieza clave del sistema, ya que actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, el alumnado puede mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de trabajo.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria y teniendo en cuenta las características de FP.

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo formativo no precisa actividades complementarias ni extraescolares.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Participaremos en los planes, programas y proyectos en los que el centro esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en Centros de Trabajo. Con lo cual, el acceso con módulos pendientes (que no superen 200 horas) a la FCT, tras la decisión del equipo docente del ciclo, implica que, aun habiendo estado realizando el módulo de Proyecto de Atención a la Infancia, no podrá evaluarse como positivo hasta verificar que ha superado todos los módulos, incluida la FCT.

La evaluación será coordinada y presidida por el tutor/a de PAI y será realizada por el equipo docente de 2º del ciclo formativo al finalizar el periodo de FCT, en los términos previstos por la normativa de Cantabria. Cada alumno/a o grupo de alumnos/as deberá presentar y defender su proyecto.

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Hacer mención, en cuanto a los criterios de calificación, que el porcentaje correspondiente a “**10%: Información recogida por el profesor-tutor del proyecto que se le asigne, en las diferentes tutorías establecidas**” será valorado por el profesor/a de PAI para todo el alumnado, basándose en las actividades y autoevaluaciones de las cuatro unidades de trabajo establecidas en la plataforma, o bien, para aquellos alumnos que acudan a las tutorías individuales, la información que recoja el tutor individual.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo profesional de Proyecto de Atención a la Infancia tendrá en cuenta:

- 1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2º La información recogida por el profesor de PAI.
- 3º La valoración del proyecto elaborado.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Siguiendo los criterios marcados anteriormente, los porcentajes que se aplicarán para la calificación de este módulo son los siguientes:

- * 55 % Valoración del proyecto elaborado. Se pautarán los ítems a valorar, siempre siguiendo los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje del módulo, por parte de todo el equipo educativo del ciclo
- * 35 % Exposición del proyecto. Se valorará la exposición clara y coherente, los medios y recursos utilizados, la adecuación del proyecto a los criterios de evaluación marcados, creatividad, etc.
- * 10 % Plataforma: Información recogida por el profesor-tutor, como tareas realizadas, autoevaluaciones, puntualidad en la entrega y participación en el foro o la información recogida por el tutor individual, para aquellos alumnos que acuden a las tutorías presenciales

Para alcanzar la nota final positiva, es necesario obtener al menos un 5. Debe alcanzar un mínimo de 5, en términos relativos y de forma independiente tanto en el Proyecto presentado como en su Exposición.

Requisitos a tener en cuenta:

1. Presentación de actividades de la plataforma. Presentación.

- Ajuste a lo demandado.
- Búsqueda documental y fuentes utilizadas.
- Originalidad.
- Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. Exposiciones. Se valorará en ellas:

- Distribución del tiempo.
- Contenidos.
- Habilidades de exposición.
- Habilidades de comunicación.
- Organización del material elaborado.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno que no obtenga en junio una calificación positiva podrá presentarse a una convocatoria extraordinaria en septiembre. En esta tendrá la posibilidad de mantener la calificación de las tareas obtenida en junio o bien realizar otras nuevas en aquellas en las que considere deseable mejorar la calificación.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente seguiré los siguientes criterios:

Grado de cumplimiento de la programación.

Grado de satisfacción mostrado por el alumnado en los diversos espacios de comunicación de la plataforma así como en las tutorías presenciales.

Prontitud a la hora de responder a las demandas del alumnado

Adecuación de los objetivos a los contenidos, y su temporalización.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	PRIMEROS AUXILIOS
CÓDIGO:	0021
CURSO:	1º
DURACIÓN:	72 h
DOCENTE TITULAR:	MARÍA REYES NORIEGA BORGE

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

R. A. 1. La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.

R. A. 2. La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.

R. A. 3. La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.

R. A. 4. La aplicación estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de conciencia.

- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer intervintiente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R. A. 1. Realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxygenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de conciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R. A. 2. Aplicar técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R.A. 3. Aplicar procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas. Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R.4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.

- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Unidad 1: Valoración de la asistencia en Urgencias

Unidad 2: Técnicas de soporte vital

Unidad 3: Técnicas de Primeros Auxilios I

Unidad 4: Técnicas de Primeros Auxilios I

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	cuatrimestre	Evaluación
1	1º	1ª
2	1º	1ª
3	2º	2ª
4	2º	2ª

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma “a distancia”**, según la siguiente estructura:

Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar. Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).

Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes) u otras herramientas que se propongan.

Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programan tutorías colectivas presenciales.

El **profesor tutor** (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de

Tutorías Colectivas PRIMEROS AUXILIOS 16:40-17:30-MIÉRCOLES	Tutoría INDIVIDUAL SEMANAL	
21DE ENERO	29 DE ABRIL	LUNES 16:40-17:30

cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades.

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El **alumnado** se organiza su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, con el apoyo por parte del profesor si precisa

Se emplearán los siguientes **recursos**:

- ✓ Plataforma a distancia moodle.
- ✓ Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- ✓ Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- ✓ Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- ✓ Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- ✓ Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- ✓ Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
- ✓ Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- ✓ Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2025/2026 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo, adaptaciones en cuanto a

los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

1. Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a los exámenes de autoevaluación.
2. Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial y modular.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGM; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del módulo. Son un total de **2 tareas**.

1 ^a TAREA	2 ^a TAREA
12 DE ENERO UNIDADES 1 Y 2	20 DE ABRIL UNIDADES 3 Y 4

Realización y entrega de las tareas señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades 1, 2, 3 y 4, En el aula virtual del módulo se encontrará un calendario con las especificaciones-sobre la puntuación- para cada tarea. El profesor corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

La rúbrica de la corrección estará guardada en el cuaderno del profesor. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y **supondrán un 20% de la calificación final**. Se calificarán en función de la calidad, contenido del trabajo ajustado a lo solicitado y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados o con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente o compañeros, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las tareas son individuales, por lo que aquellas tareas que fueran realizadas por más de un alumno/a, obtendrán una nota de 0 cada uno de ellos.

2.-Prueba OBJETIVA escrita. Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Constará de un ejercicio con la mayoría de las preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o supuestos prácticos y **supondrá un 80% de la calificación final**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

EXAMENES PRESENCIALES PARCIALES (sesiones periódicas)

Se posibilita que, **de forma voluntaria** para el alumnado, puedan presentarse a **examen PARCIAL ELIMINATORIO DE MATERIA DE LAS UNIDADES 1 y 2 (primera SESIÓN PERIÓDICA) en ENERO**

El examen tendrá lugar el lunes 26 DE ENERO, aquellos alumnos que lo superen podrán optar **el 4 de MAYO** a realizar la prueba de las unidades 3 y 4. Si no lo superan, irán con todas las unidades (1^a Evaluación final)

Dicha prueba (MAYO) versará sobre los contenidos de:

- Las unidades 3 Y 4 para quienes hayan obtenido una calificación positiva en la primera sesión periódica.
- O, en su caso, todas las unidades para quienes no obtuvieron una calificación positiva en la primera sesión periódica de diciembre.

Se hará la media aritmética de las 2 pruebas ENERO Y MAYO, en caso de obtener una calificación positiva en MAYO, y si la nota no supera el 5 (considerando también la nota de las tareas) tendrá que ir a 1^a evaluación final 22 MAYO de con **TODOS los contenidos** La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 80%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante el periodo: 20%

EXAMENES GLOBALES -FINALES

Habrá un **examen final global** EN MAYO para el alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se haya presentado, realizando esta prueba con todo el temario

(las 4 unidades de trabajo). La prueba global será de similares características a las parciales

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL del mes de MAYO, se realizará una **segunda convocatoria final en el mes de JUNIO-el 8 de junio-** que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con todos los contenidos básicos del módulo, manteniéndose los mismos criterios de calificación. La no superación de la primera evaluación ordinaria final conllevará que el alumnado **tenga que presentarse a la segunda a prueba ordinaria final con todos los contenidos del módulo.** Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo.

Se considera no superado el módulo cuando la suma de los ítems anteriores (prueba escrita y tareas) no alcanza la puntuación de cinco o superior. En este caso, no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más próximo. Por el contrario, se considera superado el módulo si la suma de los dos ítems anteriores (prueba escrita y tareas) da como resultado una puntuación de cinco o superior. Es decir, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo a partir del 5,5 (Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de FP Inicial del Sistema Educativo en la CCAA de Cantabria).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos. El redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo de 5, no se realiza redondeo

1. Prueba objetiva escrita 8 puntos sobre 10 = 80% de la calificación final.

- **Valoración de pruebas de desarrollo conceptual.** Consistirá en la media con las notas de las dos pruebas presenciales parciales o la nota de la prueba presencial global. Versarán sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, de acuerdo con los criterios de evaluación.

En los apartados de test en los exámenes, se puntuará con 1 punto el acierto SIN NEGATIVOS Los exámenes/respuestas, que sean ilegibles, no serán evaluados y tendrán una puntuación de 0. **Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8(aplicando la ponderación o porcentaje correspondiente),** en el supuesto de haber obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, **el módulo no estará aprobado** como consecuencia de la contribución ponderada que tienen en la evaluación del módulo.

En cuanto a las pruebas escritas, el alumnado puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales o a la prueba presencial global

- Realización y entrega de las tareas (20%).

Las tareas señaladas por el profesor tutor, se corresponden a las unidades 1, 2, 3 y 4. En el aula virtual del módulo se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la

calificación final. Se calificarán en función de la calidad, contenido del trabajo, ajustado a lo solicitado y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados o con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Los puntos Las tareas son individuales, por lo que aquellas tareas que fueran realizadas por más de un alumno/a, obtendrán una nota de 0 cada uno de ellos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente o compañeros, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas a través del uso de herramientas de IA, tendrán un 0 .

Quienes realicen las tareas, pero no se presenten al examen, SOLO figurará la nota de este apartado. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas y estén correctas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final. Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente del apartado(tareas) El redondeo de la nota de la calificación final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, **por debajo de 5 no se realizan redondeos**.

La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtenga una evaluación negativa en la EVALUACIÓN FINAL –MAYO- para superarla deberán continuar realizando su formación virtual con el objetivo de que puedan superar los RA del módulo en la convocatoria 2ª EVALUACIÓN FINAL que tendrá lugar en el mes de JUNIO.

Las **tareas** propuestas para el plan de recuperación serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquel alumnado que obtuvo una calificación negativa o bien no las realizaron. Dichas tareas abarcarán todos los RA del módulo. Al igual que en las tareas, los criterios de calificación serán los mismos en el plan de recuperación. La puntuación será la misma, es decir, un 20% de la nota final del módulo

Se organiza de la siguiente manera, siendo posible sólo una opción para elegir:

- Estudiantes que hayan realizado las tareas, pero el resultado final del módulo haya sido negativo y no quieran realizar el plan de recuperación, **se les mantendrá la nota de las tareas si fueran adecuadas.**
- Estudiantes que no han realizado las tareas o están incorrectas se les propondrá **el plan de recuperación relativo a todos los RA.**

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse

al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

- El desarrollo personal y social del alumnado.
- El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
- La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
- Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
- La valoración de la programación, la organización y la concreción del título con relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Formación en Centros de Trabajo
CÓDIGO:	0023
CURSO:	Segundo
DURACIÓN:	410 horas
DOCENTE TITULAR:	Jose Hierro Sastre

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta. Criterios de evaluación.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

RA 3. Programa actividades dirigidas a los niños y niñas, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro.

RA 4. Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.

RA 5. Evalúa programas y actividades interviniendo en el equipo de trabajo, asegurando la calidad en el proceso y en la intervención.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

No descritos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la influencia de las características del: clientes, proveedores y servicios, entre otros, en las actividades de la empresa.
- b) Se han interpretado valores de parámetros tales como, productividad, calidad de servicio, entre otros, que permiten relacionar la situación de la empresa en el contexto productivo.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- d) Se ha analizado la prestación del servicio, determinando sus aspectos positivos y negativos.

- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad de la empresa.
- f) Se han identificado los canales de difusión más frecuentes en esta actividad, valorando su idoneidad.
- g) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

RA2

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizado, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

RA3 Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y del programa o programas que desarrolla.
- b) Se ha obtenido información sobre los destinatarios del programa.
- c) Se ha definido una propuesta teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que dispone.
- d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los niños y niñas.
- e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios.
- f) Se ha diseñado la evaluación de la intervención que se va a realizar.

RA4 Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del grupo de niños y niñas asignado.
- b) Se han determinado las características del contexto asignado utilizando medios y técnicas adecuados.
- c) Se han organizado los espacios siguiendo los criterios establecidos en la programación.
- d) Se ha distribuido el tiempo respetando las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales.
- e) Se han seleccionado los recursos en función de los criterios metodológicos previstos.
- f) Se han aplicado las estrategias metodológicas.
- g) Se ha conseguido un clima de afecto y confianza.
- h) Se han aplicado estrategias de gestión de conflictos.
- i) Se ha respondido adecuadamente a las contingencias.
- j) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad.

RA5 Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las actividades de evaluación y los momentos de su aplicación.
- b) Se ha evaluado el entorno del trabajo, identificando las relaciones laborales en el marco organizativo y de funcionamiento de la empresa.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, modificando el proyecto, la actividad o su propia intervención cuando ha sido necesario.
- d) Se han elaborado los informes de evaluación donde se reflejen los cambios producidos en los niños y niñas a raíz de su intervención.
- e) Se ha organizado la información recogida siguiendo los cauces establecidos.
- f) Se ha comunicado la información recogida, permitiendo la toma de decisiones al equipo de trabajo.

g) Se ha reflexionado sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Un aspecto a tener en cuenta es que dadas las características de este módulo y del módulo PAI, se han establecido para este curso académico 2025 – 2026, dos períodos de realización del módulo FCT y PAI, uno de octubre a febrero, para el alumnado que solo tiene pendiente este módulo y/o el de PAI, y otro de marzo a junio, coincidiendo con el periodo de la modalidad presencial, para el alumnado que tenga superados todos los módulos en marzo.

La tutoría presencial se realizará los lunes alternativos de 15:50 a 16:40, aula 311.

5.2.1. EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

1. El módulo profesional de FCT será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral. También podrá obtenerse la exención del módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario, según los términos establecidos en el artículo 12.1, apartado c), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

2. La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT.

3. Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

4. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior

Para las exenciones se tendrá como referente el porcentaje de acuerdo a los resultados de aprendizaje, según siguiente tabla.

Para calcular las horas laborales anuales de trabajo efectivo necesaria para la exención de FCT será de 1.750 horas anuales fijada en el convenio colectivo artículo 22, de Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 3 julio de 2015). Las mismas horas se solicitan para el trabajo voluntario.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al igual que el resto de los módulos del régimen de virtual, FCT se tutoriza a través de la plataforma telemática de formación “adistancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”. En este caso se convierte fundamentalmente en un espacio virtual donde compartir la experiencia y aportar sugerencias, recursos, etc. tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje”. No obstante, dadas las características del módulo, la interacción es más frecuente y productiva en las tutorías presenciales quincenales y en las visitas a los centros de trabajo.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria y teniendo en cuenta las características de FP.

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contempla

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PROGRAMA ERASMUS. El alumnado puede realizar la FCT en empresas de la Unión Europea. Para inscribirse se necesita tener todos los módulos aprobados en el momento de comenzar las FCT (salvo el de proyecto).

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y se calificará como **apto o no apto**.
2. El alumno dispondrá de un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo profesional de FCT.
3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará para cada alumno el profesor que haya realizado el seguimiento.
4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo el tiempo empleado en

- ellas. En la modalidad virtual, se deben subir a la plataforma FPadistancia como una tarea que supervisará la tutora de FCT.
5. En las reuniones quincenales se deberán entregar en formato papel debidamente selladas y firmadas por el tutor/a de la empresa de FCT y firmadas por el alumno o alumna.
 6. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno (FCT5) y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación (FCT4), emitido por el tutor/a en la empresa, además de las reuniones quincenales en el Instituto Santa Clara.
 7. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.
 8. El módulo profesional no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, salvo que se haya autorizado excepcionalmente su realización con una temporalidad diferente.
 9. Cuando un alumno/a presente una falta de aprovechamiento durante las FCT se realizará un seguimiento más continuado y se reflejará aquellas actuaciones que debe mejorar, tanto por la tutora de empresa como por la tutora del centro educativo. Si la actitud persiste, se le notificará por escrito y las consecuencias de esa falta de aprovechamiento.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación **tendrá por objeto determinar que el alumnado ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo.**

Se calificará como “apto” o “no apto”. Para ello se tendrá en cuenta:

1. Los instrumentos de evaluación: informes de las visitas hoja de seguimiento de las actividades e informe de evaluación de la empresa (FCT4)
2. Memoria de FCT del alumnado: Deberá entregar quincenalmente las hojas de seguimiento según el modelo dado y el formato estipulado (papel, online, plataforma FPaDistancia).

El alumnado tendrá un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo. El tutor o la tutora del alumnado hará un seguimiento de sus actividades de formación mediante:

Entrevistas con la persona responsable de Formación en el Centro de trabajo.

Reuniones periódicas en los centros que colaboran con las FCT.

El tutor/a de estas actividades, recogerá los datos suficientes para realizar el informe de seguimiento y evaluación. Igualmente, el responsable de la formación en la empresa debe realizar un informe valorativo, de cada alumno/a que haya realizado las FCT (FCT4).

Ambos informes, el del tutor/a y el del responsable en el Centro de Trabajo, deben atenerse a los siguientes criterios:

Dominio y calidad en la realización de las actividades formativo-productivas referida a la capacidad técnica, habilidad y actitud en su ejecución propias del Integrador Social.

Grado de consecución de los resultados de aprendizaje.

Haber superado los criterios de evaluación establecidos.

La evaluación final de la FCT se realizará en función de los informes ya indicados.

Exclusión del alumno, (Orden ECD/29/2017, art. 27)

Podrá excluirse de la participación a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o de ambos, en los casos siguientes:

- Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, durante tres días seguidos. Se valorará la recuperación de las mismas.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

Debe ser formalizada mediante el modelo del anexo XI-B, previa audiencia de las partes implicadas.

El alumno excluido realizará el módulo profesional de formación en centros de trabajo en la siguiente convocatoria.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Las personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria tendrán derecho a una segunda convocatoria donde poder repetir este módulo formativo completo.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente seguiré los siguientes criterios:

Grado de satisfacción mostrado tanto por el alumnado como por el tutor o tutora del centro de trabajo.

Nivel de participación y colaboración en las tutorías presenciales quincenales.

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD**

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MODALIDAD DISTANCIA

2025 / 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

DENOMINACIÓN:	Atención a Personas en Situación de Dependencia.
NIVEL:	Formación Profesional de Grado Medio
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE –3b

2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

2.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida realizando actividades asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo

las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 151/2022, de 22 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal

UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socioemocional a personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades de la vida diaria (ABVD) a personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

UC2262_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad

UC0272_2: Asistir como primer interv引niente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (RD 151/2022, de 22 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1018_2: Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales.

UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal

UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socioemocional a personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades de la vida diaria (ABVD) a personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

UC0272_2: Asistir como primer interv引niente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3. ENSEÑANZAS

3.1. Objetivos generales:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2. Organización modular del ciclo:

Código	Módulo Profesional	Horas Totales	Horas Semanales
Primer Curso			
0212	Características y necesidades de las personas...	165	5

0213	Atención y apoyo psicosocial	231	7
0215	Apoyo domiciliario	231	7
0216	Atención sanitaria	198	6
0218	Formación y orientación laboral	99	3
0020	Primeros auxilios	66	2
	Total	990	30
Segundo Curso			
0210	Organización de la atención a personas en ...	120	6
0211	Destrezas sociales	80	4
0214	Apoyo a la comunicación	100	5
0217	Atención higiénica	120	6
0831	Teleasistencia	120	6
0219	Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
0220	Formación en centros de trabajo	410	
	Total	1010	30

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS Y EQUIPOS EDUCATIVOS

Estas enseñanzas se imparten en modalidad presencial, en horario de mañana y tarde (en este último turno con carácter modular), y a distancia.

Equipo 3. Oferta a distancia.

	Módulo	Profesor/a
1º curso	Características y necesidades...	José Parte Sedano
	Atención y apoyo psicosocial	María de la Torre Albella
	Apoyo domiciliario	Raquel Batuecas García
	Atención sanitaria	Pilar Gutiérrez Natural
	Formación y orientación laboral	Rosa Mª García Gutiérrez
	Primeros auxilios	Reyes Noriega Borge
2º	Organización de la atención...	Mª Gloria Pérez Barquín

	Destrezas sociales	Mª Isabel Herrero Cucurull
	Apoyo a la comunicación	María Ibáñez Aparicio
	Atención higiénica	Reyes Noriega Borge
	Teleasistencia	Ana Melón Arias
	Empresa e iniciativa emprendedora	Rosa Mª García Gutiérrez
	Formación en centros de trabajo	María de la Torre Albella

Merece especial atención, este curso transitorio, en el cual deberán finalizar todos los módulos para poder titular según el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

5. PROGRAMACIONES POR MÓDULOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia
CÓDIGO:	0212
CURSO:	1º
DURACIÓN:	165 horas
DOCENTE TITULAR:	José Parte Sedano

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- R1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro
- R2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
- R3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida. las características de las personas discapacitadas, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
- R2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizándolos cambios y deterioros producidos por el mismo.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia.
- Habilidades de autonomía personal en las diferentes etapas de la vida (infancia, adolescencia, madurez y senectud).
- Alteraciones psicológicas, emocionales y conductuales asociadas a la dependencia
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar.

2. Clasificación e identificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento. Principales cambios biológicos, psicosociales y cognitivos.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Patologías más frecuentes en la persona mayor. Grandes síndromes geriátricos.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. La valoración geriátrica.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.
- El maltrato hacia las personas mayores.
- La sexualidad en las personas mayores.
- El proceso del duelo y el acompañamiento.
- La cultura del envejecimiento activo y calidad de vida.
- Centros y servicios de atención a las personas mayores

3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Contexto general de la discapacidad. La condición de persona con discapacidad.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. - Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente.
- Recursos sociolaborales y formativos para personas con discapacidad Educación y apoyos a la atención a la diversidad.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.
- Centros y servicios de atención a las personas con discapacidad en Cantabria.
- Las asociaciones de personas con discapacidad en Cantabria y de ámbito nacional.
- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas,

- Enfermedades características de cada uno de los ciclos vitales
- infancia, adolescencia, madurez y senectud -.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia en las diferentes etapas del ciclo vital: infancia, adolescencia, madurez y senectud. Factores que intervienen.
- Las personas con enfermedad mental. Patologías más frecuentes.
- Necesidades físicas y psicosociales del cuidador no formal.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.
- Centros y servicios de atención a las personas con enfermedades crónicas, degenerativas y mentales.
- Las asociaciones de personas con enfermedad

4. Identificación de las enfermedades generadoras de dependencia

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas, Enfermedades características de cada uno de los ciclos vitales – infancia, adolescencia, madurez y senectud -.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia en las diferentes etapas del ciclo vital: infancia, adolescencia, madurez y senectud. Factores que intervienen.
- Las personas con enfermedad mental. Patologías más frecuentes.
- Necesidades físicas y psicosociales del cuidador no formal.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno
- Centros y servicios de atención a las personas con enfermedades crónicas, degenerativas y mentales.
- Las asociaciones de personas con enfermedad.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Caracteriza el concepto de autonomía personal analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos básicos relacionados con la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- c) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.

- d) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- e) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- f) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- g) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- i) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

RA 2. Identifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales teorías explicativas del proceso de envejecimiento.
- b) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- c) Se ha argumentado la influencia de los cambios en el entorno socio-afectivo y la sexualidad, en el bienestar emocional de la persona mayor.
- d) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- e) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- f) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- g) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- h) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- i) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- j) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.
- k) Se ha sensibilizado sobre la variabilidad interindividual en el proceso de envejecimiento.

RA 3. Reconoce las características de las personas con discapacidad relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos de discapacidad.
- b) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- c) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- d) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- e) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- f) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- h) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- i) Se ha valorado la discapacidad desde una perspectiva de género.
- j) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

RA 4. Describe e identifica las enfermedades generadoras de dependencia determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1. Caracterización de la autonomía personal.

1.- Las personas en evolución. Conceptos básicos de psicología.

- 1.1.- Conceptos básicos de psicología.
- 1.2.- Ciclo vital.
- 1.3.- Procesos cognitivos.
- 1.4.- Procesos emocionales.
- 1.5.- Procesos conductuales.

2.- Autonomía y dependencia.

- 2.1.- Aclaraciones terminológicas.
- 2.2.- Vida independiente: concepto, origen, filosofía, autodeterminación.
- 2.3.- Grados y niveles de dependencia.
- 2.4.- Indicadores generales de la pérdida de autonomía.

3.- Promoción de la Autonomía Personal y Social. Factores de Prevención.

- 3.1.- Habilidades de Autonomía Personal y Social (H.A.P.S.).
- 3.2.- Procesos básicos de promoción de la Autonomía Personal y Social.
- 3.3.- Factores influyentes en la Autonomía Personal y Social.
- 3.4.- Prevención de la pérdida de autonomía.
- 3.5.- Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.

4.- Deterioro de las H.A.P.S.

- 4.1.- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- 4.2.- Papel del entorno familiar en el ámbito de la autonomía personal y la dependencia.

U.T.2.- El proceso de envejecimiento.

1.- El proceso de envejecimiento.

- 1.1.- Cambios biológicos, psicológicos y sociales asociados al envejecimiento.
- 1.2.- Calidad de vida y autonomía de la persona mayor.
- 1.3.- Evolución del entorno socioafectivo y de la sexualidad.
- 1.4.- Repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas adultas mayores y su entorno.

2.- Observación de necesidades y niveles de dependencia asociadas al proceso.

- 2.1.- Escalas de observación para las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores.
- 2.2.- Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor.
- 2.3.- Patologías más frecuentes en las personas adultas mayores.

3.- Apoyos asociados al proceso de envejecimiento.

- 3.1.- Calidad de vida y autodeterminación en las personas mayores.
- 3.2.- Apoyo y orientación a los y las cuidadoras no profesionales de las personas mayores.
- 3.3.- Proceso de adaptación a los servicios de atención y a los/las profesionales.

U.T.3.- Diversidad funcional y discapacidad.

1.- Diversidad Funcional y Discapacidad.

- [1.1.- Evolución Conceptual en una Sociedad Cambiante.](#)
- [1.2.- Modelos Explicativos y de Intervención en la Historia.](#)
- [1.3.- Diferentes Clasificaciones.: La Clasificación de la Organización Mundial de la Salud \(O.M.S.\).](#)
- [1.4.- Clasificación de la Organización Mundial de la Salud \(O.M.S.\).](#)

2.- Características y Necesidades de las Personas con Discapacidad.

- [2.1.- Las Personas y sus diversidades.](#)
- [2.2.- El Contexto y Su Influencia en la Vida Cotidiana.](#)

3.- Diversidades en el Funcionamiento Sensorial.

- [3.1- Características y Origen de las Limitaciones Sensoriales.](#)
- [3.2.- Las Limitaciones Visuales y Auditivas.](#)
- [3.2.1.- Deficiencias Visuales.](#)
- [3.2.2.- Deficiencias Auditivas.](#)
- [3.3.- Necesidades del Contexto en la Vida Cotidiana.](#)

4.- Diversidades en el Funcionamiento Motor.

- [4.1.- Características y Origen de las Limitaciones Motoras.](#)
- [4.2.- Necesidades del Contexto en la Vida Cotidiana.](#)

5.- Diversidades en el Funcionamiento Cognitivo e Intelectual.

- [5.1.- Características de las Limitaciones Cognitivas e Intelectuales.](#)
- [5.2.- Necesidades del Contexto en la Vida Cotidiana.](#)

6.- Otras Diversidades.

- [6.1.- Características y Necesidades de las Personas con T.E.A.](#)

U.T.4.- Autonomía de las personas con diversidad funcional.

1.- Las personas con diversidad funcional en nuestra sociedad.

- [1.1.- Situación actual de las personas con diversidad funcional.](#)
- [1.2.- Condiciones Legales: ¿Cuál es el marco legal de referencia en nuestro entorno?](#)
- [1.3.- Situaciones de Vulnerabilidad y Desprotección: ¿Cómo identificar para poder intervenir?](#)
- [1.4.- ¿Cómo influye la edad, el sexo y el género en las personas con discapacidad?](#)
- [1.5.- Género y sexualidad en la diversidad funcional.](#)

2.- Identificación de situaciones de dependencia.

- [2.1.- La evaluación de las discapacidades.](#)
- [2.2.- Grados de dependencia y tipos de apoyos.](#)
- [2.3.- Indicadores de observación en la vida adulta, en la etapa infantil y del entorno.](#)
- [2.4.- ¿Cuáles son y cómo nos guían los indicadores para identificar los tipos de apoyos individuales en la etapa infantil?](#)
- [2.5.- ¿Cuáles son y cómo nos guían los indicadores para identificar los tipos de apoyos en el entorno?](#)

3.- Vida independiente y autodeterminación.

- [3.1.- Vida independiente: filosofía y marco legal.](#)
- [3.2.- Movimiento de vida independiente: orígenes y evolución.](#)
- [3.3.- La asistencia personal en la vida independiente.](#)

4.- Apoyos y participación para la autonomía.

- [4.1.- Apoyos para la compensación funcional de la persona y el entorno.](#)
- [4.2.- Apoyo a cuidadores no profesionales.](#)
- [4.3.- Participación en la comunidad y asociacionismo.](#)

U.T.5.- Enfermedades generadoras de dependencia.

1.- Salud, enfermedad y situaciones de dependencia.

- [1.1.- Salud y enfermedades en las personas.](#)
- [1.2.- Enfermedades que generan situación de dependencia.](#)
- [1.3.- Clasificación y tipologías de las enfermedades.](#)
- [1.4.- Las enfermedades crónicas y sus características.](#)
- [1.5.- Características de las enfermedades terminales.](#)

2.- Características de las enfermedades neurológicas.

- [2.1.- Enfermedades raras: la esclerosis lateral amiotrófica.](#)
- [2.2.- Características de las enfermedades neuromusculares.](#)
- [2.3.- Características de la esclerosis múltiple.](#)
- [2.4.- Características de la enfermedad de Parkinson.](#)
- [2.5.- Características de la enfermedad de Alzheimer.](#)

3.- Las enfermedades mentales.

- [3.1.- Definición y clasificación de las enfermedades mentales.](#)
- [3.2.- Síntomas y repercusiones en la vida cotidiana.](#)
- [3.3.- Trastornos afectivos severos. Depresión y Trastorno bipolar.](#)
- [3.4.- Trastornos neuróticos relacionados con el estrés. La ansiedad.](#)
- [3.5.- Trastornos psicóticos. La esquizofrenia.](#)
- [3.6.- Necesidades físicas y psicosociales en la enfermedad mental.](#)

4.- Necesidades y apoyos en las situaciones de enfermedad.

- [4.1.- Necesidades de apoyo asistencial en situaciones de enfermedad.](#)
- [4.2.- Necesidades de apoyo psicosocial en situaciones de enfermedad.](#)
- [4.3.- Pautas de atención a las necesidades psicosociales.](#)
- [4.4.- Orientación a personas cuidadoras no profesionales.](#)

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Trimestre	Evaluación
1	1	DICIEMBRE
2	1	DICIEMBRE
3	3	MAYO
4	3	MAYO
5	3	MAYO

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las enseñanzas de formación profesional a distancia se impartirán a través del sistema virtual de la plataforma “FP a distancia”, según la siguiente estructura:

- a) Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
- b) Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).
- c) Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
- d) Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán tres tutorías mínimo para el período ordinario 1.

La profesora tutora planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades.

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, o mensajes internos.

No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El alumnado se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor si fuera necesario.

Se emplearán los siguientes recursos:

- Plataforma a distancia moodle.
- Orientaciones para el alumnado:
- Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales y presenciales voluntarias.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y

motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria:

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación”.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se notificará a los alumnos/as las actividades complementarias y/o extraescolares que se realicen con el alumnado del Ciclo de APSD presencial.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El centro cuenta con numerosos planes y programas que ayudan y orientan a la comunidad educativa a alcanzar los objetivos pedagógicos marcados para el año escolar en curso. Entre todos ellos destacar:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:

La filosofía del Proyecto Educativo de cada centro debe ser conocida y compartida por toda la comunidad educativa que lo constituye. Por tanto, tomaré los principios enumerados en el PEC como referentes para mi labor docente en el aula:

- 1) La educación debe tener un enfoque holístico fomentando el desarrollo integral del alumnado en todas sus facetas: emocional, social, física, creativa, intelectual y estética.
- 2) La educación tiene como misión la adquisición de hábitos, técnicas de trabajo intelectual y conocimientos técnicos, humanísticos e históricos, así como la formación en valores éticos.
- 3) La formación tendrá como pilar básico el respeto de los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el ejercicio de la tolerancia dentro de los principios democráticos de convivencia del aula.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Partiendo de que la diversidad es una característica de todo grupo humano, debemos tenerla presente en nuestros centros cada día. Por lo que como docentes debemos intentar dar una respuesta a nuestros alumnos y alumnas en sus diferentes modos de ser, pensar y actuar.

PROGRAMA DE INTERCULTURALIDAD

En coherencia con el modelo educativo de la Consejería de Educación de Cantabria, las actuaciones de carácter intercultural que se llevarán a cabo en el centro durante el presente curso pretenden la búsqueda de la equidad, la inclusión educativa y la igualdad de derechos y oportunidades.

PROYECTO SANTA CLARA SOSTENIBLE

Para nuestro centro la educación para la transición ecológica es primordial, por ello, incluimos en los documentos de centro los objetivos de desarrollo sostenible que marca la agenda 2030 y que podemos trabajar mediante metodologías activas como son el aprendizaje servicios o mediante retos.

PLAN DIGITAL

La integración de las nuevas tecnologías se llevará a cabo a través del uso de la plataforma a distancia y además, se utilizarán diferentes recursos digitales como herramientas de diseño online para la elaboración de presentaciones como son CANVA o EDIT y herramientas para crear cuestionarios o formularios como Google Forms o a través de códigos QR.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán:

1. Tareas propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso. Estas tareas versan sobre los diferentes contenidos del módulo. Son un total de 5 tareas (una por unidad). La profesora corregirá la tarea y devolverá con correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, puntualmente se realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo.
2. Prueba escrita. Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicará al alumnado con suficiente antelación. Constará de ejercicio con preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o casos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita final (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)). Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación. Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el propio documento se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo. En cada una de las dos evaluaciones, febrero y mayo, se realizará un examen presencial.

En la primera evaluación, febrero, habrá una prueba presencial eliminatoria, de los temas 1 y 2 y en la primera evaluación ordinaria de mayo se realizará un examen con la totalidad de los temas para el alumnado que no haya superado la prueba de febrero, y otro en el que solo entrarán los temas 3, 4 y 5 para aquellos que sí superaron la anterior convocatoria.

La primera prueba tendrá un carácter voluntario, mientras la segunda es obligatoria. Importante: A la hora de hacer la ponderación en la prueba de febrero se tendrán en cuenta las calificaciones de las tareas realizadas. Actividades del aula virtual (2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final). Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En el aula virtual del módulo se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Importante: Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo (inferior a 5), para superarlo deberá continuar realizando su formación virtual con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria final ordinaria 2 que tendrá lugar en el mes de junio. Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2^a convocatoria de junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas. Por tanto, se pedirá una serie de tareas planteadas en la plataforma, y contará con un 20% de la nota y el calendario de las entregas se publicará con suficiente antelación.

Aquellas personas que no se hayan presentado en la ordinaria 1, aun habiendo superado la primera parte en febrero, tendrán que acudir con toda la materia a la ordinaria 2.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda de la profesora. En ella se recogerá la/s actividad/es realizadas cada día/sesión.
2. Registro de los resultados académicos del alumnado. Todo ello servirá para la elaboración de la memoria.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL
CÓDIGO:	0213
CURSO:	1º
DURACIÓN:	231 HORAS
DOCENTE TITULAR:	MARÍA DE LA TORRE ALBELLA

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo con los que el módulo de AAP se vincula son:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

Cualificaciones profesionales completas: a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia: b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia: UNIDAD DE COMPETENCIA "Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad."

- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Objetivos generales implicados en el módulo:

- a), b), j), l) m), n), ñ), o), p), q), r), u), v), w) y z)

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia. b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social. c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario. d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.

	<p>e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.</p> <p>f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.</p>
2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.	<p>a) Se han descrito las necesidades de las relaciones sociales de las personas dependientes.</p> <p>b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas.</p> <p>c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas.</p> <p>d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y las habilidades de relación social de cada usuario.</p> <p>e) Se han seleccionado los medios expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales.</p>
3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.	<p>c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p> <p>d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.</p> <p>f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p> <p>g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p>h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional</p>
	<p>a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se</p>

4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.	<p>han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.</p> <p>c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.</p> <p>d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.</p> <p>e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p> <p>f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>
5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.	<p>a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.</p> <p>c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.</p> <p>e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p> <p>f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.</p> <p>g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.</p> <p>h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.</p>
6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas	<p>a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.</p> <p>c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.</p> <p>d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.</p> <p>e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la</p>

y necesidades con los recursos comunitarios.	<p>comunicación para localizar recursos comunitarios.</p> <p>f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.</p> <p>g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.</p>
7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	<p>a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p>d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p> <p>f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>

3. CONTENIDOS DEL MÓDULO.

Organización del entorno de intervención psicosocial (UNIDAD 1):

- Características organizativas y funcionales de instituciones y domicilios.
- Factores ambientales que influyen en la relación social.
- Adaptación de espacios y materiales para favorecer la autonomía y la convivencia.

Relaciones sociales y apoyo psicosocial (UNIDAD 2):

- Necesidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
- Estrategias de intervención psicosocial.
- Técnicas de desarrollo de habilidades sociales.
- Medios expresivos y comunicativos para mantener capacidades relacionales.

Técnicas de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional (UNIDAD 3):

- Actividades de estimulación cognitiva.
- Técnicas de modificación de conducta.
- Ejercicios ocupacionales adaptados.

Acompañamiento en actividades de la vida cotidiana (UNIDAD 4):

- Técnicas de acompañamiento.
- Recursos comunitarios para la integración social.

Animación grupal en instituciones (UNIDAD 5):

- Estrategias y técnicas de animación.
- Dinámicas grupales adaptadas a personas dependientes.

Apoyo a cuidadores no formales (UNIDAD 6):

- Preparación de información útil.
- Asesoramiento sobre recursos comunitarios.

Valoración y seguimiento de intervenciones (UNIDAD 7):

- Instrumentos y protocolos de evaluación.
- Recogida y análisis de información.

3.1. UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1.- Organización del entorno de intervención.

Unidad 2.- Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales.

Unidad 3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

Unidad 4. Técnicas de acompañamiento para personas con situación de dependencia.

Unidad 5. Estrategias y técnicas de animación grupal.

Unidad 6. Información a los cuidadores no formales.

Unidad 7. Seguimiento de las intervenciones.

3.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN de las UNIDADES DE TRABAJO.

Nº Unidad	EVALUACIONES
1, 2 y 3	1
4,5, 6 y 7	2

En la primera evaluación se ha previsto un examen presencial eliminatorio en enero en el que entran los RA trabajados en las unidades 1, 2 y 3. Y una segunda evaluación que comprenderá las unidades 4, 5, 6 y 7 que tendrá lugar en mayo (ver calendario plataforma).

3.3. METODOLOGÍA: MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- **Sesiones tutoriales presenciales voluntarias para el alumnado**, destinadas a abordar de forma práctica los contenidos teóricos y a presentar una visión del contenido general para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line. Al menos se realizará una sesión práctica mensual (las fechas quedarán reflejadas con suficiente antelación en la plataforma).
- **Sesiones de trabajo a distancia**: el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros compañeros, realizará las autoevaluaciones evaluaciones y aclarará sus dudas con el Tutor/a, en el momento que lo necesite.
- **Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real**, a través de la herramienta skype o mensajería el alumno podrá contactar en tiempo real con el tutor en la hora señalada para ello. Para todo el módulo y en cada una de las unidades de trabajo disponen tanto el alumno/a como el tutor, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación. La comunicación puede ser por tanto, en tiempo real, o a través de la mensajería interna, del tablón de anuncios o del foro.

5.4 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

En el régimen a distancia, se requiere **la realización y entrega en el plazo** establecido de **las tareas obligatorias**, la **participación activa** en las diferentes herramientas de **comunicación** de la plataforma telemática, la realización de las pruebas de evaluación on-line y de carácter presencial que se establecen a continuación y la asistencia presencial a las tutorías que se definan con carácter obligatorio.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- 1- Pruebas escritas (examen) sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados: 70% de la nota final.**

Las pruebas escritas presenciales y obligatorias (exámenes) se calificarán de 0 a 10 (en el documento se especificará el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión pertinente). La prueba escrita supone un 70% de la calificación final.

El examen final global tendrá lugar en mayo en primera convocatoria.

2- Actividades del aula virtual: 30% de la nota final.

Las tareas se calificarán de 0 a 10 y supondrán hasta un 25% de la nota final.

La participación en los foros se valorará con un 5% de la calificación final. Para valorar el foro se tendrá en cuenta tanto el número de participaciones como la calidad en la aportación de las mismas.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual o participación en los foros, podrán presentarse igualmente a la prueba presencial final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0.

EXÁMENES PARCIALES

Además, y de forma voluntaria, el alumnado puede presentarse a pruebas **presenciales parciales eliminatorias** (dos) con la misma baremación descrita anteriormente (70% examen + 30% tareas y foros).

El examen de la primera evaluación parcial tendrá lugar en enero y en mayo el examen parcial y final de la segunda evaluación (comprobar fechas en punto de encuentro).

La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- a.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial (examen presencial): 70%.
- b.- Las notas obtenidas en las tareas propuestas durante el periodo: 25%.
- c.- La calificación obtenida de la participación en los foros propuestos como evaluables en el periodo. 5%

En mayo habrá un examen final dividido en dos partes, correspondientes a las dos evaluaciones. El alumnado que haya aprobado la primera evaluación solo realizará la parte correspondiente a los temas 4, 5, 6 y 7. Y el alumno que no haya aprobado la primera evaluación deberá hacer las dos partes.

Segunda convocatoria (ordinaria 2):

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria en junio que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con todos los contenidos básicos del módulo (unidades 1, 2 , 3, 4, 5, 6 y 7) manteniéndose los mismos criterios de calificación descritos anteriormente.

Los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo en primera convocatoria, deberán continuar realizando su formación a distancia con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria 2 (ver calendario en punto de encuentro).

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la primera convocatoria se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto se pedirán las mismas tareas propuestas en la plataforma, y se contarán con un 25% de la nota. La nota de participación en el foro se mantendrá.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	APOYO DOMICILIARIO
CÓDIGO:	0215
CURSO:	1º
DURACIÓN:	231
DOCENTE TITULAR:	RAQUEL BATUECAS GARCÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.	<p>a) Se han identificado las características del plan de trabajo.</p> <p>b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.</p> <p>d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que se han de realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones en él realizadas, si hubiese sido preciso.</p> <p>e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.</p> <p>f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.</p> <p>g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.</p>

<p>2. Planifica y realiza la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.</p>	<p>a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad convivencial.</p> <p>b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.</p> <p>c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.</p> <p>d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad convivencial.</p> <p>e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.</p> <p>f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.</p> <p>g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.</p> <p>h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.</p>
<p>3. Organiza y realiza el abastecimiento de la unidad de convivencia describiendo las características de los productos.</p>	<p>a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.</p> <p>b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.</p> <p>c) Se ha determinado la lista de la compra.</p> <p>d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.</p> <p>e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.</p> <p>f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.</p> <p>h) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.</p>
<p>4. Realiza el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<p>a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p> <p>b) Se han valorado los hábitos higiénicos saludables necesarios para el mantenimiento óptimo del hogar.</p> <p>c) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.</p> <p>d) Se ha recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p>

	<p>e) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que han de utilizarse, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso, y su ubicación en el domicilio.</p> <p>f) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.</p> <p>g) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p>h) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.</p> <p>i) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p> <p>j) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.</p> <p>k) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p>l) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.</p>
5. Selecciona alimentos del menú relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.</p> <p>b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.</p> <p>c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.</p> <p>d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.</p> <p>e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.</p> <p>f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.</p>
6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.	<p>a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.</p> <p>b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar indicando en cada caso: fases de aplicación, procedimientos, tiempos, menaje.</p> <p>c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos que se deben utilizar en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p>

	<p>d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.</p> <p>e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar, lavar.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres, adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad, e higiene, establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.</p>
7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.	<p>a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.</p> <p>b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.</p> <p>d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.</p> <p>e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración.</p>

3.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

U.T. 1 El plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia.

1. Necesidades Básicas Domiciliarias.
 - 1.1. Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
 - 1.2. Necesidades básicas de la persona en su domicilio.
2. El plan de trabajo en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
 - 2.1. La Ley de Dependencia y El SAAD.
 - 2.2. El SAD.
 - 2.3. Finalidad y objetivos del SAD.
 - 2.4. Entidades Responsables.
 - 2.5. Profesionales que trabajan en el SAD.
 - 2.5.1. El Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
 - 2.6. Otros profesionales relacionados con el SAD.
 - 2.7. Usuarios del SAD.
3. El Plan de Trabajo: Elementos que lo componen.
 - 3.1. Acceso al Servicio.
 - 3.2. Estudio.

- 3.3. Diagnóstico.
 - 3.3.1. Tipos de diagnóstico y grado de dependencia de la persona usuaria.
 - 3.4. Planificación o Diseño de la Intervención.
 - 3.5. Plan de Trabajo Individualizado.
 - 3.6. Intensidad de la Prestación
4. Planificación del Trabajo Diario
 - 4.1. El Plan Diario.
 - 4.2. Documentos para la planificación del trabajo.

2. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.

1. El Presupuesto de la Unidad de Convivencia.
 - 1.1. El gasto. ¿En qué se gasta el dinero?
 - 1.1.1. El gasto en la unidad de convivencia
 - 1.2. Previsión de los Gastos Generales de una Unidad de Convivencia.
 - 1.3. Equilibrio entre ingresos y gastos.
 - 1.4. Distribución de las partidas de gasto en la Unidad de Convivencia.
 - 1.5.- Factores que condicionan la priorización de los gastos de la Unidad de Convivencia.
 - 1.6. Importancia del ahorro.
 - 1.7. Cómo ahorrar.
 - 1.8. Cómo ahorrar I.
 - 1.8.1. Cómo ahorrar II.
 - 1.9. Cómo ahorrar energía I.
 - 1.9.1. Cómo ahorrar energía II.
2. Documentación Domiciliaria.
 - 2.1. Interpretación de las Facturas.
 - 2.2. Factura de Consumo Eléctrico.
 - 2.3. Factura del agua.
 - 2.4. Facturas de teléfono.
 - 2.5. Otras facturas importantes.
 - 2.6. Sistema Financiero. Los productos bancarios y el uso de las TIC's asociadas.
 - 2.6.1. Productos bancarios I
 - 2.6.2. Productos bancarios II
 - 2.6.3. TIC's asociadas
 - 2.7. Los Tributos.
 - 2.8. Seguros y planes de pensiones.

3. Organización de la documentación.

3. Compra y abastecimiento de la unidad de convivencia.

1. Compra de productos.

2. Tipos de establecimientos.

2.1. Pequeño comercio. Mercado municipal. Galería comercial. Calle comercial.

2.2. Grandes superficies: supermercado, hipermercado y centro comercial.

2.3. Venta ambulante.

2.4. Comercios especializados en algún tipo de producto.

3. Tipos de compra.

3.1. La compra directa física.

3.2. La compra por Internet.

3.3. Otros tipos de modalidades para hacer la compra: por correo, por teléfono y la directa en el domicilio del propio consumidor/a.

4. Confección de la lista de la compra.

4.1. Factores que condicionan la elaboración de la lista de la compra.

5. Selección de compra de productos de limpieza, higiene y alimenticios.

6.- El etiquetado de los productos.

6.1. El etiquetado de los productos alimentarios.

6.2. El etiquetado de los productos alimentarios: caducidad.

6.3. El etiquetado de los productos textiles y el calzado.

6.4. El etiquetado de otros productos.

7. Publicidad y consumo.

8. Distribución y almacenamiento de los productos en el hogar.

8.1. Productos de limpieza.

8.2. Productos de higiene personal y medicamentos.

8.3. Productos alimenticios: la despensa.

8.4. Productos alimenticios: el frigorífico.

4. Mantenimiento y limpieza del domicilio.

1. Mantenimiento y limpieza del domicilio.

2. Limpieza del hogar: organización de la tarea.

3. Limpieza del hogar: el equipo básico de limpieza.

3.1. Materiales y utensilios de limpieza (I).

3.1.1. Materiales y utensilios de limpieza (II).

3.2. Materiales y utensilios de limpieza. Electrodomésticos.

3.3. Productos de limpieza.

3.4. Tipos de productos de limpieza (I).

3.4.1. Tipos de productos de limpieza (II).

3.4.2. Tipos de productos de limpieza (III).

4. Limpieza del hogar: Tareas y espacios.

4.1. Tareas y técnicas de limpieza (I).

4.1.1. Tareas y técnicas de limpieza (II).

4.1.2. Tareas y técnicas de limpieza (III).

4.1.3. Tareas y técnicas de limpieza (IV).

4.2. Cocina.

4.3. Aseos y cuartos de baño.

4.4. Dormitorios.

4.5. Otros espacios.

4.6. Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (I).

4.6.1. Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (II).

4.6.2. Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (III).

4.6.3. Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (IV).

5. Eliminación y reciclado de residuos y basuras.

6. Mantenimiento del hogar: orden y pequeñas reparaciones.

7. Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar. Lavado.

7.1. Secado, planchado, doblado y colocación en los armarios (I).

7.1.1. Secado, planchado, doblado y colocación en los armarios (II).

7.2. Etiquetado y reparación de la ropa.

5. Alimentación y elaboración de menús.

1. Alimentación y nutrición.

2. Diferentes tipos de alimentos y sus características nutritivas.

2.1. Agua.

2.2. La leche y sus derivados.

2.3. Grasas vegetales: Aceites. Grasas Animales: Mantecas y mantequillas.

2.4. Vegetales: Verduras y hortalizas.

2.5. Legumbres.

2.6. Cereales.

- 2.7. Frutas.
- 2.8. Carnes I.
 - 2.8.1. Carnes II.
- 2.9. Pescado y mariscos.
- 2.10. Huevos.
- 2.11. Otros alimentos que se usan en la cocina.
- 2.12. Alimentos precocinados y alimentos superfluos.
- 3. Dieta saludable y alimentación equilibrada.
 - 3.1. Un ejemplo de dieta equilibrada: La dieta Mediterránea.
 - 3.2. La pirámide de la alimentación.
 - 3.3. La rueda de los alimentos.
 - 3.4. El plato del bien comer.
 - 3.5. El equilibrio de la ingesta de alimento semanal. Las 5 comidas diarias.
 - 3.6. Raciones y medidas caseras.
- 4. Menús según las necesidades personales.
 - 4.1. Alimentación en la tercera edad
 - 4.2. Obesidad o sobrepeso e hipercolesterolemia.
 - 4.3. Enfermedades cardiovasculares, renales, hepáticas y problemas digestivos.
 - 4.4. Diabetes, intolerancias y alergias alimentarias.
 - 4.5. Otras dietas destacadas.

6. Técnicas básicas de cocina: elaboración y conservación de alimentos.

- 1. El equipo de cocina: Uso y mantenimiento.
 - 1.1. Caracterización y clasificación del menaje.
 - 1.2. Caracterización y clasificación de los utensilios.
 - 1.3. Caracterización y clasificación de los pequeños electrodomésticos.
 - 1.4. Caracterización y clasificación de los grandes electrodomésticos.
- 2. Tratamiento de los alimentos: Principios básicos de manipulación: Descongelado y lavado.
 - 2.1. Principios básicos de manipulación: Pelado y Cortado I.
 - 2.1.1. Principios básicos de manipulación: Pelado y Cortado II.
- 3. Técnicas básicas de cocina I.
 - 3.1. Técnicas básicas de cocina II.
 - 3.2. Técnicas básicas de cocina III.
- 4. Elaboraciones elementales.
 - 4.1. Guarniciones culinarias y salsas.

- 4.2. Entremeses y aperitivos.
 - 4.3. Ensaladas.
 - 4.4. Potajes, sopas, consomés y cremas.
 - 4.5. Platos de pescado.
 - 4.6. Platos de Carne y platos de Verdura
 - 4.7. Platos de pasta y arroces.
 - 4.8. Tortillas y huevos.
 - 4.9. Postres.
5. Procedimientos de conservación de los alimentos. Frío.
- 5.1. Métodos de conservación por calor.
 - 5.2. Conservación por deshidratación o desecación.
 - 5.3. Conservación con aditivos.
- 6.- Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
- 6.1. Precauciones en la manipulación de los alimentos.
 - 6.2. Precauciones en el orden de la cocina.
 - 6.3. Limpieza e higiene de los materiales de cocina.

7. Seguimiento y evaluación del plan de trabajo. Prevención de riesgos laborales del TAPD.

- 1. El plan de trabajo.
 - 1.1.- Ejecución del plan de trabajo.
 - 1.2.- Seguimiento del plan de trabajo.
 - 1.3.- Las hojas de registro.
 - 1. Comunicación entre la coordinación y el TAPD.
- 2. Evaluación del Plan de Trabajo del SAD.
 - 2.1. Sentido y finalidad de la Evaluación.
 - 2.2. Momentos de la evaluación.
 - 2.3. Papel del TAPD en la evaluación.
 - 2.4. Objeto de la evaluación (I).
 - 2.4.1. La satisfacción de los usuarios como objeto de la evaluación.
 - 2.5. Instrumentos y técnicas de evaluación (I).
 - 3. Prevención de riesgos laborales en el ámbito doméstico.
 - 4. Prevención de accidentes en el hogar.
 - 4.1. Caídas.
 - 4.2. Golpes, atrapamientos, heridas y cortes.

4.3. Quemaduras, intoxicaciones, alergias e irritaciones, incendios y explosiones.

4.4. Las partes de la vivienda que presentan mayor riesgo.

3.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Periodo
UT. 1	El plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia.	1. Octubre - Febrero 2. Marzo - Mayo
UT. 2	Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.	
UT. 3	Compra y abastecimiento de la unidad de convivencia.	
UT. 4	Mantenimiento y limpieza del domicilio	
UT. 5	Alimentación y elaboración de menús	
UT.6	Técnicas básicas de cocina: elaboración y conservación de alimentos.	
UT.7	Seguimiento y evaluación del plan de trabajo. Prevención de riesgos laborales del TAPD.	

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

4.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. En el régimen virtual, se requiere la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias y la realización de las pruebas de evaluación de carácter presencial que se establezcan.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará:

- a) Mediante la presentación de las TAREAS a tiempo, y su correcta realización.
- b) Al finalizar el **primer cuatrimestre** (enero/febrero), se realizará una 1ª PRUEBA PRESENCIAL PARCIAL (que incluye una parte tipo test y otra a desarrollar), de carácter **voluntario y eliminatorio**, que versará sobre los contenidos relacionados con los *cuatro primeros temas*.
- c) Al finalizar el **segundo cuatrimestre** (mayo), se realizará otra 2ª PRUEBA PRESENCIAL PARCIAL de carácter **voluntario y eliminatorio** sobre los *tres últimos temas*.
Coincidiendo con esta segunda prueba, se desarrollará la PRUEBA PRESENCIAL GLOBAL del curso con todos los contenidos básicos del módulo (*temario completo*).
Todas las pruebas constarán de una parte tipo test y otra a desarrollar y supondrán la **primera convocatoria final** del módulo.
- d) En junio se realizará la **segunda convocatoria final** con otra prueba de carácter global.

4.2. Criterios y procedimientos de calificación.

En cada evaluación se realizará una prueba objetiva presencial, que versará sobre la resolución de supuestos prácticos y contenidos teóricos relacionados con las unidades de trabajo indicadas en la plataforma y el seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado (tareas).

El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos (y según las instrucciones de principio de curso).

La calificación de cada alumno/a se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

EXAMENES PARCIALES

1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 70%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante ese periodo: 30%

EXAMENES GLOBALES

1.- El alumnado que no haya aprobado la primera prueba parcial o que no se hay presentado, realizará una prueba global con todo el temario (las siete unidades de trabajo): 70%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante todo el curso: 30%

Aquellas personas que realicen las tareas, pero no se presenten al examen, les figurará únicamente la nota de este apartado.

En el caso de que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas a través del uso de herramientas de IA, tendrán un 0.

El curso se divide en dos evaluaciones, una en **mayo** y otra a finales de **junio**. El alumno puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales, o a la prueba presencial global.

Aquellas personas que no superen la **primera convocatoria final** (mayo), podrán realizar la **segunda convocatoria final** (junio).

El redondeado de la nota final (convocatorias finales) será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo no se realizan redondeos.

Como criterio general los/as alumnos/as que obtengan una evaluación negativa en la 1^a convocatoria de este módulo, en MAYO, para superarlo deberán continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado a través de un Plan de recuperación en la 2^a convocatoria que tendrá lugar en el mes de JUNIO.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero hayan obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2^a convocatoria se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma o similares, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Atención Sanitaria
CÓDIGO:	0216
CURSO:	1º
DURACIÓN:	198 h
DOCENTE TITULAR:	Mª del Pilar Gutiérrez Natural

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), e), h), i), j), m), n), p), r), v), w), x), s) y z), del ciclo formativo, y las competencias a), b), d), g), h), i), l), ñ), n), o), s), t), u), v) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de los procedimientos y técnicas de atención sanitaria en situaciones y contextos diversos.
- La adopción en todo momento de medidas de seguridad y prevención tanto con relación a la persona usuaria como al propio profesional.
- El mantenimiento de actitudes de empatía y comprensión ante los problemas y dificultades de la persona usuaria.
- El trabajo en equipo y la colaboración como estrategias para mejorar la atención a la persona usuaria.
- La comunicación clara y precisa de la información atendiendo a las características de los diferentes interlocutores en el proceso de la atención sanitaria.
- El uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de las intervenciones y la evolución de la persona usuaria.

Los **Resultados de Aprendizaje** son los **Objetivos** que nos proponemos adquirir con este módulo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deberán alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título y son:

RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

RA 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia.

RA 3. Realiza actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

RA 4. Realiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

RA 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos se consideran *instrumentos* para alcanzar unos resultados de aprendizaje prefijados, por parte del alumnado. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as. Constituyen el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades.

Contenidos básicos:

1. Organización de actividades de atención sanitaria:

- Principios anatomo fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.
- Patología más frecuente de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.
- Pruebas funcionales y diagnósticas más utilizadas: concepto, terminología y preparación previa.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Estrategias para la promoción del autocuidado.

2. Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:

- Principios anatomo fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano: sistema osteomuscular.
- Huesos, músculos y articulaciones: estructura, funciones, clasificación y denominación. Tipos de movimientos.
- Patologías más frecuentes: óseas, articulares y musculares.
- Principios anatomo fisiológicos del sistema nervioso.
- Mecanismos patológicos o lesiones de las células nerviosas, de los nervios y del sistema nervioso central.
- Posiciones anatómicas.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
- Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.

- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

3. Características de las actividades de asistencia sanitaria:

- Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
- Vigilancia y observación de la piel, eliminaciones y estado de conciencia.
- Constantes vitales: presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura: conceptos, normas generales y precauciones, técnicas y procedimientos.
- Balance hídrico: ingresos y egresos.
- Principios de farmacología general.
- Preparación y administración de medicamentos.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.
- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
- Aplicación de técnicas hidrotermales.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
- Aplicación de técnicas de masaje.
- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales: Tipos de gráficas.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.

4. Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:

- El servicio de comidas en instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas.
- Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
- Recogida y eliminación de excretas.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

5. Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

6. Educación sanitaria y Promoción de la salud de las personas en situación de dependencia:

- Epidemiología e información sobre la salud. Indicadores y medidas del estado de salud. Factores de riesgo
- Tecnología educativa.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.
- b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
- d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.
- e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.
- f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
- g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
- h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

RA 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia.

G Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales características anatomofisiológicas y patológicas del aparato locomotor y del sistema nervioso.
- b) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.
- c) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.
- d) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.

- e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- f) Se han seleccionado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.
- g) Se han colocado correctamente las ayudas técnicas comprobando previamente su estado y seguridad.
- h) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
- i) Se ha comprobado que la persona se encuentra cómoda y en la posición anatómica más adecuada para facilitar su descanso siguiendo el plan de cuidados individualizado.
- j) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
- k) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

RA 3. Realiza actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.
- b) Se han preparado y administrado los medicamentos cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.
- c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.
- d) Se han aplicado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
- e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
- f) Se han tomado las constantes vitales de la persona utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
- h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

RA 4. Realiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.

- b) Se han seleccionado las ayudas técnicas de apoyo a la ingesta más adecuadas a las características de la persona.
- c) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.
- d) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
- e) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
- f) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
- g) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
- h) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.
- i) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

RA 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Los contenidos se ajustan a los dispuestos en la orden - **Orden ECD/81/2012, de 27 de junio**, establece el **currículo** del ciclo formativo de Grado Medio Correspondiente al título de **Técnico**

en Atención a Personas en Situación de Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

AS01Unidad deTrabajo1:

. -Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.

-Patología relacionada.

AS02Unidad deTrabajo2:

. - Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.

AS03Unidad deTrabajo3:

- Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación.

AS04Unidad deTrabajo4:

- Principios de mecánica corporal.

AS05Unidad deTrabajo5:

- Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria.

-Terapéutica farmacéutica.

AS06Unidad deTrabajo6:

- Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria.

-Aplicación de técnicas.

-Procedimientos de medición y registro de constantes vitales.

AS07Unidad deTrabajo7:

- Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.

AS08Unidad deTrabajo8

- Control y seguimiento de actividades de atención sanitaria: Protocolos.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES:

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Cuatrimestre	Evaluación
1	1º	1ª
2	1º	1ª
3	1º	1ª
4	1º	1ª
5	2º	2ª
6	2º	2ª
7	2º	2ª
8	2º	2ª

5.3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología empleada en la modalidad a distancia se basa en:

- ② El autoaprendizaje
- ② La tutorización telemática continua a través de la plataforma
- ② Materiales multimedia y multiformato desarrollados por la Consejería de Educación y Ministerio de Educación.

Esta metodología se caracteriza por ser:

- **Asíncrona:** No ocurren en el mismo tiempo el proceso de enseñanza y aprendizaje
- **Flexible:** Sin condicionantes rígidos de ritmo, lugar, tiempo y contenidos.
- **Abierta:** Con el mínimo de barreras y requisitos de acceso.
- **Modular:** Organizada en unidades autosuficientes.
- **Adaptada** a las características y necesidades de sus destinatarios.

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo requiere de la disposición de los materiales y recursos que se encuentran colgados en el aula virtual del módulo, y son:

Generales:

1. Guía del alumnado
2. Glosario

Para cada una de las unidades de trabajo, y son:

- 3.** Las orientaciones para el alumnado
 - 4.** **El foro:** Es el medio de comunicación habitual con el resto de los miembros del curso (profesorado o alumnado)
 - 5.** El mapa conceptual
- 6. Los enlaces externos**
- 7.** La versión off-line de los contenidos

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a los exámenes de autoevaluación.
- Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La posibilidad de llevar a cabo salidas complementarias, que en el caso de la modalidad a distancia, se refiere a las sesiones presenciales que puedan realizarse en el centro, queda abierta en función de la disponibilidad de aula en el centro, de la coordinación entre los profesores del ciclo y de la disponibilidad horaria del alumnado.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Dadas las características concretas de esta modalidad, no se contemplan planes, programas y proyectos asociados.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación se regirá según la normativa vigente, concretamente según el artículo tres de la Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen Virtual en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Según las Instrucciones de inicio de curso de FP, las fechas aproximadas de evaluación son las siguientes:

EVALUACIÓN	PERÍODO
Primera sesión periódica (primera evaluación)	Entre 9 y 13 de febrero de 2026
Segunda sesión periódica (segunda evaluación)	Entre 21 y 25 de mayo de 2026
Primera sesión de evaluación final (Primera final – 1º)	Antes del 5 de junio de 2026
Segunda sesión de evaluación final (Segunda final – 1º)	Entre 15 y 19 de junio de 2026

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Se realizarán EXAMENES TEÓRICOS DE CARÁCTER PRESENCIAL en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello.

En el mes de enero o febrero se realizará un examen parcial voluntario para los alumnos/as y *eliminatorio* de las unidades didácticas trabajadas.

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en dos convocatorias oficiales, la **Final Ordinaria 1** y la **Final Ordinaria 2**.

La prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee tener opciones de superación del módulo. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Los procedimientos de evaluación son:

- A. Examen presencial, que consistirá en una prueba escrita. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter). Se realizarán varias pruebas presenciales que se valorarán de 1 a 10 puntos, en escala decimal.
- B. Realización de tareas de cada unidad de trabajo. (actividades del aula virtual). Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas o descargadas de Internet o elaboradas con herramientas de IA tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos. Se ponderarán de acuerdo con el periodo correspondiente.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios de calificación son los que a continuación se indican:

- La calificación del módulo de Atención Sanitaria será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.
- La nota del módulo de Atención Sanitaria se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

A. Pruebas objetivas.

Las pruebas objetivas de evaluación contribuyen a la nota del módulo en un 70%.

- Se posibilitará al alumnado la realización de una prueba parcial voluntaria con carácter eliminatoria en el mes de enero.
 - Dicha prueba versará sobre los contenidos de las unidades U1, U2, U3, U4.
 - Dicha prueba consistirá en una prueba escrita. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).
 - Contribuye a liberar materia, siempre que se supere el 50% de la materia.
- Se establece una **prueba presencial de carácter obligatoria** en el mes de mayo 2026:
 - Dicha prueba versará sobre los contenidos de:
 - Las unidades U5, U6, U7, U8 para quienes hayan superado la prueba de enero.
 - O, en su caso, todas las unidades para quienes no hayan liberado materia en el mes de enero o febrero.

La calificación de las pruebas objetivas corresponderá al 75% de la nota final: media de las notas de las **dos pruebas presenciales parciales** o nota de la **prueba presencial global**. En cada caso se le sumará el porcentaje de las tareas propuestas durante el periodo correspondiente.

B. Tareas evaluables.

Las tareas evaluables suponen el 25% de la nota del módulo.

Se fijan 8 tareas evaluables que engloban los contenidos de cada una de las 8 Unidades Didácticas.

Las tareas tendrán una fecha límite de entrega. Después de la misma no serán admitidas. La fecha de entrega de las tareas se especifica en la tabla adjunta. La hora tope será siempre las 23:59 horas del día de referencia. Las tareas tienen carácter voluntario. Será preciso enviarlas para ser valoradas. En la plataforma se calificarán y se indicarán observaciones de su corrección.

Los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** en las **evaluaciones periódicas** (cuatrimestrales) y en la **1ª evaluación final** son los siguientes:

La nota del módulo profesional de Atención Sanitaria viene representada de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	75 %
Tareas evaluables	25 %

La calificación final, se determina en función de los diferentes apartados y deberá ser igual o superior al 50% del total. En caso contrario no se superará la evaluación.

Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN en la 2º evaluación final son los siguientes:

Nota de las pruebas objetivas	75 %
Tareas evaluables	25 %

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la **1º evaluación final**:

1. Prueba objetiva:

Se realizará una prueba escrita y presencial en un día del mes de junio.

La prueba objetiva contribuirá a la nota final del módulo en un 75%.

Dicha prueba consistirá en una prueba escrita. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Las fuentes de información para preparar la prueba serán las presentadas en los temas de la plataforma.

Dicha prueba versará sobre los contenidos de la Unidades Didácticas no superadas.

2. Programa de recuperación. Consistirá:

Se abrirá una nueva unidad en la que se incluirá un “Programa de recuperación”.

Quienes no hicieron las tareas evaluables, tendrán la oportunidad de hacerlas.

Quienes sí hicieron las tareas y obtuvieron una calificación positiva, se les mantendrá las notas de estas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	PRIMEROS AUXILIOS
CÓDIGO:	0020
CURSO:	1º
DURACIÓN:	DURACIÓN:66 h
DOCENTE TITULAR:	MARÍA REYES NORIEGA BORGE

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

R. A. 1. La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.

R. A. 2. La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.

R. A. 3. La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.

R. A. 4. La aplicación estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de conciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médica-sanitaria en primeros auxilios.

- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer intervintiente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R. A. 1. Realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. Criterios de evaluación:

- k) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- l) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- m) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- n) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- o) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- p) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.

- q) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- r) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de conciencia.
- s) Se han tomado las constantes vitales.
- t) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R. A. 2. Aplicar técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir. Criterios de evaluación:

- k) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- l) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- m) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- n) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- o) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- p) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- q) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- r) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- s) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- t) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R.A. 3. Aplicar procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas. Criterios de evaluación:

- g) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- h) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- i) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- j) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- k) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- l) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R.4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. Criterios de evaluación:

- i) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- j) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- k) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- l) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- m) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- n) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.
- o) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- p) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Unidad 1: Valoración de la asistencia en Urgencias

Unidad 2: Técnicas de soporte vital

Unidad 3: Técnicas de Primeros Auxilios I

Unidad 4: Técnicas de Primeros Auxilios I

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	cuatrimestre	Evaluación
1	1º	1ª
2	1º	1ª
3	2º	2ª
4	2º	2ª

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma “a distancia”**, según la siguiente estructura:

Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar. Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).

Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes) u otras herramientas que se propongan.

Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programan tres tutorías colectivas presenciales

Tutorías Colectivas PRIMEROS AUXILIOS 16:40-17:30-MIÉRCOLES	Tutoría INDIVIDUAL SEMANAL	
14 DE ENERO	22 DE ABRIL	MIÉRCOLES 16:40-17:30

El **profesor tutor** (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades.

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El **alumnado** se organiza su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, con el apoyo por parte del profesor si precisa

Se emplearán los siguientes **recursos**:

- ✓ Plataforma a distancia moodle.
- ✓ Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- ✓ Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- ✓ Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- ✓ Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- ✓ Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- ✓ Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
- ✓ Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- ✓ Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2025/2026 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

1. Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a los exámenes de autoevaluación.
2. Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial y modular.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGM; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. Tareas propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del módulo. Son un total de 2 tareas.

1 ^a TAREA	2 ^a TAREA
12 DE ENERO UNIDADES 1 Y 2	20 DE ABRIL UNIDADES 3 Y 4

Realización y entrega de las tareas señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades 1, 2, 3 y 4, En el aula virtual del módulo se encontrará un calendario con las especificaciones-sobre la puntuación- para cada tarea. El profesor corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

La rúbrica de la corrección estará guardada en el cuaderno del profesor. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad, contenido del trabajo ajustado a lo solicitado y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados o con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente o compañeros, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las tareas son individuales, por lo que aquellas tareas que fueran realizadas por más de un alumno/a, obtendrán una nota de 0 cada uno de ellos.

2.-Prueba OBJETIVA escrita. Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Constará de un ejercicio con la mayoría de las preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o supuestos prácticos y supondrá un 80% de la calificación final

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

EXAMENES PRESENCIALES PARCIALES (sesiones periódicas)

Se posibilita que, de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a examen PARCIAL **ELIMINATORIO DE MATERIA DE LAS UNIDADES 1 y 2** (primera SESIÓN PERIÓDICA) en ENERO

El examen tendrá lugar el 28 DE ENERO, aquellos alumnos que lo superen podrán optar en MAYO a realizar la prueba de las unidades 3 y 4. Si no lo superan, irán con todas las unidades (1^a Evaluación final)

Dicha prueba (MAYO) versará sobre los contenidos de:

Las unidades 3 Y 4 para quienes hayan obtenido una calificación positiva en la primera sesión periódica.

O, en su caso, todas las unidades para quienes no obtuvieron una calificación positiva en la primera sesión periódica de diciembre.

Se hará la media aritmética de las 2 pruebas ENERO Y MAYO, en caso de obtener una calificación positiva en MAYO, y si la nota no supera el 5 (considerando también la nota de las tareas) tendrá que ir a la 2^aevaluación final de junio con TODOS los contenidos

La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 80%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante el periodo: 20%

EXAMENES GLOBALES -FINALES

Habrá un **examen final global EN MAYO** para el alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se haya presentado, realizando esta prueba con todo el temario (las 4 unidades de trabajo). La prueba global será de similares características a las parciales

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL del mes de MAYO, se realizará una **segunda convocatoria final en el mes de JUNIO** que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con todos los contenidos básicos del módulo, manteniéndose los mismos criterios de calificación. La no superación de la primera evaluación ordinaria final conllevará que el alumnado **tenga que presentarse a la segunda a prueba ordinaria final con todos los contenidos del módulo**. Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo.

Se considera no superado el módulo cuando la suma de los ítems anteriores (prueba escrita y tareas) no alcanza la puntuación de cinco o superior. En este caso, no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más próximo. Por el contrario, se considera superado el módulo si la suma de los dos ítems anteriores (prueba escrita y tareas) da como resultado una puntuación de cinco o superior. Es decir, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo a partir del 5,5 (Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de FP Inicial del Sistema Educativo en la CCAA de Cantabria).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos. El redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo de 5, no se realiza redondeo

1. Prueba objetiva escrita 8 puntos sobre 10 = 80% de la calificación final.

- **Valoración de pruebas de desarrollo conceptual.** Consistirá en la media con las notas de las dos pruebas presenciales parciales o la nota de la prueba presencial global. Versarán sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, de acuerdo con los criterios de evaluación.

En los apartados de test en los exámenes, se puntuará con 1 punto el acierto SIN NEGATIVOS Los exámenes/respuestas, que sean ilegibles, no serán evaluados y tendrán una puntuación de 0. **Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8(aplicando la ponderación o porcentaje correspondiente)**, en el supuesto de haber obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, **el módulo no estará aprobado** como consecuencia de la contribución ponderada que tienen en la evaluación del módulo.

En cuanto a las pruebas escritas, el alumnado puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales o a la prueba presencial global

- Realización y entrega de las tareas (20%).

Las tareas señaladas por el profesor tutor, se corresponden a las unidades 1, 2, 3 y 4. En el aula virtual del módulo se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad, contenido del trabajo, ajustado a lo solicitado y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados o con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Los puntos Las tareas son individuales, por lo que aquellas tareas que fueran realizadas por más de un alumno/a, obtendrán una nota de 0 cada uno de ellos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente o compañeros, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas a través del uso de herramientas de IA, tendrán un 0 .

Quienes realicen las tareas, pero no se presenten al examen, SOLO figurará la nota de este apartado. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas y estén correctas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final. Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente del apartado(tareas) El redondeo de la nota de la calificación final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, **por debajo de 5 no se realizan redondeos.**

La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtenga una evaluación negativa en la EVALUACIÓN FINAL –MAYO- para superarla deberán continuar realizando su formación virtual con el objetivo de que puedan superar los RA del módulo en la convocatoria 2ª EVALUACIÓN FINAL que tendrá lugar en el mes de JUNIO.

Las **tareas** propuestas para el plan de recuperación serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquel alumnado que obtuvo una calificación negativa o bien no las realizaron. Dichas tareas abarcarán todos los RA del módulo. Al igual que en las tareas, los criterios de calificación serán los mismos en el plan de recuperación. La puntuación será la misma, es decir, un 20% de la nota final del módulo

Se organiza de la siguiente manera, siendo posible sólo una opción para elegir:

- Estudiantes que hayan realizado las tareas, pero el resultado final del módulo haya sido negativo y no quieran realizar el plan de recuperación, **se les mantendrá la nota de las tareas si fueran adecuadas.**
- Estudiantes que no han realizado las tareas o están incorrectas se les propondrá **el plan de recuperación relativo a todos los RA.**

5.2. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
CÓDIGO:	0210
CURSO:	2º
DURACIÓN:	120 horas
DOCENTE TITULAR:	MARÍA GLORIA PÉREZ BARQUÍN

5.2.1. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA 1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

RA 2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

RA 3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

RA 4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

5.2.2. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.

- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Móbilario adaptado.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

5.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.

- e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.

RA2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
- b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.
- d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
- e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
- f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.
- g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

RA 3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
- b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.
- c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.

- d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
- e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
- g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
- h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

RA 4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
- c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
- d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.
- f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1 - La atención a las personas en situación de dependencia en la sociedad actual.

- 0.- La atención a las personas en situación de dependencia en la sociedad actual.
- 1.- La atención a las personas en situación de dependencia en nuestro Estado de Bienestar.
- 2.- La Ley de Dependencia.
 - 2.1.- Aspectos generales de la Ley de Dependencia.
 - 2.2.- Objetivos y finalidades.
 - 2.3.- Valoración de la dependencia.
 - 2.4.- Grados de dependencia.
 - 2.5.- Reconocimiento de la situación de dependencia.
 - 2.6.- Prestaciones existentes.
 - 2.7.- Otra información útil.
- 3.- Servicios de atención a PSD.
 - 3.1.- El sistema para la autonomía y la atención a la dependencia (SAAD).
 - 3.2.- Prestaciones y servicios del SAAD.

- 3.3.- Catálogo de servicios (I).
- 3.3.1.- Catálogo de servicios (II).
- 3.4.- Prestaciones económicas.
- 4.- Otros organismos e instituciones en nuestro país.
 - 4.1- Tipos de organizaciones de carácter voluntario.
 - 4.2.- Organismos que dependen del Estado.
- 5.- La atención a personas en situación de dependencia en Europa.
 - 5.1.- La atención a PSD en diferentes países de la U.E.

Unidad 2 – Organizamos el trabajo en equipo.

- 1.- El equipo de trabajo en atención a personas en situación de dependencia.
 - 1.1.- Composición del equipo de trabajo.
 - 1.2.- Características del equipo de trabajo.
 - 1.3.- Funciones.
 - 1.4.- Niveles de organización.
- 2.- El técnico en atención a PSD en el equipo de trabajo.
 - 2.1.- El técnico como integrante de un equipo interdisciplinar.
 - 2.2.- Perfil profesional del Técnico.
 - 2.3.- Funciones generales del Técnico.
 - 2.4.- Tareas más comunes a desempeñar.
- 3.- Organización del equipo de trabajo.
 - 3.1.- Aspectos básicos.
 - 3.2.- El reparto de tareas.
 - 3.3.- Los turnos de trabajo (I).
 - 3.3.1.- Los turnos de trabajo (II).
 - 3.4.- La supervisión.
 - 3.5.- La coordinación en el equipo de trabajo.
 - 3.6.- El clima de equipo.
 - 3.7.- Ventajas e inconvenientes del Trabajo en equipo.
 - 3.8.- Trabajar en equipo vs trabajar en grupo.

Unidad 3 - La organización de la atención a personas en situación de dependencia.

- 0.- Organizamos la atención a personas en situación de dependencia.
- 1.- La necesidad de organizar la intervención.
 - 1.1.- Concepto y justificación.
 - 1.2.- Objetivos de la organización.
 - 1.3.- Beneficios del trabajo organizado.
- 2.- La organización de la atención a personas en situación de dependencia.
 - 2.1.- Conceptos básicos.
 - 2.2.- Características del proceso de organización de la atención.
 - 2.3.- Fases del proceso de organización.
 - 2.4.- El proceso de planificación.
 - 2.5.- El plan de trabajo profesional.
- 3.- Métodos de trabajo con PSD.
 - 3.1.- Metodología de intervención.

- 3.2.- Métodos de trabajo existentes.
- 3.3.- Principios y pautas generales de actuación.

4.- Estrategias de intervención.

- 4.1.- En función de las características del servicio.
- 4.2.- En función de las características de la persona usuaria.

5.- Protocolos de recepción y acogida.

6.- La observación en nuestra intervención.

Unidad 4 - Planes de atención a la persona en situación de dependencia.

0.- Planes de atención a la persona en situación de dependencia.

1.- Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la participación social.

- 1.1.- El apoyo a la vida independiente.
- 1.2.- Promoción de la participación social.

2.- El plan de atención individualizado.

- 2.1.- Concepto y características.
- 2.2.- Objetivos.
- 2.3.- Áreas de valoración y actuación.
- 2.4.- Principios generales.
- 2.5.- Elementos constitutivos.
- 2.6.- Profesionales que intervienen.
- 2.7.- Distribución de tareas.
- 2.8.- Otros aspectos de interés en torno al PAI.

3.- El plan individual de vida independiente.

- 3.1.- Concepto y características.
- 3.2.- Objetivos.
- 3.3.- Principios generales.
- 3.4.- Elementos constitutivos.
- 3.5.- Personas que intervienen.

4.- Apoyo personal para la vida independiente.

5.- Apoyo personal en el ámbito escolar.

Unidad 5 - Organizamos los recursos para la atención a personas en situación de dependencia.

0.- Organizamos los recursos para la atención a personas en situación de dependencia.

1.- Importancia del entorno en la atención a las personas en situación de dependencia.

- 1.1.- El entorno como causa de dependencia.
- 1.2.- Incidencia del entorno en las AVDs.
- 1.3.- Entorno y seguridad.
- 1.4.- Accesibilidad del entorno.
- 1.5.- Impacto afectivo y social del entorno.

2.- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.

- 2.1.- Diseño arquitectónico.
- 2.2.- Legislación vigente sobre requerimientos espaciales.

3.- Organización de espacios para la atención a PSD.

- 3.1.- Criterios de organización.
- 3.2.- Distribución de espacios.

3.3.- Criterios de selección de espacios.

4.- Equipamientos para la atención a personas en situación de dependencia.

4.1.- Requisitos.

4.2.- Organización y funcionamiento.

5.- Móobiliarios adaptados.

5.1.- Características.

5.2.- Tipos.

5.3.- Materiales e instrumentos para su mantenimiento.

6.- Las ayudas técnicas.

6.1.- Clasificación.

6.2.- Criterios de selección.

Unidad 6 - Gestionamos la documentación básica.

0.- Gestionamos la documentación básica.

1.- El control y la gestión de la atención a PSD.

2.- Documentación para la organización del centro o institución.

2.1.- Protocolos para la detección de necesidades y reposición de materiales.

2.2.- Documentos internos del centro u organización.

2.3.- Documentos administrativos.

2.4.- Inventarios.

3.- Documentos para el control del trabajo.

3.1.- Planning de personal.

3.2.- Calendarios de turnos y vacaciones.

3.3.- Otros.

4.- El expediente individual.

4.1.- Elementos.

4.2.- Informes.

4.3.- Protocolos de actuación individualizados.

4.4.- Fichas de control.

5.- Registro de la información.

5.1.- El parte de incidencias.

5.2.- Los informes de evolución.

5.3.- Recopilación de informaciones directas.

6.- Clasificación y archivo de la información.

7.- Transmisión de la información.

8.- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	La atención a las personas en situación de dependencia en la sociedad actual.	
2	Organizamos el trabajo en equipo.	1
3	La organización de la atención a personas en situación de dependencia.	
4	Planes de atención a la persona en situación de dependencia	
5	Organizamos los recursos para la atención a personas en situación de dependencia.	2
6	Gestionamos la documentación básica.	
	Preparación ordinaria 2 - junio	3

Las fechas propuestas orientativas para la entrega de tareas son:

Unidad	Tareas	Fecha de entrega	Hora
1	1	Domingo 02/11/25	23:55
2	2	Domingo 16/11/25	23:55
3	3	Domingo 07/12/25	23:55
4	4	Domingo 11/01/26	23:55
5	5	Domingo 01/02/26	23:55
6	6	Domingo 22/02/26	23:55

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma “adistancia”**, según la siguiente estructura:

- a) Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
- b) Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).
- c) Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
- d) Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán entre dos y tres tutorías para el período ordinario 1 y una para el ordinario 2.

El **profesor tutor** (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la

hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El **alumnado** se autogestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor.

Se emplearán los siguientes **recursos**:

1. Plataforma a distancia moodle.
2. Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
3. Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
4. Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
5. Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
6. Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
7. Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
8. Programa TEAMS de Microsoft para chatear y hablar online.
9. Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
10. Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2025/2026 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

1. Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a los exámenes de autoevaluación.
2. Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán:

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del módulo.

Son un total de 6 tareas.

El profesor corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

La rúbrica de la corrección estará guardada en el cuaderno del profesor.

2. Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio con preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o casos.

Los ejercicios resueltos se custodiarán junto a su plantilla de corrección y/o rúbrica por el profesor durante tres meses tras la evaluación final.

3. Participación en foros.

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y moderados por el profesor.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita final (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

En los apartados de test en los exámenes, se puntuará con 1pto el acierto y con - 1/2pto las erróneas.

Aquellas preguntas de examen que no sigan un orden establecido o lógico se valorarán con 0 ptos.

Los exámenes o respuestas, que sean ilegibles, no serán evaluados y tendrán una puntuación de 0.

En las pruebas escritas, aquellas preguntas que estén basadas en alguna clasificación serán valoradas a partir de al menos el 50% de los ítems requeridos, puesto que por debajo de esta puntuación carece de sentido la respuesta.

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

El examen parcial de diciembre elimina materia.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

2. Actividades del aula virtual (2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final)).

Participación activa en el aula virtual y en el foro.

Realización y entrega de las tareas señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En el aula virtual del módulo OAPSD se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente o compañeros, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las tareas son individuales, por lo que aquellas tareas que fueran realizadas por más de un alumno/a, obtendrán una nota de 0 cada uno de ellos.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará el baremo descrito en el apartado anterior.

Importante: Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, **el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo** (inferior a 5), para superarlo **deberá continuar realizando su formación e-learning** con el objetivo de que puedan **superar el módulo en la convocatoria final ordinaria 2** que tendrá lugar en el mes de MAYO (al ser un módulo de 2º curso).

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria2, en el mes de mayo, se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto, se presentarán una serie de nuevas tareas para cada uno de los temas, planteadas en la plataforma para dicho período, y contará con un 20% de la nota final, para aquellos alumnos que no obtuvieron una nota superior a 5 o no las realizaron; la calendarización de las entregas se publicará con suficiente antelación.

5. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	DESTREZAS SOCIALES
CÓDIGO:	0211
CURSO:	2º
DURACIÓN:	80 horas
DOCENTE TITULAR:	Mª ISABEL HERRERO CUCURULL

5.1. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

RA 2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

RA 3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

RA 4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

5.2. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Caracterización e implementación de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Habilidades sociales y conceptos afines. Definición de entrenamiento y clasificación.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. Características del Técnico.
- Valoración comunicativa de contexto. Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- Los mecanismos de defensa.

Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos. Características, composición, roles y funciones.
- Dinámicas de grupo. Aplicación de técnicas de intervención grupal.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos.
- El equipo de trabajo. Organización y reparto de tareas.

- Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Trabajo en grupo versus trabajo en equipo.

Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos.
- Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Valoración de la propia competencia social:

- La competencia social: concepto e indicadores.
- Registro e interpretación de datos de la competencia social.
- Valoración de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
- g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
- h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

i) Se ha valorado la importancia de la autocritica en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal.

RA2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.
- e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
- h) Se ha justificado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

RA3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
- b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.
- c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
- e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.
- f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
- g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.
- h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

RA4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
- b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
- c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- d) Se han interpretado los datos recogidos.

- e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
- f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.
- g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

5.4. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.4.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1. Caracterización e implementación de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

CONTENIDOS DEL BLOQUE 1.

La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.

Habilidades sociales y conceptos afines.

Importancia de las habilidades sociales en el ejercicio profesional.

Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

El proceso de comunicación:

La comunicación verbal y no verbal.

Estilos de comunicación.

Papel de la comunicación en las relaciones interpersonales.

Estrategias para una comunicación eficaz.

Valoración comunicativa de contexto. Elementos facilitadores y obstáculos en la comunicación.

Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.

Los mecanismos de defensa.

2. Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.

CONTENIDOS DEL BLOQUE 2

El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.

Interpretación de la estructura y procesos de grupo.

Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

La comunicación en los grupos.

Aplicación de técnicas de dinámica de grupo.

El equipo de trabajo:

Organización y reparto de tareas.

El trabajo individual y el trabajo en grupo.

Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.

La confianza en el grupo.

Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

3. Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.

CONTENIDOS DEL BLOQUE 3

El conflicto en las relaciones interpersonales. Causas.

Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.

El proceso de toma de decisiones.

Gestión de conflictos. Negociación y mediación.

Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

4. Interpretación de la propia competencia social.

CONTENIDOS DEL BLOQUE 4

Indicadores de la competencia social.

Registro e interpretación de datos de la competencia social.

Identificación de aspectos susceptibles de mejora. Propuesta de actuación.

Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

5.4.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

1º trimestre:	1. Estrategias y técnicas de relación social. 2. Estrategias y técnicas de comunicación. 3. Técnicas de dinámica de grupo.
2º trimestre:	4. Estrategias y técnicas de trabajo en equipo.
	5. Técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas. 6. Valoración de la propia competencia social.

Desde el mes de marzo hasta junio, se pedirá el repaso general de todos los temas y la aportación de unas tareas complementarias para aquellos que no hayan superado la evaluación.

5.4.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma “adistancia”**, según la siguiente estructura:

1. Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
 - b) Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).
 - c) Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
 - d) Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán dos tutorías para el período ordinario 1 y una para el ordinario 2.

El **profesor tutor** (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El **alumnado** se autogestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor.

Se emplearán los siguientes **recursos**:

1. Plataforma a distancia moodle.
2. Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
3. Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
4. Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
5. Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
6. Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
7. Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
8. Programa TEAMS de Microsoft para chatear y hablar online.
9. Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
10. Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

5.4.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2025/2026 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

-Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a los exámenes de autoevaluación.

-Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

5.4.5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán:

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del módulo.

Son un total de 4 tareas.

La tutora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

La rúbrica de la corrección estará guardada en el cuaderno del profesor.

2. Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio con preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o casos.

Los ejercicios resueltos se custodiarán junto a su plantilla de corrección y/o rúbrica por el profesor durante tres meses tras la evaluación final.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita final (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

En los apartados de test en los exámenes, se puntuará con 1pto el acierto y con - 1/2pto las erróneas.

Aquellas preguntas de examen que no sigan un orden establecido o lógico se valorarán con 0 ptos.

Los exámenes o respuestas, que sean ilegibles, no serán evaluados y tendrán una puntuación de 0.

En las pruebas escritas, aquellas preguntas que estén basadas en alguna clasificación serán valoradas a partir de al menos el 50% de los ítems requeridos, puesto que por debajo de esta puntuación carece de sentido la respuesta.

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

El examen parcial de diciembre NO elimina materia

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

2. Actividades del aula virtual (2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final)).

Participación activa en el aula virtual.

Realización y entrega de las tareas señaladas por el profesor tutor, correspondientes a los RA 1,2,3, 4. En el aula virtual del módulo DDSS se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente o compañeros, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las tareas son individuales, por lo que aquellas tareas que fueran realizadas por más de un alumno/a, obtendrán una nota de 0 cada uno de ellos.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará el baremo descrito en el apartado anterior.

Importante: Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

5.4.6. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, **el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo** (inferior a 5), para superarlo **deberá continuar realizando su formación e-learning** con el objetivo de que puedan **superar el módulo en la convocatoria final ordinaria 2** que tendrá lugar en el mes de JUNIO (al ser un módulo de 2º curso).

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria2, en el mes de mayo, se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto, se presentarán una serie de nuevas tareas para cada uno de los temas, planteadas en la plataforma para dicho período, y contará con un 20% de la nota final, para aquellos alumnos que no obtuvieron una nota superior a 5 o no las realizaron; la calendarización de las entregas se publicará con suficiente antelación.

5.4.7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda del profesor. En ella se recogerá la/s actividad/es realizadas cada día/sesión.

Registro de los resultados académicos del alumnado.

Todo ello servirá para la elaboración de la memoria.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	APOYO A LA COMUNICACIÓN
CÓDIGO:	214
CURSO:	2
DURACIÓN:	100
DOCENTE TITULAR:	María Ibáñez Aparicio

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

RA2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

RA 3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

RA 4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

UT 1- La comunicación con la persona en situación de dependencia: dificultades específicas
1.- La comunicación. 2.- Factores favorecedores de la comunicación. 3.- Factores inhibidores de la comunicación. 4.- Consideraciones para mejorar la comunicación con diversos colectivos. 5.- Sistemas de comunicación para personas con dependencia. 6.- Accesibilidad a la comunicación. 7.- El Plan o Proyecto de Apoyo a la comunicación. 8.- El técnico como modelo comunicativo.
UT 2 – Los sistemas de comunicación con ayuda
1.- Los Sistemas de Comunicación con Ayuda. (clasificación, formas de indicar, soportes) 2.- El sistema Bliss. (tipos de símbolos, aumento de vocabulario, sintaxis, cómo enseñar, usuarios...) 3.- El Sistema SPC. (símbolos, sintaxis, materiales, estrategias de enseñanzas)

- 4.- Sistema PIC: Pictogram Ideogram Communication.
- 5.- El Sistema Rebus.
- 6.- Sistema Minspeak.
- 7.- Ayudas técnicas para los SAC con ayuda.

UT 3- Los sistemas de comunicación sin ayuda

- 1.- Los Sistemas de Comunicación con Ayuda.
- 2.- La Lengua de Signos (LS). (origen, fonología, léxico, gramática, sintaxis, vocabulario)
- 3.- Los destinatarios de la lengua de signos: personas sordas. (comunidad, cultura, pautas básicas, bilingüismo)
- 4.- El Bimodal.
- 5.- La dactilología.
- 6.- La lectura labiofacial.
- 7.- La Palabra complementada.
- 8.- Ayudas técnicas. (implante coclear, audífonos)
- 9.- El intérprete de Lengua de Signos.

UT 4 – Gestionamos una comunicación espontánea, eficaz y funcional con la persona dependiente

- 1.- Intervención comunicativa. (objetivos)
- 2.- El proceso de valoración. (fases, factores, limitaciones, estrategias)
- 3.- La intervención. (estrategias para comprender, enseñar, interactuar, técnicas de modificación de conducta)
- 4.- El equipo interdisciplinar en la intervención comunicativa.
- 5.- La familia.
- 6.- La intervención comunicativa en niños: Atención Temprana. (objetivos, características, proceso y actuación)
- 7.- La intervención en el ámbito escolar. La escolarización.
- 8.- Otro tipo de intervención: La intervención con personas con Alzheimer.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

UA nº1	RA 1. Relaciona e identifica los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
	Criterios de Evaluación
	a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
	b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
	c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

	<p>d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.</p> <p>f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.</p> <p>g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.</p>
UA nº2	<p>RA 2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación aplicando sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda</p> <p>Criterios de Evaluación</p>
	<p>a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.</p> <p>b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.</p> <p>c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.</p> <p>d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.</p> <p>e) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.</p> <p>f) Se han utilizado las ayudas técnicas (productos de apoyo) necesarias para el apoyo a la comunicación.</p> <p>g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.</p>
UA nº3	<p>RA 3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación aplicando sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.</p> <p>Criterios de Evaluación</p>
	<p>a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.</p> <p>b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona en situación de dependencia.</p>

	d) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
	e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
	f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
UA nº4	RA 4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación cumplimentando los protocolos de registro establecidos.
	Criterios de Evaluación
	a) Se han cumplimentado protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
	b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
	c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
	d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
	e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
	f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

- Unidad 1.- La comunicación con la persona en situación de dependencia: dificultades específicas
- Unidad 2.- Los sistemas de comunicación con ayuda
- Unidad 3. Sistemas de comunicación sin ayuda.
- Unidad 4. Gestión de una comunicación eficaz y funcional con una persona dependiente.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

N.º	Trimestre	Evaluación
1	1º	Evaluación parcial 1
2	1º	Evaluación parcial 1
3	2º	Evaluación parcial 2
4	2º	Evaluación parcial 2

Durante este curso se han previsto dos evaluaciones parciales, debido a que el curso se inicia a mediados de octubre y finaliza en marzo.

En la primera evaluación se ha previsto un examen presencial eliminatorio en diciembre en el que entran los contenidos trabajados en las unidades 1 y 2. Y una segunda evaluación que comprenderá las unidades 3 y 4 que tendrá lugar en febrero.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La METODOLOGÍA del módulo constará de dos elementos fundamentales:

- Unos **materiales interactivos** que permiten el autoaprendizaje del alumnado. A estos, se les añadirán las tareas encomendadas para cada unidad que tendrán un carácter competencial con el fin de que, al finalizar el curso, el alumnado haya adquirido las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional y con ello, contribuir a las del ciclo.
- Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica. En este sentido se ha establecido un horario semanal para la tutoría (jueves de 16:40 a 17.30) y se tratará de contestar a todos los emails del alumnado en las siguientes 48 horas tras su recepción además de responder a las dudas en los diferentes foros.

Asimismo, esta formación combinará diversos tipos de sesiones:

- Sesiones tutoriales presenciales: destinadas a presentar una visión general del contenido para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line, así como el establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo.
- Sesiones de trabajo a distancia: el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros/as compañeros/as, realizará las autoevaluaciones y aclarará sus dudas con el tutor/a, en el momento que lo necesite.

- **Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real:** a través de la herramienta Teams el alumnado podrá contactar en tiempo real con el tutor/a, previa hora señalada para ello (habitualmente será la hora de tutoría), pudiendo participar en esa conversación varios/as alumnos/as simultáneamente.

En cuanto a los MATERIALES en el módulo profesional se aportarán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- **Programación del módulo** para el alumnado, que sirve para dar a conocer de forma clara y concisa el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, temporalización de estos y criterios de calificación.
- **Calendario**, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- **Contenidos curriculares** del módulo profesional estructurados en siete unidades didácticas. Estos serán los aportados por la Consejería de Educación, así como textos, videos, documentales u otros que puedan añadirse por la tutora para profundizar.
- **Glosario**, de términos relacionados con el contenido del módulo.
- **Actividades de autoevaluación**, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica y que ayudarán al alumnado a conocer su propio progreso.
- **Tareas** en cada unidad, que estarán diseñadas de forma competencial para que permitan la aplicación del conocimiento y el aprendizaje significativo del alumnado y podrán enviarse a la tutora dentro de unos plazos establecidos en el calendario.
- **Mapa conceptual** en cada una de las unidades de trabajo.
- **Foros** de la plataforma y chat general para darse a conocer, poder reflejar dudas, resolver las de los compañeros/as y establecer sinergias colaborativas.

Asimismo, se hará uso de las **aulas del centro** para realizar exámenes, tutorías grupales y presenciales voluntarias.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que pudieran presentar algún tipo de dificultad. En este momento no se conoce que ningún alumno/a tenga necesidades específicas del aprendizaje, aunque está claro que el alumnado que cursa el módulo es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje, por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal y como recoge el Decreto mencionado. En caso de detectar una mayor necesidad de apoyo, el proceso se adecuará a dicha necesidad.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a las circunstancias que tiene una gran parte del alumnado que estudia a distancia, no se programarán actividades complementarias específicas para el módulo de distancia.

No obstante, se les invitará a participar de actividades programadas por el centro vinculadas al módulo o ciclo, así como a actividades que tengan lugar en nuestra región, sin que sea obligatoria su asistencia, sino con el fin de que dispongan de la posibilidad de enriquecer su bagaje personal y profesional, pero teniendo en cuenta que el alumnado que elige la modalidad virtual puede no disponer del tiempo para acudir a ellas.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Educación Infantil, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo. Asimismo, este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

- Realización y entrega de las TAREAS de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido para ello.
- Realización de EXAMENES TEÓRICOS DE CARÁCTER PRESENCIAL en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello. En este sentido, el alumnado podrá ser evaluado en dos convocatorias oficiales, la Final Ordinaria 1 (febrero) y la Final Ordinaria 2 (mayo).

La prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee superar el módulo. Esta prueba contendrá actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, breves – definir, poner ejemplos, completar, etc.-, y preguntas de desarrollo).

- Además, a inicios del mes de diciembre se realizará un examen parcial voluntario de las unidades didácticas trabajadas hasta el momento (UD1 y UD2) que ayudará a eliminar materia. Así, aquellas personas que lo superen podrán optar en febrero al examen parcial de la segunda evaluación (coincidiendo con la 1^a evaluación final).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras, sin decimales, siendo el mínimo exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

- El **30%** de la calificación final se corresponde con las **TAREAS** (actividades del aula virtual) de las diferentes Unidades. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de Internet o realizadas con el uso de herramientas de IA tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos.
- El **70 %** de la calificación final corresponde a los **EXÁMENES PRESENCIALES**: Se realizarán varias pruebas presenciales de desarrollo conceptual que se valorarán de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 70% de la nota final: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global. En cada caso se le sumará el porcentaje de las tareas propuestas durante el periodo correspondiente.

EXÁMENES PARCIALES

Como ya indiqué, se posibilitará que, de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a dos pruebas presenciales parciales eliminatorias con la misma baremación descrita anteriormente. El examen de la primera evaluación parcial tendrá lugar a inicios de diciembre. Aquel alumnado que lo supere podrá optar en febrero al examen parcial de la segunda evaluación (coincidiendo con la 1^a evaluación final).

Estas pruebas tendrán el formato explicado con anterioridad (preguntas de test, cortas y de desarrollo) relacionadas con las unidades de trabajo trabajadas y las tareas correspondientes.

El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos (y según las instrucciones de principio de curso), obteniendo la calificación en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- 1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 70%
- 2.- Las notas obtenidas en las tareas propuestas durante el periodo: 30%

EXÁMENES GLOBALES

Coinciendo con el segundo parcial de febrero, habrá un examen final global para el alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se haya presentado, realizando esta prueba con todo el temario (las cuatro unidades de trabajo).

La prueba global será de similares características a las parciales y la baremación tal y como se ha descrito anteriormente.

2^a FINAL ORDINARIA

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en la primera convocatoria final del mes de febrero, se realizará una segunda convocatoria final en el **mes de mayo** que comprenderá otra prueba escrita, manteniéndose los mismos criterios de calificación. Asimismo, se realizará un plan de recuperación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos. De igual forma, el redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo no se realizan redondeos.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado que no ha superado el módulo tras la 1^a evaluación final (febrero/marzo), deberá continuar realizando su formación e-learning a través de la plataforma, con el objetivo de superar el módulo en la 2^a evaluación final (mayo/junio). Para ello se hará un **Programa de recuperación individualizado** y se abrirá una nueva unidad en la que se incluirá un “Programa de recuperación”:

- Quienes no hicieron las tareas evaluables, podrán hacer dichas tareas y/o algunas nuevas.
- Quienes sí hicieron las tareas y obtuvieron una calificación positiva, se les mantendrá las notas de estas.
- La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final, aplicándose la baremación descrita en el apartado anterior.
- Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente a este apartado.

2. Prueba objetiva:

Se realizará una prueba escrita y presencial a finales de mayo/inicios de junio. La prueba objetiva contribuirá a la nota final del módulo en un 70%. Dicha prueba consistirá en preguntas de test, preguntas cortas (completar, definir, dar ejemplos...) y de desarrollo.

Las fuentes de información para preparar la prueba serán los contenidos de la plataforma, otros añadidos a lo largo del curso que sirvan para profundizar en la materia (textos, noticias, webs, documentales, entrevistas, etc.) así como las dudas resueltas en los foros o a través de la mensajería de la plataforma.

Dicha prueba versará sobre los contenidos:

- Las unidades 3 y 4 para quienes hayan superado la prueba de diciembre.
- O, en su caso, todas las unidades para quienes no liberaron materia en diciembre.

Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN en la 2º evaluación final son los siguientes:

Nota de las pruebas objetivas.	70 %
Tareas evaluables y Plan de Recuperación.	30 %

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

5.9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para el alumnado que se encuentre en convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	100%
Tareas evaluables	0%
Participación en los foros evaluables	0%

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Si el alumnado realiza tareas, estas se calificarán con un valor máximo de 30% y se sumará a la calificación de las pruebas objetivas, pudiendo obtener un 130%.

5.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

- Seguimiento de la programación y de las acciones docentes realizadas, que quedarán recogidas en el cuaderno de la tutora reflejando las actividades realizadas, así como cualquier aspecto relevante relacionado con el módulo y su desarrollo (participación, dudas, comunicaciones con el alumnado, avisos en los foros, creación de actividades complementarias, subida de nuevos recursos didácticos, etc.)
- La revisión de la temporalización para realizar ajustes si fuera necesario.
- Registro de las opiniones expresadas por el alumnado en los foros y diálogo con los mismos.
- Registro de los resultados académicos del alumnado.
- Reuniones de coordinación y de evaluación del ciclo
- Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y las propuestas de mejora.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	ATENCIÓN HIGIÉNICA
CÓDIGO:	0217
CURSO:	2º
DURACIÓN:	120 h
DOCENTE TITULAR:	MARÍA REYES NORIEGA BORGE

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

RA 3. Realiza actividades de higiene del entorno seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Organización de actividades de atención higiénica:

- Higiene personal y ambiental.
- Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.
- Papel del técnico en atención a personas en situación de dependencia.

2. Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

- Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- Patología más frecuente. Lesiones elementales de la piel y de las mucosas.
- El aparato genital masculino y femenino: anatomía, fisiología y patologías básicas.
- Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal: usuario encamado y no encamado.
- Definición, etiología, clasificación y localización de las úlceras por presión.
- Factores desencadenantes. Riesgos. Escala de Norton y de Braden de las úlceras por presión.

- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
- Técnicas de recogida de eliminaciones.
- Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
- Cuidados “post-morten”.
- Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

3. Aplicación de actividades de higiene del entorno:

- Tipos de camas, accesorios y lencería.
- Realización de camas: Técnicas para efectuar la cama ocupada y no ocupada.
- La habitación de la persona institucionalizada.
- Prevención y control de infecciones.
- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
- Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
- Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.
- Limpieza y desinfección de material y utensilios. Material desecharable y no desecharable. Principios básicos de desinfección.
- Métodos de desinfección de material de uso sanitario: físicos y químicos.
- Criterios de verificación del proceso de limpieza y acondicionamiento del material limpio.
- Principios básicos de la esterilización de material: Método físico, químico y biológico. Métodos de control de la esterilización: cintas químicas de control externo, tiras químicas de control interno, control biológico y registros gráficos de las autoclaves. Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.
- Aplicación de métodos de esterilización.
- Carros de curas.

4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- Utilización de registros manuales e informatizados. Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA. 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han descrito las principales características y necesidades de higiene de las personas en situación de dependencia y de su entorno.
- c) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.
- d) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
- e) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.
- f) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.
- g) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.
- h) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o plan de vida independiente.
- i) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características anatomofisiológicas básicas de la piel
- b) Se han descrito los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuentes.
- c) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
- d) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
- e) Se han realizado técnicas de vestido y calzado teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.
- f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.

g) Se han descritos las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.

h) Se han aplicado los procedimientos básicos “post-morten” siguiendo el protocolo establecido.

i) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

j) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales, respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA 3. Realiza actividades de higiene del entorno seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.

b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria adaptándolas al estado y condiciones de la misma para favorecer su comodidad y confort.

c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona

e) Se ha explicado el proceso de desinfección de materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico.

f) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en tratamiento de residuos.

g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

h) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.

i) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.

b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se presentaron.

c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1. Las infecciones. Limpieza, desinfección y esterilización

Unidad de Trabajo 2 Atención higiénica en la unidad de paciente.

Unidad de Trabajo 3 La piel. Higiene y aseo de personas en situación de dependencia

Unidad de Trabajo 4 Recogida de muestras. Residuos sanitarios.

Unidad de Trabajo 5 El paciente terminal y cuidados postmortem.

Unidad de Trabajo 6 Ley orgánica de protección de datos.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Trimestre	Evaluación
1	1º	1ª
2	1º	1ª
3	1º	1ª
4	2º	2ª
5	2º	2ª
6	2º	2ª

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma “a distancia”**, según la siguiente estructura:

Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar. Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).

Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes) u otras herramientas que se propongan.

Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programan tres tutorías colectivas presenciales

El **profesor tutor** (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

Tutorías Colectivas - ATENCIÓN HIGIÉNICA 4ª HORA 18.00 -18.50		INDIVIDUAL SEMANAL
21 NOVIEMBRE	13 DE FEBRERO	MARTES 5ªHORA: 18:55-19:50

El **alumnado** se organiza su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, con el apoyo por parte del profesor si precisa

Se emplearán los siguientes **recursos**:

- ✓ Plataforma a distancia moodle.
- ✓ Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- ✓ Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- ✓ Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- ✓ Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- ✓ Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- ✓ Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
- ✓ Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- ✓ Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2025/2026 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

1. Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a los exámenes de autoevaluación.
2. Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial y modular.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGM; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del módulo. Son un total de **2 tareas**. CADA TAREA COMPRENDE 3 UNIDADES

FECHAS DE ENTREGA	
1ª TAREA	2ª TAREA
5 DE DICIEMBRE	1 DE MARZO
UNIDADES 1,2 Y 3	UNIDADES 4,5 Y 6

Realización y entrega de las tareas señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Se calificarán en función de la calidad, contenido del trabajo ajustado a lo solicitado y teniendo en cuenta la presentación.

El profesor corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales, si fuese preciso. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

La rúbrica de la corrección estará guardada en el cuaderno del profesor. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y **supondrán un 20% de la calificación final**.

2.-Prueba objetiva Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Constará de un ejercicio con la mayoría de las preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o supuestos prácticos y **supondrá un 80% de la calificación final**

EXAMENES PRESENCIALES-PRUEBAS OBJETIVAS

Se posibilita que, **de forma voluntaria**, el alumnado, puedan presentarse a **examen parcial eliminatorio de la materia de las unidades 1,2 y 3 el 10 de diciembre (primera sesión periódica)**

Se establece una **prueba presencial de carácter obligatoria en el mes de marzo de 2026**:

Dicha prueba (MARZO) versará sobre los contenidos de:

- Las unidades 4, 5 y 6 para quienes hayan obtenido una calificación positiva en la primera sesión periódica.
- O, en su caso, todas las unidades para quienes no obtuvieron una calificación positiva en la primera sesión periódica de diciembre.
- Se hará la media aritmética de las 2 pruebas diciembre y marzo, en caso de obtener una calificación positiva en diciembre, y si la nota no supera el 5 (considerando también la nota de las tareas) tendrá que ir a la 2^aevaluación final de junio con **TODOS los contenidos**.

El alumnado será calificado al final de cada uno de los períodos (y según las instrucciones de principio de curso).

La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 80%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante el periodo: 20%

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en LA **PRIMERA EVALUACIÓN FINAL del mes de marzo**, se realizará una **segunda convocatoria final en el mes de JUNIO** que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con **todos los contenidos básicos del módulo**, manteniéndose los mismos criterios de calificación. Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo. **Se considera no superado el módulo cuando la suma de los ítems anteriores (prueba escrita y tareas) no alcanza la puntuación de cinco o superior**. En este caso, no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más próximo. Por el contrario, se considera superado el módulo si la suma de los dos ítems anteriores (prueba escrita y tareas) da como resultado una puntuación de cinco o superior. Es decir, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo a partir del 5,5 (Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de FP Inicial del Sistema Educativo en la CCAA de Cantabria).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos. El redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo no se realizan redondeos.

1. Prueba escrita 8 puntos sobre 10 = 80% de la calificación final.

- **Valoración de pruebas de desarrollo conceptual.** Consistirá en la media con las notas de las dos pruebas presenciales parciales o la nota de la prueba presencial global. Versarán sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, de acuerdo con los criterios de evaluación.

En los apartados de test en los exámenes, se puntuará con 1 punto el acierto SIN NEGATIVOS Los exámenes/respuestas, que sean ilegibles, no serán evaluados y tendrán una puntuación de 0. **Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8**, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, **el módulo no estará aprobado** como consecuencia de la contribución ponderada que tienen en la evaluación del módulo.

En cuanto a las pruebas escritas, el alumnado puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales o a la prueba presencial global

- **Realización y entrega de las tareas (20%).**

Las tareas señaladas por el profesor tutor, se corresponden a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En el aula virtual del módulo se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad, contenido del trabajo, ajustado a lo solicitado y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados o con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente o compañeros, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las tareas son individuales, por lo que aquellas tareas que fueran realizadas por más de un alumno/a, obtendrán una nota de 0 cada uno de ellos.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, son individuales, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas a través del uso de herramientas de IA, tendrán un 0

Quienes realicen las tareas, pero no se presenten al examen, figurará la nota de este apartado. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas y estén correctas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final. Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente del apartado(tareas) El redondeo de la nota de la calificación final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, **por debajo de 5 no se realizan redondeos.**

La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtenga una evaluación negativa en la PRIMERA FINAL **DE MARZO** deberán continuar realizando su formación virtual con el objetivo de que puedan superar los RA del módulo en la SEGUNDA FINAL **DE JUNIO**

Las **tareas** propuestas para el plan de recuperación serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquel alumnado que obtuvo una calificación negativa o bien no las realizaron. Dichas tareas abarcarán todos los RA del módulo. Al igual que en las tareas, los criterios de calificación serán los mismos en el plan de recuperación. La puntuación será la misma, es decir, un **20%** de la nota final del módulo

Se organiza de la siguiente manera, siendo posible sólo una opción para elegir:

- Estudiantes que hayan realizado las tareas, pero el resultado final del módulo haya sido negativo y no quieran realizar el plan de recuperación, **se les mantendrá la nota de las tareas si fueran adecuadas.**
- Estudiantes que no han realizado las tareas o están incorrectas se les propondrá **el plan de recuperación**

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan

tener lugar a lo largo de este curso

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

- El desarrollo personal y social del alumnado.
- El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
- La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
- Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
- La valoración de la programación, la organización y la concreción del título con relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	TELEASISTENCIA
CÓDIGO:	0831
CURSO:	2º
DURACIÓN:	120 horas
DOCENTE TITULAR:	Ana Melón Arias

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.

RA 2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

RA 3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.

RA 4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

a) Organización del puesto de trabajo:

- El servicio de teleasistencia: características, funciones y estructura.
- Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
- Importancia de su mantenimiento para el turno siguiente.
- Prevención de riesgos laborales: normas de higiene, ergonomía y comunicación.
- Cooperación en el servicio de teleasistencia.
- Utilización de hardware y software de teleasistencia: tipos.
- Utilización de herramientas telemáticas: componentes y características, manipulación y regulación.
- Terminal y dispositivos auxiliares: utilización. Manual de instrucciones.
- Verificación de la contraseña de acceso. Protección de datos y confidencialidad.
- Derechos de la persona usuaria:
- El derecho a la intimidad.

b) Gestión de llamadas salientes:

- Gestión de agendas:
 - Tipos.
 - Localización en la aplicación informática.
- Programación de agendas:
 - Protocolos y pautas de actuación para la planificación de llamadas diarias.
 - Criterios de prioridad.
- Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
- Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida. Personalización.
- Pautas de comunicación según agenda.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.

c) Gestión de llamadas entrantes:

- Aplicación de técnicas de atención telefónica.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida. Verificación del alta de la persona usuaria en el servicio.
- Alarmas: tipos y actuación.
- Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
- Respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias.
- Identificación de situaciones de crisis: tipos y actuación.
- Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
- Gestión de llamadas y movilización de recursos: tipos. Criterios. Pautas de actuación.
- Niveles de actuación frente a emergencias.
- Buenas prácticas profesionales.

d) Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:

- Registro y codificación de la información.
- Gestión de expedientes: registros que los componen.
- Recogida de opinión de personas usuarias. Propuestas y alternativas.
- Tipos de información que hay que registrar.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
- Agendas de seguimiento: casos en los que se programa y registra.

- Elaboración de informes: tipos, elementos, información, estructura, redacción y presentación.
- Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes.
- Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia.
- Registro y transmisión de incidencias.
- Adaptación a nuevas necesidades.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1.Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.</p>	<p>a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.</p> <p>b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.</p> <p>c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.</p> <p>d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.</p> <p>e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.</p> <p>f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia.</p> <p>g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.</p> <p>h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.</p>
<p>2.Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.</p>	<p>a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.</p> <p>b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.</p> <p>c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.</p> <p>d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.</p> <p>e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado.</p> <p>f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.</p> <p>g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.</p>

	<p>h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.</p>
<p>3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.</p>	<p>a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.</p> <p>b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.</p> <p>c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.</p> <p>d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.</p> <p>e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.</p> <p>f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.</p> <p>g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.</p>
<p>4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.</p>	<p>a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.</p> <p>c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.</p> <p>d) Se han elaborado informes de seguimiento.</p> <p>e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.</p> <p>f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.</p> <p>g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.</p>

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1. El servicio de Teleasistencia

- 1. El servicio de teleasistencia.**
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Características.
 - 1.3. Funciones y objetivos.
 - 1.4. Prestaciones del servicio de Teleasistencia.
 - 1.5. El equipo de teleasistencia.
 - 1.6. Otros dispositivos de teleasistencia.
 - 1.7. Estructura y funcionamiento.
 - 1.8. Destinatarios
 - 1.9. Solicitud del servicio.
- 2. Ventajas e inconvenientes del servicio de Teleasistencia (I)**
 - 2.1. Ventajas e inconvenientes del servicio de Teleasistencia (II).
- 3. El servicio de teleasistencia en la Ley de Dependencia (I).**
 - 3.1. El servicio de teleasistencia en la Ley de Dependencia (II).
- 4. Fomento de la teleasistencia en la sociedad actual (I).**
 - 4.1. Fomento de la Teleasistencia en la sociedad actual (II).
- 5. Derechos de la persona usuaria.**
 - 5.1. El derecho a la intimidad.
- 6. El Técnico en APSD y el servicio de Teleasistencia.**

UT 2. Organización del puesto de trabajo

- 1. El puesto de trabajo**
- 2. Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.**
 - 2.1. Importancia de su mantenimiento para el turno siguiente.
- 3. Prevención de riesgos laborales.**
 - 3.1. Normas de higiene.
 - 3.2. Ergonomía y comunicación
- 4. Cooperación en el servicio de teleasistencia.**
 - 4.1. El equipo de trabajo.
 - 4.2. Importancia del trabajo en equipo.
- 5. Utilización de hardware y software de teleasistencia.**
 - 5.1. Tipos de hardware y software.
- 6. Utilización de herramientas telemáticas.**
 - 6.1. Componentes y características
 - 6.2. Manipulación y regulación
- 7. Terminal y dispositivos auxiliares.**
 - 7.1. Utilización
- 8. Verificación de la contraseña de acceso.**
- 9. Protección de datos y confidencialidad.**
- 10. Principales protocolos del servicio de Teleasistencia.**

UT 3. La gestión de llamadas salientes

- 1. Las llamadas salientes.**
 - 1.1. Importancia
 - 1.2. Finalidades
- 2. Aplicación de protocolos de presentación y despedida.**
 - 2.1 Personalización
- 3. Gestión de agendas.**
 - 3.1. Tipos de agendas (I).
 - 3.1.1. Tipos de agendas (II).
 - 3.2. Localización en la aplicación informática.
- 4. Programación de agendas.**
 - 4.1. Protocolos y pautas de actuación para la planificación de llamadas diarias.
 - 4.2. Criterios de prioridad.
- 5. Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.**
- 6. Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.**
- 7. Pautas de comunicación según agenda.**
 - 7.1. Pautas de comunicación según agenda (I).
 - 7.2. Suspensión o anulación de agendas.
- 8. Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.**
 - 8.1. Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor: aspectos a valorar.
- 9. Habilidades comunicativas básicas.**
 - 9.1. Habilidades comunicativas básicas: consejos
- 10. Otras habilidades importantes de cara al servicio.**
 - 10.1. Otras habilidades importantes de cara al servicio ejemplos.

UT 4. La gestión de llamadas entrantes

- 1. Las llamadas entrantes en el servicio de Teleasistencia.**
 - 1.1. Importancia.
 - 1.2. Tipologías de llamadas entrantes.
- 2. Técnicas de atención telefónica.**
 - 2.1. Habilidades comunicativas para dar respuesta a la llamada entrante.

2.1.1. Habilidades comunicativas básicas (I).

2.1.1.1. Habilidades comunicativas básicas (II).

2.2. Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.

2.3. Respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias.

2.4. Aplicación de protocolos de presentación y despedida.

2.5. Verificación del alta de la persona usuaria en el servicio.

2.6. Otras habilidades importantes para la recepción de llamadas.

3. Alarmas: tipos y actuación.

4. Identificación de situaciones de crisis.

4.1. Tipos.

4.2. Actuación.

5. Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.

6. Gestión de llamadas y movilización de recursos.

6.1. Tipos de recursos.

6.2. Criterios de selección y utilización de recursos.

6.3. Pautas de actuación.

7. Niveles de actuación frente a emergencias.

7.1. Buenas prácticas profesionales.

UT 5. El registro de incidencias y la elaboración de informes

1. Registro y codificación de la información.

1.1. Instrumentos de registro.

1.2. Tipos de información a registrar.

1.3. Aspectos a tener en cuenta a la hora del registro.

2. Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.

3. Gestión de expedientes.

3.1. Registros que los componen.

4. Agendas de seguimiento.

4.1. Casos en los que se programa y registra.

5. Elaboración de informes.

- 5.1. Tipos de informes.
- 5.2. Elementos.
- 5.3. Información a recoger.
- 5.4. Estructura.
- 5.5. Redacción y presentación.
- 5.6. Casos susceptibles de elaboración de informes.
- 5.7. Elaboración de hojas de incidencia y avería.

6. Indicadores de la calidad del servicio de teleasistencia.

- 6.1. Recogida de opinión de personas usuarias.
- 6.2. Propuestas y alternativas.

7. Registro y transmisión de incidencias.

- 7.1. El registro de incidencias como punto de mejora.

8. Adaptación a nuevas necesidades.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Trimestre	Evaluación
UT. 1 Concepto de teleasistencia.	1	1º Parcial
UT. 2 Organización del puesto de trabajo.	1	1º Parcial
UT. 3 Gestión de llamadas salientes.	1	1º Parcial
UT. 4 Gestión de llamadas entrantes.	2	2º Parcial
UT. 5 Registro de incidencias y elaboración de informes.	2	2º Parcial

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de **formación virtual** a través de la plataforma Moodle.

El aprendizaje virtual a través de la tecnología digital y los recursos en línea se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor-alumno y alumno-alumno, de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.

- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espaciotemporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor.

Aula virtual

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, etc.

El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación: chat, foros... Además, el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

A través de la plataforma Moodle se podrá acceder a los contenidos básicos del módulo, así como a diferentes recursos multimedia y enlaces de interés.

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo tanto al tutor/a como al alumno/a, activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

El alumnado elaborará la conexión entre los nuevos contenidos y los que ya posee para así estructurar la información de forma eficaz.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- **Sesiones tutoriales presenciales:** destinadas a presentar una visión general del contenido para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line y el establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo.
- **Sesiones de trabajo a distancia:** el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros/as compañeros/as y aclarará sus dudas con el tutor/a, en el momento que lo necesite.

Tanto a nivel de todo el módulo, como en cada una de las unidades de trabajo, disponen tanto el alumno/a como el tutor/a, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- **Programación del módulo para el alumnado**, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de estos y criterios de calificación.

- **Calendario**, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- **Contenidos** curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cinco unidades didácticas.
- **Actividades de autoevaluación**, integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- **Tareas** secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumnado y serán enviadas periódicamente al profesor/a-tutor/a para su corrección.
- **Glosario**, de términos relacionados con el contenido del módulo.
- **Mapa conceptual** en cada una de las unidades de trabajo.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención educativa dará respuesta a la diversidad del alumnado que curse estas enseñanzas, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

Las ayudas y adaptaciones serán de acceso al currículo, previa solicitud del alumno quien ha de acreditar y justificar la necesidad de adaptación. Para tomar estas medidas se contará con la orientación del Departamento de Orientación del centro.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial y modular.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGM; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo y lograr una evaluación positiva se utilizarán las herramientas interactivas disponibles en la plataforma que facilitarán un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumno/a, permitiendo al tutor/a llevar a cabo un control de alumnado.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

A. Realización y entrega de las TAREAS de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido para ello. La nota de las tareas solo se tendrá en cuenta para la calificación final.

B. Realización de EXAMENES TEÓRICOS DE CARÁCTER PRESENCIAL en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello.

En el mes de diciembre se realizará un examen parcial voluntario para los alumnos/as y *eliminatorio* de las unidades didácticas trabajadas.

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en dos convocatorias oficiales, la **Final Ordinaria 1** (marzo) y la **Final Ordinaria 2** (junio).

La prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee tener opciones de superación del módulo. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La **calificación final** del módulo se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

Se detalla el porcentaje de la nota final que se le asigna a cada procedimiento de calificación:

A. El 20% de la calificación final se distribuye de la siguiente manera:

20% para las TAREAS (actividades del aula virtual) propuestas para las diferentes Unidades. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas o descargadas de Internet o elaboradas con herramientas de IA tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos. Se ponderarán de acuerdo con el periodo correspondiente.

B. El 80 % de la calificación final corresponde a los exámenes presenciales:

Se realizarán varias pruebas presenciales de desarrollo conceptual que se valorarán de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 80% de la nota final: media de las notas de las **dos pruebas presenciales parciales** o nota de la **prueba presencial global**. En cada caso se le sumará el porcentaje de las tareas propuestas durante el periodo correspondiente.

EXAMENES PARCIALES

Se posibilita que, de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a dos **pruebas presenciales parciales eliminatorias** con la misma baremación descrita anteriormente.

El examen de la primera evaluación parcial tendrá lugar en diciembre, aquellos alumnos que lo superen podrán optar en marzo al examen parcial de la segunda evaluación (coincidiendo con la Evaluación Final 1).

En cada evaluación se realizará una prueba objetiva presencial, que versará sobre la resolución de supuestos prácticos y contenidos teóricos relacionados con las unidades de trabajo indicadas en la plataforma y el seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado (tareas) durante ese periodo.

El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos (y según las instrucciones de principio de curso):

La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 80%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante el periodo: 20%

EXAMENES GLOBALES

Coincidiendo con el segundo parcial en marzo, habrá un **examen final global** para el alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se hay presentado, realizando esta prueba con todo el temario (las cinco unidades de trabajo).

La prueba global será de similares características a las parciales y la baremación tal y como se ha descrito anteriormente.

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en la **primera convocatoria final** del mes de marzo, se realizará una **segunda convocatoria final** en el mes de mayo que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con todos los contenidos básicos del módulo, manteniéndose los mismos criterios de calificación.

En el caso de que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.

Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente a este apartado.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas a través del uso de herramientas de IA, tendrán un 0.

El redondeado de la nota de la calificación final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo no se realizan redondeos.

La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final, aplicándose la baremación descrita en el apartado anterior.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos.

El redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, por debajo no se realizan redondeos.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general el alumno/a que obtenga una evaluación negativa en la 1^a convocatoria ordinaria de este módulo (marzo), para superarlo deberá continuar realizando su formación e-learning a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la 2^a convocatoria ordinaria que tendrá lugar en el mes de mayo/junio.

La persona que haya realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero haya obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2^a convocatoria se le mantendrán las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirá la entrega de una serie de tareas (iguales y/o similares) para cada uno de los temas, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

5.9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para el alumnado que se encuentre en convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	100%
Tareas evaluables	0%
Participación en los foros evaluables	0%

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Si el alumnado realiza tareas, estas se calificarán con un valor máximo de 30% y se sumará a la calificación de las pruebas objetivas, pudiendo obtener un 130%.

5.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título con relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Formación en centros de trabajo.
CÓDIGO:	220
CURSO:	2
DURACIÓN:	410
DOCENTE TITULAR:	MARÍA DE LA TORRE ALBELLA

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA. 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación del servicio que realiza.

RA 2. Aplica hábitos laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos en la empresa.

RA 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

RA 4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades a desarrollar.

RA 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

RA 6. Analiza el servicio prestado relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Contenidos comunes a toda la formación en centros de trabajo de Atención a Personas en Situación de Dependencia:

- La empresa y su entorno.
- Caracterización y promoción de la autonomía personal del usuario.
- Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.
- Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.
- Organización de los recursos.
- Gestión de la documentación básica.
- Criterios de calidad en el servicio, espacios y materiales.
- Implementación de estrategias y técnicas de comunicación y relación social.
- Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.

- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.
- Interpretación de la propia competencia social.
- Organización del entorno de intervención.
- Organización de actividades de atención sanitaria.
- Realización de actividades de movilización, traslado y deambulación.
- Realización de actividades de asistencia sanitaria.
- Administración de alimentos y apoyo a la ingesta.
- Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Educación sanitaria y promoción de la salud de las personas en situación de dependencia.
- Organización de actividades de atención higiénica del entorno.

Realización de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia.

- Realización de actividades de higiene del entorno.
- Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- Evaluación de riesgos profesionales.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
- Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales.
- Realización de actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
- Acompañamiento a personas con situación de dependencia.
- Aplicación de estrategias y técnicas de animación grupal.
- Información y atención a los cuidadores no formales.
- Evaluación y seguimiento de las intervenciones.
- Identificación de sistemas de comunicación.
- Apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda.
- Apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda.
- Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación.
- Valoración inicial de la asistencia en urgencia.
- Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño o niña y lactante.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño o niña y lactante.

2. Si se realiza la formación en centros de trabajo en una empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio, además de los contenidos comunes:

- Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia.
- Realización de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.
- Abastecimiento de la unidad de convivencia.
- Mantenimiento y limpieza del domicilio.
- Principios de alimentación y nutrición.
- Aplicación de técnicas básicas de cocina.

3. Si se realiza la formación en centros de trabajo en una empresa del servicio de Teleasistencia, además de los contenidos comunes:

- Organización del puesto de trabajo.
- Gestión de llamadas salientes.
- Gestión de llamadas entrantes.
- Seguimiento de llamadas entrantes y salientes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA2. Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas en situación de dependencia, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.
- i) Se han realizado todas las actividades de preparación teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias.

RA 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.

- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

RA5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

RA6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.
- d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1: Análisis de la estructura organizativa de la empresa y su entorno:

- Identificación de la estructura y organización de la empresa.
- Aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de las actividades en la empresa.

Unidad 2: Caracterización y promoción de la autonomía personal del usuario.

- Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.
- Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.
- Organización de los recursos.
- Gestión de la documentación básica.

Unidad 3: Criterios de calidad en el servicio, espacios y materiales.

Unidad 4: Implementación de estrategias y técnicas de comunicación y relación social. - Aplicación de técnicas de trabajo en grupo. - Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas. - Interpretación de la propia competencia social.

Unidad 5: Organización del entorno de intervención.

- Organización de actividades de atención sanitaria. - Realización de actividades de movilización, traslado y deambulación. - Realización de actividades de asistencia sanitaria. - Administración de alimentos y apoyo a la ingesta. - Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria. - Educación sanitaria y promoción de la salud de las personas en situación de dependencia. - Organización de actividades de atención higiénica del entorno.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

La Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece en su artículo 5 la Duración y período de realización del módulo profesional de FCT. Reformada por Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero por la que se modifica la anterior.

1. El módulo profesional de FCT tendrá la duración que indique la normativa reguladora de cada ciclo formativo y deberá realizarse íntegramente en un mismo curso académico.
2. El módulo profesional de FCT no se podrá realizar en el mes de agosto.
3. Se considera periodo ordinario de realización del módulo profesional de FCT, para los ciclos formativos de 2.000 horas, el tercer trimestre del segundo curso.
4. Se considera periodo extraordinario de realización del módulo profesional de FCT, para los ciclos formativos de 2.000 horas, los dos primeros trimestres del curso siguiente al que se hubiera permitido la promoción al módulo de FCT.
5. El módulo profesional de FCT se podrá desarrollar en los siguientes periodos:
 - a. En periodo ordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno.
 - b. En periodo extraordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno.
 - c. En periodo extraordinario y ordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno, que se regirá por lo dispuesto en la letra d del presente apartado. Para realizar el módulo profesional de FCT durante ambos periodos el alumnado tendrá que acreditar una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor, y requerirá la autorización del director del centro educativo.

d. En cualquier periodo, en días no lectivos y/o en horario de turno nocturno, cuando resulte imprescindible por especificidad curricular del ciclo formativo, actividad de la empresa u otra circunstancia excepcional, y que requerirá la autorización del director del centro educativo:

d.1. En días no lectivos correspondientes al mes de julio, festivos, sábados y domingos. d.2. En horario de turno nocturno, exclusivamente para alumnos mayores de edad, y únicamente durante el tiempo indispensable para realizar las actividades del programa formativo que no puedan realizarse en horario ordinario. Los Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y actividades que solo puedan ser realizados en horario de turno nocturno se adjuntarán en documento anexo al programa formativo del módulo profesional de FCT.

d.3. En cualquier otro periodo vacacional establecido en el calendario escolar superior a tres días consecutivos, no indicado anteriormente.

6. Cuando alguno de los periodos definidos en las letras c, d.1 y d.2 del apartado anterior se deba aplicar a todo el grupo de alumnos, se requerirá la autorización de la Dirección General con competencias en materia de Formación Profesional del sistema educativo, previo informe del Servicio de Inspección de Educación.

7. En ningún caso, se podrá dividir el módulo profesional de FCT entre dos cursos académicos.

8. El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso las 40 horas semanales. En el caso de alumnos menores de edad, además, no se podrán superar las 8 horas diarias"(modificado por la Orden ECD/29/2017).

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El acceso al módulo profesional de FCT requerirá, con carácter general, que el alumno tenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, a excepción, en su caso, del módulo profesional de Proyecto.

Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional:

El módulo profesional de FCT se realizará en empresas o entidades cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que, con carácter general, desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo.

Los Centros donde se realiza este módulo profesional comprende los incluidos en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil, en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, de recursos y productos culturales diversos, en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivas, medioambientales y de aire libre.

Relación de Centros y tipología donde se desarrollará este módulo profesional: Ver Anexo I.

Actividades formativas que permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación: El módulo profesional de FCT exigirá la elaboración de un programa formativo que deberá consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumnado en el centro de trabajo.

El programa formativo, elaborado por la profesora tutora de FCT, deberá contener el conjunto detallado de actividades formativas a desarrollar en el

centro de trabajo, que permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje, así como obtener los Criterios de Evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

Dichas actividades se concretarán siguiendo según el anexo VII (modelo FCT3) de la Orden ECD/29/2017.

Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los Resultados de Aprendizaje de este módulo: La profesora tutora realizará un mínimo de tres visitas presenciales distribuidas a lo largo del período en el que el alumno cursará el módulo profesional de FCT (al inicio del período, en mitad del período y al final del período). Cuando el módulo profesional de FCT se realice en período extraordinario y ordinario, dentro de un curso académico, las visitas presenciales serán mensuales.

El alumnado deberá anotar las actividades diarias que realice y sus horas de formación, en las fichas de seguimiento semanal que se facilitarán.

Se realizará tutorías periódicas en el centro educativo con el alumnado que esté realizando el módulo profesional de FCT. En esta sesión se realizará el seguimiento de las actividades realizadas y se supervisarán las hojas semanales del alumno.

Plan de seguimiento: Ver anexo III

Criterios en virtud de los cuales se concederá la exención total o parcial de este módulo profesional, por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

Siguiendo la orden ECD/29/2017 Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior. Recursos.

Documentos oficiales de seguimiento y evaluación.

Materiales bibliográficos de apoyo a las prácticas.

Destacar entre los recursos humanos los tutores/tutoras en los Centros de Prácticas.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, define las medidas de atención a la diversidad como “aquellas actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben abarcar desde la prevención hasta la intervención directa con el alumnado y pueden ser ordinarias, específicas y extraordinarias”.

Todas las medidas y actuaciones de atención a la diversidad que llevaremos a cabo en nuestro módulo han sido y serán en coordinación con el resto de los profesores del Departamento de acuerdo al Plan de Atención a la Diversidad incluido en el Proyecto Educativo, con el equipo docente del grupo y en coordinación con el Departamento de Orientación para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En todo caso las medidas que se pongan en marcha no implicarán modificaciones significativas del currículo.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Según establece la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria en su artículo 6 “Objeto y referente de la evaluación”: La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y salud, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

6.5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 13 señala sobre la Evaluación del módulo de FCT:

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional y se calificará como apto o no apto.
2. El alumno dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de FCT.
3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará, para cada alumno, el profesor tutor de FCT.
4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (modelo FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesor encargado del seguimiento, verificar su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor en la empresa y el profesor responsable del seguimiento.
5. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta: la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno, la información recogida en las visitas de seguimiento realizadas y el informe de seguimiento y evaluación emitido por el tutor en la empresa, según el modelo del anexo VIII (modelo FCT4).

En situaciones que así se requiera, se hará uso de otras hojas de registro adaptadas a las circunstancias (faltas, o retrasos en las entradas, comportamientos no adecuados en la realización de las prácticas, etc.). Estas hojas de registro se tendrán en cuenta a la hora de realizar la evaluación.

6. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos”.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Para aplicarla, se tendrán en cuenta los siguientes referentes:

1. Los objetivos generales del ciclo formativo.
2. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para cada módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad de Autónoma de Cantabria para cada ciclo formativo.
3. Los criterios de evaluación definidos en el programa formativo.
4. La información recogida por el profesor-tutor de FCT en las visitas a las empresas.
5. La información transmitida por los alumnos en las jornadas de atención en el centro y en la ficha semanal.
6. La valoración de la estancia del alumno en el centro de trabajo, realizada por el tutor designado por la empresa para el seguimiento.

Dicho módulo profesional se calificará como APTO o NO APTO.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

No existe plan de recuperación, sino que el alumno repetirá la FCT en las convocatorias de las que dispone.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación del desarrollo de la programación y la docencia se desarrollará mediante diferentes procesos como entrevistas con el alumnado o el diario de la profesora- reflexión personal.

Además, la profesora tutora del módulo profesional de FCT elaborará la memoria final del módulo profesional de FCT al finalizar el curso escolar, en la que valorará su desarrollo y analizará, al menos, los aspectos que a continuación se detallan:

- a. Relaciones mantenidas con las empresas o entidades colaboradoras.
 - b. En su caso, desarrollo de las visitas a las empresas o entidades colaboradoras.
 - c. Idoneidad de las empresas elegidas en función de la calidad en el desarrollo del programa formativo.
- Valoración de los alumnos y de los profesores tutores sobre los centros de trabajo colaboradores.
- d. Incidencias con el alumnado que hayan ocurrido durante su realización.
 - e. Incidencias en la gestión administrativa.
 - f. Datos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones y programas formativos en los distintos ciclos formativos.
 - g. Dificultades presentadas durante el desarrollo del módulo profesional.
 - h. Exenciones concedidas, indicando la documentación presentada en cada caso.
 - i. Resultados de la evaluación del módulo profesional de FCT.
 - j. Posibilidades de empleabilidad del alumnado en las empresas en las que han desarrollado el módulo profesional de FCT.
 - k. Propuestas de mejora.
 - l. Aspectos de la formación que se puedan incorporar en la programación de los distintos módulos profesionales que integran el currículo de cada ciclo formativo, deducidos de las visitas de planificación y seguimiento efectuadas".

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD**

**Programación INTEGRACIÓN SOCIAL distancia
1147
Curso 2025-2026**

DENOMINACIÓN:	TÉCNICO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL
NIVEL:	Formación Profesional de Grado Superior
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE –3b

2.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

Cualificaciones profesionales completas:

- Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3.
- Mediación comunitaria SSC324_3.
- Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3.
- Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad SSC450_3.

Cualificaciones profesionales incompletas:

- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3.
- Dinamización comunitaria SSC321_3.

3.1. Objetivos generales:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

3.2. Organización modular del ciclo:

DENOMINACIÓN	Horas totales	Horas semanales
PRIMER CURSO		
0337 Contexto de la intervención social	132	4
0338 Inserción socio-laboral	165	6
0340 Mediación comunitaria	132	4
0342 Promoción de la autonomía personal	165	5
0344 Metodología de la intervención social	132	4
0346 Formación y Orientación laboral	99	3
0020 Primeros auxilios	66	2
Horas totales 1º	960 30	
SEGUNDO CURSO		
0341 Apoyo a la intervención educativa	110	7
0343 Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	110	6
0339 Atención a unidades de convivencia	130	7
0017 Habilidades sociales	120	6
0347 Empresa e iniciativa emprendedora.	60	3
0348 Formación en centros de trabajo	410	
0345 Proyecto de integración social	30	

Equipo 2. Oferta virtual

Estas enseñanzas se imparten en modalidad presencial, en horario de tarde y virtual.

Equipo.

Módulo	Profesor/a
CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	LARA MARTINEZ LASO
INSERCIÓN SOCIOLABORAL	ANA MELON ARIAS
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	ALBERTO OLIVARES BETORÉ
MEDIACIÓN COMUNITARIA	IRIS MARÍA MELÓN RUÍZ
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	HÉCTOR JAVIER GARCÍA LLORENTE
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	VIRGINIA ALONSO AGUADO
PRIMERO AUXILIOS	MARIA LUISA TEJIDO
ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA	SARA COBO GUTIÉRREZ
APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	LOURDES SANSÓN REGUEIRO
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE LA COMUNICACIÓN	ANA MELON ARIAS
HABILIDADES SOCIALES	LOURDES SANSÓN REGUEIRO

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	VIRGINIA ALONSO AGUADO
PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	INES GONZALEZ COBO LOURDES HURTADO MARTÍN
FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO	INES GONZALEZ COBO

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DENOMINACIÓN:	CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
CÓDIGO:	0337
CURSO:	2025_2026
DURACIÓN:	165h
DOCENTE TITULAR:	LARA MARTÍNEZ LASO

2. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1. Caracteriza la dinámica social relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

RA2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.

RA3. Interpreta el marco de la intervención social relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

RA4. Determina los ámbitos de intervención social describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.

RA5. Caracteriza servicios y programas de intervención social relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.

4. CONTENIDOS BÁSICOS

1. Caracterización de la dinámica social.

- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano.

- Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología.

- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.

- Redes comunitarias

- Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

2. Caracterización de los procesos de integración y exclusión social.

- Psicosociología de la exclusión social. Conceptos y procesos

- Necesidades y demandas sociales.

- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.

- Procesos de reinserción social.

3. Interpretación del marco de la intervención social.

- La intervención social: Antecedentes y evolución

- Análisis de los modelos de intervención social en España y países de nuestro entorno.

- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social. Contextualización en la comunidad autónoma de Cantabria.

- El perfil profesional del técnico superior en integración social: Funciones y valores.

- Sectores de intervención
4. Determinación de ámbitos de intervención social.
- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
 - Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos: Principales factores de riesgo de exclusión.
 - Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención.
 - Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

5. Caracterización de servicios y programas de intervención social.

 - Enfoques, modalidades y estrategias de intervención social.
 - Organizaciones, servicios y programas de intervención social.
 - Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito.
 - Apoyo social y autoayuda.
 - Participación social y voluntariado.
 - Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Caracteriza la dinámica social relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos.
- d) Se han descrito los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.
- e) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el cambio social.
- f) Se han identificado los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.
- g) Se ha argumentado la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.
- h) Se ha explicado el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social.

RA2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social.
- b) Se han explicado los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.
- c) Se han identificado las principales causas de la marginación y la exclusión social.
- d) Se han identificado los indicadores generales de marginación y exclusión social.
- e) Se han descrito las principales necesidades sociales.
- f) Se ha diferenciado entre necesidad y demanda social.
- g) Se ha argumentado la influencia de las necesidades sociales en la marginación y exclusión social.
- h) Se han concretado los mecanismos y procesos generales de reinserción social.

RA3. Interpreta el marco de la intervención social relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.

- b) Se han descrito los diferentes modelos de intervención social.
- c) Se ha descrito el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.
- d) Se ha relacionado el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.
- e) Se han concretado los distintos sectores de intervención social.
- f) Se ha analizado la respuesta de los sistemas de protección social a las demandas y necesidades de la sociedad actual.
- g) Se ha justificado la necesidad de la protección social como un derecho de las personas
- h) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.
- i) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- j) Se ha descrito el papel del técnico en integración social en el marco de la intervención social.

RA4. Determina los ámbitos de intervención social describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.
- c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social.
- d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos.
- e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.
- f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.
- g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.

RA5. Caracteriza servicios y programas de intervención social relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social.
- b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes colectivos.
- c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.
- d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad.
- e) Se han descrito las características de los programas de intervención dirigidos a colectivos específicos.
- f) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos.
- g) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.
- h) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas.
- i) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social.

6. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DIDACTICA 1: LA DINÁMICA SOCIAL.

- 1.- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano.
 - 1.1.- Socialización y Ciclo Vital.
 - 1.2.- Tipos de Socialización.
 - 1.3.- Agentes de socialización.
 - 1.4.- El autoconcepto: su construcción.
- 2.- Psicología social y sociología. Diferencias.
 - 2.1.- Conformación social de la conducta (I): teorías explicativas.
 - 2.1.1.- Conformación social de la conducta (II): normalización, conformismo y obediencia.
 - 2.2.- La atribución.
 - 2.3.- Las actitudes.
 - 2.4.- Identidad personal y pertenencia al grupo.
 - 2.5.- Los estereotipos.
 - 2.6.- Prejuicio.
 - 2.7.- Discriminación.
 - 2.8.- La perspectiva de género como alternativa a la discriminación de mujeres.
- 3.- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.
 - 3.1.- Conducta colectiva y movimientos sociales.
 - 3.2.- Influencia de las minorías.
 - 3.3.- Innovación y cambio social.
 - 3.4.- La influencia social: persuasión.
- 4.- Redes comunitarias. Concepto. Características y funcionamiento de las Redes Comunitarias.

UNIDAD DIDACTICA 2.- LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Los procesos de integración y de exclusión social.

- 1.- Psicosociología de la Exclusión Social.
 - 1.1.- Integración.
 - 1.2.- Marginación.
 - 1.3.- Dimensiones de la marginación.
 - 1.4.- Inadaptación Social.
- 2.- La Exclusión Social.
 - 2.1.- Concepto de Exclusión Social.
 - 2.2.- Teorías de la Exclusión Social.
 - 2.3.- Procesos de Exclusión Social.
 - 2.4.- Factores influyentes en la Exclusión Social e indicadores.
 - 2.5.- Prejuicio y discriminación como causas de la Exclusión Social.
 - 2.6.- El género como factor de la Exclusión Social.
- 3.- Necesidades y Demandas Sociales.
 - 3.1.- Necesidades Sociales.
 - 3.2.- Modelos de Evaluación de Necesidades.
 - 3.3.- Demandas en la Intervención Social.
- 4.- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.
- 5.- Procesos de Reinserción Social.
 - 5.1.- Programas de Reinserción Social.
 - 5.2.- Identificación de las principales dificultades para la Reinserción Social.
- 6.- El papel del Integrador Social en el proceso de Inclusión Social.

UNIDAD DIDACTICA 3.- EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

- 1.1.- Antecedentes, evolución histórica y situación actual.
- 2.- Los sectores de la Intervención Social.
 - 2.1.- El Sector Social.
 - 2.2.- El Sector Sociolaboral.
 - 2.3.- El Sector Socioeducativo.
 - 2.4.- El Sector Sociosanitario.
- 3.- Valoración de la protección social como derecho.
- 4.- Análisis de los modelos de Intervención Social en España.
- 5.- Análisis de los modelos de Intervención en los países de nuestro entorno.
- 6.- Principios básicos de la Intervención Social.
- 7.- Estructura organizativa y funcional de la Intervención Social.
- 8.- El marco normativo de la Intervención Social.
- 9.- Marco administrativo de la Intervención Social: Organización de los servicios sociales.
 - 9.1.- Principios fundamentales en los que se basan los Servicios Sociales.
 - 9.2.- Servicios Sociales Comunitarios.
 - 9.3.- Servicios Sociales Especializados.
- 10.- Recursos destinados a la acción social.
- 11.- El perfil profesional del técnico superior en Integración Social.
 - 11.1.- Competencias profesionales, personales y sociales.
 - 11.2.- Ámbitos profesionales del técnico superior en integración social.
 - 11.3.- Los equipos profesionales.
 - 11.4.- La interdisciplinariedad en la intervención social.

UNIDAD DIDACTICA 4.- LOS ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

- 1.- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- 2.- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos.
 - 2.1.- Características y necesidades de la tercera edad.
 - 2.2.- Características y necesidades de la familia.
 - 2.3.- Características y necesidades de menores.
 - 2.4.- Características y necesidades de inmigrantes y minorías étnicas.
 - 2.5.- Características y necesidades de personas con discapacidad.
 - 2.6.- Características y necesidades de mujeres.
 - 2.7.- Características y necesidades del colectivo de personas con adicciones y toxicómanos.
 - 2.8.- Características y necesidades del colectivo de población reclusa y ex reclusa.
 - 2.9.- Características y necesidades del colectivo de las personas “sin techo” o vagabundos.
- 3.- Sitios web de organizaciones para la intervención social.
 - 3.1.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas discapacidad: Confederaciones y grandes entidades.
 - 3.2.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas con discapacidad: Confederaciones y asociaciones de colectivos más concretos.
 - 3.3.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas mayores y dependientes.
 - 3.4.- Sitios web de organizaciones e instituciones de ámbito de mujer.
 - 3.5.- Sitios web de organizaciones e instituciones para inmigrantes.
 - 3.6.- Sitios web de organizaciones e instituciones de otros colectivos.
- 4.- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

4.1.- Principales modelos de la evaluación de necesidades: Modelo de resolución de problemas y modelo basado en las carencias e insuficiencias.

4.2.- Modelos de evaluación de necesidades: Modelo orientado hacia la mejora de acciones de inclusión social y de necesidades como instrumento para el cambio y excelencia de intervención social.

UNIDAD DIDACTICA 5.- SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

1.- Estrategias de intervención social.

1.1.- Estrategias de intervención comunitaria.

1.2.- Estrategias de intervención grupal.

1.3.- Estrategias de intervención social familiar.

1.4.- Estrategias de intervención social individual.

2.- Servicios y programas de intervención social.

2.1.- Servicios y programas de intervención social para la tercera edad.

2.2.- Servicios y programas de intervención social para familia y menores.

2.3.- Servicios y programas de intervención social para inmigración y minorías étnicas.

2.4.- Servicios y programas de intervención social para personas con discapacidad.

2.5.- Servicios y programas de intervención social para mujeres.

2.6.- Servicios y programas de intervención social para otros colectivos.

3.- Participación social y voluntariado: ámbito y límites de actuación.

4.- El marco jurídico de la intervención social.

4.1.- Legislación sobre personas con discapacidad.

4.2.- Legislación sobre familia y menores.

4.3.- Legislación sobre mujer.

4.4.- Legislación sobre inmigración.

5.- Organizaciones de la intervención social.

6.- Servicios en los distintos ámbitos de la intervención social.

6.1.- Servicios para personas con discapacidad.

6.2.- Servicios y programas en ámbito de mujer.

6.3.- Servicios en ámbito de familia y menores.

6.1. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre *
1	LA DINÁMICA SOCIAL.	
2	LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	1-2
3	EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	
4	LOS ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	
5	SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	3

*La calendarización puede verse modificada dando respuesta a necesidades que puedan surgir. Dichas modificaciones serán comunicadas con suficiente tiempo de antelación, y modificadas en la programación.

7. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “a distancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E- learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los y las componentes del “grupo aprendizaje” por medio de Internet.

Este modelo formativo la tutora actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, el alumnado puede mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

El **alumnado** se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, maneja los horarios y demandando apoyo por parte de la profesora si fuera necesario.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*

La **profesora- tutora** planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad Didáctica, así como la apertura y el cierre de las actividades. El alumnado prepara de manera individual los contenidos del curso, contactando con la tutora en el caso de necesitarlo y aportando información y compartiendo opiniones con sus compañeros y compañeras mediante los foros.

- *Tutorización telemática continua a través de la plataforma y tutorización presencial.*

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesora- tutora asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, o mensajes internos en la plataforma.

- *Sesiones presenciales voluntarias para el alumnado.*

Dirigidas a trabajar actividades de carácter prácticas relacionadas con los contenidos teóricos del módulo, así como a tratar las dudas que hayan podido surgir y no hayan sido previamente resueltas de manera on line.

Las fechas de realización serán fijadas previamente en la plataforma.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 78/2019 de Atención a la Diversidad en Cantabria, la intervención educativa tendrá carácter individualizado, adaptándose a las características y necesidades del alumnado.

En mi caso, con el fin de atender un proceso educativo individualizado atenderé dicha diversidad a través de tutorías individualizadas, actividades de refuerzo, materiales complementarios...

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si bien, las características de la formación on line dificulta la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, se ofertarán todas aquellas actividades programadas desde otros módulos presenciales, que fueran interesantes para el desarrollo o ampliación del contenido de este y su asistencia tendrá carácter voluntario.

Además informaré al alumnado de aquellas actividades educativas que se realicen desde otras entidades y que puedan ser de su interés.

10. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGSIS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

11. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.
Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.
Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.
Son un total de 5 tareas (una por unidad).
La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma.
2. **Prueba escrita.**
Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.
Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas, de desarrollo y/o la resolución de casos prácticos.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone **un 80% de la calificación total y final del módulo.**

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo existe la posibilidad de realizar examen parcial en la evaluación de Febrero. Estos exámenes parciales permitirán “liberar materia”. Para la nota de esta evaluación **sólo se tendrá en cuenta la nota del examen (no se ponderará esta nota con la de las tareas)**, ya que se trata de evaluar y “eliminar” contenidos teóricos. Se aprobará y, por tanto, se “eliminará” materia a partir de una nota de 5.

Se llevarán a cabo dos períodos de evaluación, uno ordinario en Mayo y una segunda ordinaria en Junio. En caso de no superar el examen parcial de Febrero, en Mayo iría con toda la materia.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con toda la materia.

Sobre la calificación: La calificación de las evaluaciones será numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Se aplicará el redondeo al entero más próximo, y en caso de equidistancia al superior, siempre y cuando se alcance la nota mínima de 5. A menor nota de 5 no se aplicará este redondeo al entero superior, y se considerará no superada la materia.

2. Actividades del aula virtual (Tareas): 3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final).

Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4 y 5.

En el aula virtual del módulo CIS se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 30% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación correcta y sin faltas.

Las fechas propuestas para la entrega de tareas son:

Unidad	Fecha de entrega	Hora
1	16/11/25	23:55
2	11/01/26	23:55
3	1/03/26	23:55
4	29/03/26	23:55
5	01/05/26	23:55

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación (si hubiera alguna variación en las fechas se comunicaría con suficiente antelación). Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

11.2 PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO (con toda la materia)**.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas. **La nota, en este caso, de la prueba objetiva será sobre un total de 8 (el otro 20% corresponde a la nota de las tareas)**

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

Para el alumnado que no presente ninguna tarea, se realizará una prueba final objetiva con toda la materia, **en base a 10 puntos**. Será necesario la obtención de una **nota de 5 para superar** el módulo.

11.3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. A final de un curso se realizará una encuesta mediante Google forms en la que se consultará al alumnado sobre diferentes aspectos del proceso de enseñanza. Esta evaluación tendrá carácter voluntario
2. Registro de las opiniones expresadas por el alumnado en los foros y diálogo con los mismos.
3. Registro de los resultados académicos del alumnado.
4. Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y la propuesta de mejora.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
CÓDIGO:	IS_PAP 0342
CURSO:	1º
DURACIÓN:	198
DOCENTE TITULAR:	ALBERTO OLIVARES

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1.- Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

RA2.- Organiza actividades de la vida diaria describiendo las fases del proceso.

RA3.- Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad describiendo las fases del proceso.

RA4.- Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales justificando su elección.

RA5.- Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

RA6.- Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

RA7.- Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1.- Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

- Promoción de la autonomía personal.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
- Fundamentos de psicología del aprendizaje.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

2.- Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:

- Habilidades de la vida diaria.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.

- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
- Alfabetización tecnológica.
- Adaptación del entorno.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

3.- Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:

- Orientación y movilidad.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
- Accesibilidad.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:

- Adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

4.- Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:

- Estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

5.- Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:

- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
- Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.
- Elaboración de materiales.
- Papel del técnico.
- Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

6.- Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:

- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.

- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
- Elaboración de informes.
- Transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa
- d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
- f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
- i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.
- j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

RA2:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza- aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.

f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.

g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.

h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia

RA3:

a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.

b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.

c) Se han enumerado las actividades de los protocolos de actuación.

d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.

e) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.

f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.

g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.

h) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona respecto a su movilidad.

i) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

RA4:

a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.

b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.

c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza- aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.

d) Se han concretado las estrategias metodológicas a seguir en el proceso de intervención.

e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos a aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.

f) Se han organizado las tareas a realizar para la adquisición de habilidades sociales.

g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.

h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.

RA5:

a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.

b) Se han determinado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

c) Se han definido las técnicas y procedimientos a aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

- d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
- e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona respecto a sus capacidades cognitivas.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

RA6:

- a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.
- b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.
- c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.
- d) Se han utilizado materiales con iniciativa y creatividad.
- e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.
- f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.

RA7:

- a) Se han aplicado los protocolos previstos para el control y seguimiento tanto de la intervención como de la evolución de la persona.
- b) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.
- c) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.
- d) Se han aplicado los instrumentos de evaluación del programa de entrenamiento.
- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- f) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.
- g) Se han transmitido los resultados de la evaluación entre las personas implicadas.
- h) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
- i) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- j) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- k) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1.- Introducción. Autonomía personal y social.

- Conceptos básicos.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Componentes de las habilidades de autonomía personal y social.
- Aprendizaje de las habilidades de autonomía personal y social.
- Papel de las habilidades de autonomía personal y social.
- Introducción a los programas de habilidades de la autonomía personal y social.
- Fundamentos psicopedagógicos conductistas.
- Fundamentos psicopedagógicos cognitivistas.
- Estrategias de intervención.
- Conducta.
- Calidad de vida.

Unidad 2.- Adquisición y entrenamiento de las habilidades de la vida diaria.

- Introducción:
- Actividades de la vida diaria (AVD).
- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Habilidades de autocuidado.
- Habilidades de organización de la vida cotidiana- cuidado del hogar.
- Ayudas técnicas y alfabetización tecnológica para las actividades de la vida diaria.
- Ayudas técnicas para el autocuidado.
- Ayudas técnicas para el cuidado.
- Adaptación del entorno.
- Cuidar al cuidador.
- Factores del bienestar.
- Síntomas de alarma.
- Técnicas para cuidarse como cuidador.
- Programación de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria.
- Requisitos previos para la programación.
- Modelos de instrumentos para la programación

- Clasificación de ayudas técnicas según el objetivo.

Unidad 3.- Adquisición y entrenamiento de la movilidad.

- Movilidad y desplazamientos.
- Tipos de movilidad.
- Factores que provocan inmovilidad.
- Consecuencias de la falta de movilidad.
- La orientación.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación.
- Técnicas de orientación.
- Técnicas de traslado o transferencia. Técnicas de movilización básica.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de la orientación y la movilidad.
- Ayudas técnicas para la orientación.
- Ayudas técnicas para la movilización.
- Ayudas técnicas para las transferencias.
- Dispositivos o auxiliares electrónicos.
- Clasificación de las ayudas técnicas.
- Selección, manejo, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas.
- Accesibilidad y entornos seguros.
- Prevención de riesgos laborales para el profesional.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación.

Unidad 4.- Adquisición y entrenamiento de habilidades sociales.

- Habilidades sociales. Concepto.
- Importancia de las habilidades sociales en la comunicación integrador – integradora con el usuario o usuaria.
- Importancia de las habilidades sociales en los usuarios o usuarias. Clasificación de las habilidades sociales.
- Adquisición de las habilidades sociales.
- Factores que influyen en la adquisición de las habilidades sociales. Componentes de las habilidades sociales.
- Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales.

- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Reducción de la ansiedad en situaciones sociales problemáticas. Reestructuración cognitiva.
- Entrenamiento en solución de problemas.
- Generalización y transferencia de las habilidades sociales. El profesional en el entrenamiento en habilidades sociales.
- Programas generales de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Programas específicos de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

Unidad 5.- Las capacidades cognitivas. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación.

- ¿Qué son las capacidades cognitivas?
- Las estructuras cognitivas: percepción y atención.
- Las estructuras cognitivas: memoria - recuerdo y razonamiento - lógica.
- Problemas en las capacidades cognitivas.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Diseño y organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- Papel del integrador o la integradora social.
- Programas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo. Otros programas de entrenamiento.
- Valoración de la importancia de los programas de estimulación cognitiva.

Unidad 6.- Programas de habilidades de autonomía personal y social.

- Programas. Concepto.
- Importancia y justificación de los programas de habilidades de autonomía personal y social.
- Fases y componentes de los programas de habilidades de autonomía personal y social.
- Adaptación de las actividades a los usuarios o usuarias.
- Adaptación de las ayudas técnicas a los usuarios o usuarias y elaboración de materiales.
- El papel del técnico en integración social.
- Funciones del técnico en integración social. Actitudes del técnico en integración social.
- Respeto de la autodeterminación de los usuarios o usuarias.
- Actuaciones del técnico en integración social en situación de crisis.

Unidad 7.- Evaluación y seguimiento de programas de habilidades de autonomía personal y social.

- ¿Qué es la evaluación?
- Características de la evaluación.
- Funciones y objetivos de la evaluación.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
- Selección y aplicación de instrumentos de evaluación.
- Instrumentos de evaluación.
- Elaboración de instrumentos de evaluación.
- Elaboración y transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Trimestre	Evaluación
1	1	1
2	1	1
3	2	1
4	2	1
5	2	2
6	3	2
7	3	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “a distancia” de la Consejería de Educación en el sistema de “e-learning” o virtual. E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los y las componentes del “grupo aprendizaje” por medio de Internet. Este modelo formativo el tutor actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilita el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma el alumnado puede mantener contacto con tutores/as y otros participantes, además de recibir apoyo durante el periodo de estudio.

El **alumno gestionará** su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, manejará los horarios y solicitará y consultará al tutor en aquellas dudas que le surjan

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*

El **profesor** planificará con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. El alumnado podrá preparar de manera individual los contenidos del curso, contactando con el profesor en el caso de necesitarlo y aportando información y compartiendo opiniones con sus compañeros y compañeras mediante los foros.

- *Tutorización virtual continua a través de la plataforma y tutorización presencial.*

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, mensajería directa. Durante este curso se establecerá los lunes a las 16:40

- *Sesiones presenciales voluntarias para el alumnado.*

Dirigidas a trabajar actividades de carácter práctico relacionadas con los contenidos teóricos del módulo, así como a tratar las dudas que hayan podido surgir y no hayan sido previamente resueltas de manera on-line.

Las fechas de realización serán fijadas previamente en la plataforma. Serán el 2 de diciembre y el 14 de Abril.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, la intervención educativa tendrá carácter individualizado, adaptándose a las características y necesidades del alumnado. Este desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado se llevará básicamente a través de la plataforma, pero también mediante las tutorías personalizadas y actividades de refuerzo y ampliación de cada una de las unidades didácticas.

Dado que en estas enseñanzas no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, en caso de que el alumnado, que precise medidas de acceso al currículum, asista a tutorías presenciales o al examen, deberá indicarlo con antelación con el objeto de que puedan adoptarse.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si bien, las características de la formación on-line dificulta la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, se ofertarán todas aquellas actividades programadas desde otros módulos presenciales, que fueran interesantes para el desarrollo o ampliación del contenido de este y su asistencia tendrá carácter voluntario.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por el profesor y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.

Son un total de 4 tareas.

El profesor corregirá la tarea y en caso de que la tarea precise revisiones se devolverá con las propuestas de forma individual y por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto o en las tutorías colectivas para tal objetivo siempre que sea necesario.

2.- Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

3.- Participación en foros.

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y moderados por el profesor.

A lo largo del curso habrá 3 foros que serán evaluables y contarán para la nota final.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1.- Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)).

- Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.
- Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).
- Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.
- Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.
- La prueba escrita supone un 70% de la calificación total y final del módulo.

Importante:

Si únicamente se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10.

Si solo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo existe la posibilidad de realizar exámenes parciales. Estos exámenes parciales

permitirán “liberar materia”.

Se llevarán a cabo dos períodos de evaluación, uno ordinario en mayo y una segunda ordinaria en junio. Además, se llevará a cabo una evaluación parcial en febrero, en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial podrá “eliminar la materia” correspondiente a las cuatro primeras unidades didácticas, teniendo que presentarse en mayo únicamente a las tres restantes. En caso de no aprobar esta primera parte en mayo iría con toda la materia.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con aquellos temas que no haya superado.

2. Actividades del aula virtual (Foros y Tareas): 3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final).

- 2.1. Participación en los foros evaluable**s. Se valorará con un 10% de la calificación final.
- 2.2 Realización y entrega de las tareas correspondientes a las unidades 2, 4, 5 y 7. Se valorarán con un 20% de la calificación final.**

En el aula virtual del módulo PROAP se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Estas se puntuarán como “adquiridas” o “no adquiridas”, cada una de ellas. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Las fechas propuestas para la entrega de tareas son:

Fechas de entrega

	FORO	TAREA
TEMA 1	Viernes 7-11-25	
TEMA 2		Viernes 12-12-25
TEMA 3	Lunes 16-1-26	
TEMA 4		Viernes 13-2-26
TEMA 5		Viernes 13-3-26
TEMA 6	Viernes 17-4-26	
TEMA 7		Viernes 15-5-26

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de

cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las tareas deben tener un carácter personal y original. No está permitido el uso de herramientas de generación de textos por IA. Si el programa de análisis de trabajos detecta un porcentaje alto de uso de IA en los trabajos estos pueden ser calificados de forma negativa al entender que el alumno no ha adquirido los objetivos que se proponen para dicha actividad al no ser el autor original del trabajo.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

a) PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación virtual con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO**.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas. Las tareas propuestas para el plan de recuperaciónn, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

En el caso de un alumno que apruebe el examen, pero por no haber entregado las tareas y/o los foros no alcance el 5 deberá realizar todas las tareas y foros para poder superar el módulo en el periodo de Ordinaria 2.

La nota de participación en el foro se mantendrá, no se reactivará en ningún caso en este periodo de ordinaria 2.

5.9.CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	100%
Tareas evaluables	0%
Participación en los foros evaluables	0%

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Si el alumnado realiza tareas, estas se calificarán con un valor máximo de 30% y se sumará a la calificación de las pruebas objetivas, pudiendo obtener un 130%.

5.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda del docente. En ella se recogerá la/s actividad/es realizadas cada día/sesión.
2. Registro de los resultados académicos del alumnado. Todo ello servirá para la elaboración de la memoria. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

b) IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Metodología de la Intervención Social
CÓDIGO:	0344
CURSO:	1º
DURACIÓN:	132 horas
DOCENTE TITULAR:	Héctor Javier García Llorente

c) OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar **objetivos generales** a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ) y w) del ciclo formativo,

- **a)** Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- **b)** Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo multidisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la programación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- **c)** Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- **d)** Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- **e)** Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- **f)** Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- **g)** Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- **h)** Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

- **i)** Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- **j)** Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- **k)** Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- **m)** Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- **n)** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- **w)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

d) RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- **RA1.** Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.
- **RA2.** Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.
- **RA3.** Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.
- **RA4.** Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.
- **RA5.** Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

3. CONTENIDOS

1. Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.

- Fiabilidad y validez de la información.
 - Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información. Importancia del análisis de la realidad social.
 - Uso de las TIC en la investigación social.
 - Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
 - Las fuentes de información.
 - Análisis e interpretación de datos
 - Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.
- e) Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:**
- Modelos teóricos en la intervención social.
 - La planificación en la intervención social.
 - Métodos e instrumentos de la intervención social
 - Fundamentación de los proyectos de intervención social
 - El proceso de planificación: fases y elementos.
 - La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
 - Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.
 - Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- f) Determinación de estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención:**
- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
 - Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
 - Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.
 - Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
 - Campañas de promoción y difusión: elementos y diseño.
 - Veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de proyectos sociales.
- g) Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:**
- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
 - La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
 - Marco legal de la igualdad de oportunidades.
 - Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
 - Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
 - Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
 - La violencia de género. Factores. Manifestaciones y consecuencias.
- h) Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:**

- La evaluación:
- Funciones y principios
- Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación
- Fases de la evaluación
- Tipos de evaluación
- Evaluación de proyectos.
- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

i) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los principales métodos y técnicas de investigación social.
- b) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- c) Se han identificado las características de los diferentes instrumentos de obtención de información.
- d) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- e) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- f) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- g) Se han empleado las tecnologías de comunicación y de la información en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- h) Se han seleccionado las técnicas de análisis e interpretación de datos adecuados a la situación.
- i) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- j) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

RA 2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.

- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
- h) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.

RA3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

RA 4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.

- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

RA 5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

j) OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de trabajo 1. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social

- 1.- La investigación de la realidad social.
 - 1.1.- Fundamentos de la investigación social
- 2.- Métodos de la investigación social.
 - 2.1.- Método cuantitativo
 - 2.2.- Método cualitativo

2.2.1.- Investigación-acción e investigación-acción participativa

3.- Las técnicas de investigación social

3.1.- Recopilación y análisis documental

3.2.- Técnicas cuantitativas de recogida de información

3.2.1.- La encuesta

3.2.2.- El cuestionario

3.2.3.- Procesamiento de la información y análisis de datos cuantitativos

3.3.- Técnicas cualitativas de recogida de información

3.3.1.- La observación

3.3.2.- La entrevista

3.3.3.- Grupos de discusión

3.3.4.- Historias de vida

3.3.5.- Técnica DAFO

3.3.6.- Análisis de los datos cualitativos

4.- Aspectos éticos en el tratamiento de la información

5.- El análisis de la realidad en integración social

Unidad de Trabajo 2. Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.

1.- Planificación

1.1.- Definición de planificación

1.2.- Características de la planificación

1.3.- Funciones de la planificación

2.- Definición de plan, programa y proyecto

3.- Modelos de planificación

3.1.- Modelos de planificación según los procedimientos utilizados

3.2.- Modelos de planificación según la forma de intervención del estado

3.3.- Modelos de planificación según la repercusión sobre el sistema

4.- Corrientes teóricas en la planificación I

4.1.- Corrientes teóricas en la planificación II

4.2.- Corrientes teóricas en la planificación III

5.- Niveles de concreción en la planificación I

5.1.- Niveles de concreción en la planificación II

5.2.- Niveles de concreción en la planificación III

6.- Principios de la planificación

6.1.- Principios de la planificación según W. H. Peterssen

6.2.- Principios de la planificación según P. D. Lafourcade

6.3.- Componentes de la planificación según J. V. Merino

7. El proyecto de intervención social

7.1.- Fases de un proyecto social según diversos autores I

 7.1.1.- Fases de un proyecto social según diversos autores II

 7.1.2.- Fases de un proyecto social según diversos autores III

7.2.- Análisis de la realidad y diagnóstico: elementos que lo conforman

 7.2.1.- Naturaleza y fundamentación del proyecto

7.3.- Planificación

7.4.- Aplicación-ejecución

7.5.- Evaluación

7.6.- Elaboración de informes y memorias

7.7.- Plan de atención al cliente

Unidad de Trabajo 3. Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención social.

1.- Conceptos básicos: marketing, publicidad, anuncio y propaganda.

2.- Teoría de la comunicación

 2.1.- Procesos comunicativos

3.- Diseño de campañas

 3.1.- Promoción y difusión de proyectos de intervención social

 3.2.- Definición de necesidades comunicativas

 3.3.- Audiencia objetiva

 3.4.- El mensaje

 3.5.- Estrategias de promoción y difusión

 3.6.- Canales tradicionales y nuevos medios de comunicación

 3.6.1.- Canales de comunicación masivo: espacio público

 3.6.2.- Canales de comunicación masivo: medios de comunicación

4.- Elaboración de materiales para la promoción y la difusión de proyectos sociales: productos gráficos y audiovisuales

 4.1.- Clasificación de los productos gráficos impresos digitales

 4.2.- Teoría de la comunicación visual

 4.3.- Técnicas para el desarrollo de la creatividad

 4.3.1.- Mapas conceptuales

 4.3.2.- Lluvia de ideas o *Brainstorming*

5.- Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de promoción y difusión de proyectos

 5.1.- Software

 5.2.- Internet

Unidad de Trabajo 4. Perspectiva de género en el proyecto de intervención social.

0.- La perspectiva de género en el proyecto de intervención social

1.- La perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades I

 1.1.- La perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades II

 1.2.- La construcción social del género

 1.2.1.- El concepto de género

 1.3.- Concepto de igualdad de oportunidades y perspectiva de género

2.- Marco legal en Igualdad de Oportunidades

 2.1.- La normativa en materia de igualdad de oportunidades

 2.1.1.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la violencia de género

 2.1.2.- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

 2.2.- La política institucional para la Igualdad. Los planes de Igualdad de

Oportunidades entre mujeres y hombres

3.- La perspectiva de género en los diseños de los proyectos de intervención social

 3.1.- El proceso de planificación en la intervención social con perspectiva de género

 3.2.- Niveles de planificación en la planificación con perspectiva de género

 3.3.- Fases de la planificación con perspectiva de género

4.- Recursos y Organismos que promueven la Igualdad entre mujeres y hombres

 4.1.- Recursos públicos de ámbito internacional

 4.2.- Recursos públicos de ámbito europeo

 4.3.- Recursos de ámbito Estatal

 4.4.- Recursos públicos de ámbito autonómico y local

5.- Guías y materiales para trabajar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Unidad de Trabajo 5. La evaluación en la intervención social.

1.- Concepto de evaluación

2.- Características de la evaluación en intervención social

3.- Funciones de la evaluación

4.- Ejes de la evaluación

5.- Principios de la evaluación

6.- Tipos de evaluación

- 6.1.- Según el sujeto
- 6.2.- Según el momento
- 6.3.- Según la extensión
- 6.4.- Según la metodología
- 6.5.- Según diseño metodológico

7.- Modelos de evaluación

- 7.1.- Experimentales
- 7.2.- Alternativos

8. Planificación de la evaluación

- 8.1.- Fases de la evaluación
- 8.2.- Contenidos de la evaluación
- 8.3.- Organización de los recursos y actividades de evaluación

9.- Elaboración de informes y memorias

- 9.1.- Contenido de los informes
- 9.2.- Características de los informes
- 9.3.- Partes de un informe
- 9.4.- Comunicación de los resultados

10.- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la Información

11.- La gestión de la calidad en la evaluación de los proyectos de intervención social

12.- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres

k) SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

UT Nº	Cuatrimestre	Convocatoria de evaluación
1	1º	Febrero
2	1º	Febrero
3	2º	Mayo
4	2º	Mayo
5	2º	Mayo

l) METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma virtual de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje” por medio de Internet. El usuario puede manejar los horarios, es un medio completamente autónomo. Constituye una propuesta de formación que contempla su implementación predominantemente mediante Internet, haciendo uso de los servicios y herramientas que esta tecnología provee. La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- El autoaprendizaje individual y colaborativo.
- Tutorización telemática continua a través de la plataforma.
- Actividades presenciales, en caso de que fueran necesarias.
- Materiales didácticos multimedia y multiformato.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

Este modelo formativo está basado en un seguimiento personalizado y activo del proceso enseñanza – aprendizaje del alumnado mediante la figura del tutor. Es la pieza clave del sistema, ya que actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, pueden mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

Se establecen varias vías de contacto y comunicación

Durante el curso se programarán sesiones colectivas (tutorías grupales) que sirvan para la resolución de dudas ante exámenes, tareas, etc. Se informará a inicio de curso con las fechas y horarios, pudiendo ser éstas presenciales o telemáticas.

La tutora tendrá una hora semanal dedicada a la tutoría individual en la que cualquier alumno/a podrá solicitar una atención personalizada. El horario de la tutoría será visible en la plataforma. Se podrá realizar de forma presencial o telemática.

De forma continua, a lo largo del curso, la tutora estará disponible vía mensaje a la plataforma. Se establece un tiempo máximo de respuesta de 48 horas, salvo fines de semana, festivos y períodos no lectivos. Este medio constituye una vía rápida de comunicación con el alumnado ante dudas puntuales.

Se dispondrá de varios foros de comunicación y/o debate:

- Foro de novedades, en el que el tutor comunicará aspectos relevantes del módulo: fechas de exámenes, apertura de temas/tareas, fechas de tutorías colectivas, etc.
- Foro de cafetería, de carácter informal para uso del alumnado.
- Foro de dudas, en cada tema, para la resolución de cuestiones relativas al tema y/o la tarea. Constituye una vía de comunicación para que todo el alumnado aporte soluciones y se construya el aprendizaje de forma colectiva.

En el aula virtual el alumnado tiene acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. También están disponibles una serie de herramientas que facilitan la comunicación y la realización de actividades diversas propuestas en el módulo.

Las tareas constituyen un elemento de aprendizaje, una oportunidad para aplicar lo aprendido en el tema. A cada tema le corresponde la propuesta de tarea, que tendrá carácter voluntario y será calificado, conforme a los criterios de evaluación correspondientes. La profesora corregirá la tarea y realizará *feedback* individual por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- **Programación del módulo para el alumnado**, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- **Calendario**, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- **Contenidos** curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cinco unidades didácticas.
- **Tareas** secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumnado y serán enviadas periódicamente a la profesora para su corrección.
- **Foro de la unidad**: espacio donde reflejar dudas y participar activamente
- **Orientaciones para el alumnado**: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen
- **Glosario**, de términos relacionados con el contenido del módulo.
- **Mapa conceptual** en cada una de las unidades de trabajo.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad está presente en el aula a través de variables como la edad, las expectativas formativas y laborales, la experiencia de vida, la motivación o los estilos de aprendizaje, entre las más importantes. En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares. No obstante, se publicitará e invitará al alumnado a las actividades complementarias y/o extraescolares que se realicen con los alumnos de presencial, sin que sea obligatoria su asistencia

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS de Integración Social; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La programación didáctica de este módulo se apoya en la programación didáctica del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como en el proyecto curricular del CGFS Técnico en Integración Social.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del módulo profesional de Metodología de la Intervención Social se tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La evaluación se realizará a través de:

- **Tareas** propuestas por el profesor y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso. Estas tareas versan sobre los contenidos del módulo y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje.
- **Prueba escrita**, que podrá contener diferentes tipos de preguntas (test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas, supuestos de aplicación práctica o de otro carácter), según se adapte mejor una según se adapte mejor una u otra al tipo y extensión de los contenidos a evaluar.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios de calificación son los que a continuación se indican:

- La calificación del módulo de MIS será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.
- La nota del módulo de MIS se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:
 - a. **Pruebas objetivas.**

Las pruebas objetivas contribuyen a la calificación del módulo en un 70%.

- Se posibilitará al alumnado la realización de una prueba parcial voluntaria con carácter eliminatorio en el mes de febrero.

- Dicha prueba versará sobre los contenidos teóricos y prácticas de las unidades 1 y 2. Dicha prueba constará de diferentes tipos de preguntas (test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas, supuestos de aplicación práctica o de otro carácter, según se adapte mejor una modalidad u otra al tipo y extensión de los contenidos a evaluar).
 - La prueba será eliminatoria de contenido en caso de obtener una calificación igual o superior a 5. El alumnado que elimine materia tendrá como nota final para este instrumento de evaluación, la puntuación resultante de aplicarse la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ambas pruebas (febrero y mayo), que como ya se ha señalado supone el 70% de la calificación final.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carnet de conducir.
- Se establece una **prueba presencial de carácter obligatoria** en el mes de mayo de 2026:
- Dicha prueba versará sobre los contenidos de:
Las unidades 3, 4 y 5 para quienes hayan superado la prueba de febrero.
 - O, en su caso, todas las unidades para quienes no hayan liberado materia en el mes de febrero.
 - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.

Tareas evaluables.

Las tareas evaluables suponen el 30% de la calificación del módulo.

Se fijan 5 tareas evaluables que engloban los contenidos de las Unidades de Trabajo 1, 2, 3,4 y 5.

Las tareas tendrán una **fecha límite de entrega**, después de la misma no serán admitidas. La fecha de entrega de las tareas se especifica en la tabla adjunta, la hora tope, será siempre las 23,55 horas del día de referencia. Pasada la hora y el día, la plataforma no acepta la recepción de éstas, es por ello importante tener en cuenta los plazos si se quiere enviar las tareas.

Las tareas **tienen carácter voluntario**, será preciso enviarlas para ser valoradas. En la plataforma se calificarán y se indicarán observaciones de su corrección.

Fechas de entrega de las tareas evaluables:

TAREA U1	21 de noviembre de 2025
TAREA U2	16 de enero de 2026
TAREA U3	6 de marzo de 2026

TAREA U4	27 de marzo de 2026
TAREA U5	24 de abril de 2026

Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN en las SESIONES PERIÓDICAS (trimestrales) y en la 1º evaluación final son los siguientes:

La nota del módulo profesional de MIS viene representada de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	70%
Tareas evaluables	30%

La calificación final, se determina en función de los diferentes apartados y deberá ser igual o superior al 50% del total, en caso contrario no se superará la evaluación.

m) PLAN DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la 1º evaluación final:

3. Prueba objetiva:

Se realizará una prueba escrita y presencial en un día del mes de junio.

- La prueba objetiva contribuirá a la nota final del módulo en un 70%.
- Dicha prueba podrá contener diferentes tipos de preguntas (test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas, supuestos de aplicación práctica o de otro carácter), según se adapte mejor una según se adapte mejor una u otra al tipo y extensión de los contenidos a evaluar.
- Las fuentes de información para preparar la prueba serán los materiales alojados en la plataforma de enseñanza virtual.

Dicha prueba versará sobre los contenidos:

- Las unidades 4 y 5 para quienes hayan superado la prueba de febrero.
- O, en su caso, todas las unidades para quienes no hayan liberado materia en el mes de febrero.

Se abrirá una nueva unidad en la que se incluirá un “Programa de recuperación”.

- Quienes no hicieron ninguna o alguna de las tareas evaluables, tendrán la oportunidad de hacerlas.
- Quienes sí hicieron rodas o algunas tareas y obtuvieron una calificación positiva, se les mantendrá las notas de estas.

Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN en la 2º evaluación final son los siguientes:

Nota de las pruebas objetivas. 70 %

Tareas evaluables y Plan de Recuperación. 30 %

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

n) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

- El desarrollo personal y social del alumnado.
- El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
- La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
- Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
- La valoración de la programación, la organización y la concreción del título con relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.	MEDIACION COMUNITARIA
DENOMINACIÓN:	
CÓDIGO:	0340
CURSO:	1
DURACIÓN:	132
DOCENTE TITULAR:	IRIS MARIA MELON RUIZ / RAFAEL LUIS FLECHA

1. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales**:

- A,, b), c), d), m), ñ), o), q), r), t) y w)** del ciclo formativo.
- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
 - b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
 - c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
 - d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
 - m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
 - ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
 - o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
 - q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Están detallados en la tabla junto a sus criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los R.A

3. CONTENIDOS BASICOS

Contenidos básicos:

Planificación de las intervenciones de mediación comunitaria:

- Orígenes y evolución de la mediación comunitaria.
- Principios de la mediación comunitaria.
- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria.
- Legislación relacionada con la mediación.
- Valoración de la importancia de planificar la mediación.

Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos:

- Contextos socioculturales actuales y mediación comunitaria.
- Procesos sociológicos en torno a la mediación comunitaria y a la gestión de conflictos: socialización, identidad y diversidad cultural.
- Valores en la intervención social: caracterización, función social y respeto a la diferencia.
- El fenómeno migratorio.
- Recursos de mediación comunitaria.
- La intervención comunitaria en contextos sociales heterogéneos.
- Determinación de espacios y actividades de encuentro en mediación comunitaria. – Desarrollo de estrategias y habilidades para la prevención de conflictos en la comunidad.
- Los mediadores.

<p>Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El conflicto.
<ul style="list-style-type: none"> -Técnicas de gestión de conflictos. -Procesos de intervención comunitaria en contextos sociales heterogéneos. -Gestión de conflictos en los procesos de mediación personal, grupal o comunitaria. -Etapas en el proceso de mediación. -Aplicación de técnicas, estrategias y habilidades utilizadas en la mediación comunitaria.
<p>Realización de actividades de evaluación de la mediación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso. -Sistemas de recogida de información del proceso de mediación. -Selección de estrategias de evaluación. -Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable

Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación
---------------------------	-------------------------

1-Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha analizado e interpretado el contexto sociocultural donde se lleva a cabo la intervención de mediación comunitaria. b) Se han seleccionado los objetivos de la intervención, partiendo de las características del contexto social en el que se desarrolla. c) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención. d) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación. e) Se han diseñado actividades de encuentro comunitario atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> f) Se ha identificado a los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación. G) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto. h) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención.
--	--

2. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.	<p>a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención para la prevención de conflictos.</p> <p>b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos.</p> <p>c) Se han seleccionado los modelos y técnicas que se van a emplear en el proceso de prevención y/o resolución de conflictos de acuerdo con el conocimiento de la situación previa.</p> <p>d) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto. E) Se ha planificado actividades apropiadas en los procesos mediación grupal o comunitaria, potenciando el diálogo y la confianza.</p> <p>f) Se han seleccionado los espacios de encuentro atendiendo a las características de los participantes y del contexto.</p> <p>g) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos.</p> <p>h) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.</p>
3. Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos.	<p>a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención.</p> <p>b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas</p>

	<p>usuarias potenciales.</p> <p>c) Se han empleado las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.</p> <p>e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación.</p> <p>f) Se ha derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad.</p> <p>g) Se han elaborado propuestas de trabajo para mediar en conflictos grupales y/o mejorar las relaciones de la comunidad.</p> <p>h) Se han redactado los acuerdos por escrito y se han facilitado a las partes para su posterior confirmación.</p> <p>i) Se ha mostrado iniciativa ante las situaciones surgidas en el desarrollo de la intervención.</p>
4. Realiza actividades de evaluación, comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.	<p>a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.</p> <p>b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada.</p> <p>c) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada.</p> <p>d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta.</p> <p>e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados.</p> <p>f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma.</p> <p>g) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.</p>

	h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
--	--

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1. La Mediación Comunitaria: Principios y Modelos

- 1. Introducción.**
- 2. ¿Qué es la mediación?**
- 3. Origen de la mediación.**
 - 3.1. El movimiento “Resolución alternativa de Conflictos”
- 4. Comparación de la mediación con otros sistemas de resolución alternativa de conflictos.**
 - 4.1. Sistemas de resolución alternativa de conflictos: juicio, arbitraje y conciliación.
 - 4.2. Sistemas de resolución alternativa de conflictos: mediación y negociación.
- 5. Ámbitos de aplicación de la mediación: laboral y familiar.**
- 6. Ámbitos de aplicación de la mediación: escolar e intercultural.**
- 7. La mediación comunitaria.**
- 8. Legislación.**
- 9. Principios de la mediación.**
- 10. Los modelos de mediación.**
 - 10.1. El modelo tradicional-lineal de Harvard.
 - 10.2. El modelo transformativo.
 - 10.3. El modelo circular narrativo.
 - 10.4. Otros modelos I y II.

UT 2. La prevención de los conflictos.

- 1. Introducción.**
- 2. Organización de la prevención de conflictos.**
 - 2.1. Niveles de prevención.

2.2. Organización de actuaciones para la prevención de conflictos en el entorno escolar.

2.3. Estrategias para la prevención de conflictos.

2.4. La mediación comunitaria como prevención de conflictos.

3. Valores culturales de los principales colectivos sociales

3.1. Claves culturales de las diferentes minorías étnicas (I).

3.2. El respeto a la diferencia.

4. El fenómeno migratorio.

4.1. Construcción de la identidad.

4.2. La diversidad cultural I y II.

4.3. La interculturalidad.

5. Población autóctona y extranjera.

5.1. Mediación intercultural I y II

Minorías étnicas en las sociedades plurales.

UT 3. Recursos de mediación comunitaria.

1. Introducción.

2. Recursos de mediación.

2.1. Tipos y características de los espacios de encuentro.

2.2. Los espacios en mediación familiar.

2.3. Los espacios en mediación escolar y mediación intercultural.

2.4. Los espacios en mediación comunitaria.

2.5. Características de los espacios de mediación.

2.6. Distribución del espacio I y II

2.7. El espacio como recurso.

3. Usos de los tiempos en la mediación comunitaria.

4. El perfil de la persona mediadora.

4.1. Competencias técnicas de la persona mediadora.

4.2. Funciones de la persona mediadora I, II y III.

4.3. Habilidades de la persona mediadora I, II y III.

4.4. Funciones y habilidades de la persona mediadora en las distintas fases del proceso demediación.

4.5. Mediadores y mediadoras naturales.

4.6. Código de conducta.

o) La comunicación en el proceso de mediación.

5.1. Componentes del proceso de comunicación.

5.2. el objetivo comunicativo.

5.2.1. Las barreras de la comunicación verbal. 5.2.2. La comunicación no verbal.

p) La escucha activa.

UT 4. El proceso de Mediación Comunitaria.

1. Introducción.

2. ¿Qué es un conflicto?

2.1. Definición.

2.2. Tipos de conflicto.

2.3. Causa de los conflictos.

2.4. Componentes de un conflicto.

2.5. Ciclos del conflicto.

2.5.1. La espiral y la escalada del conflicto I y II.

3. Técnicas de gestión de conflictos.

3.1. Modelos de solución de conflictos: la transacción, el arbitraje y la negociación.

4. Etapas del proceso de mediación.

4.1. Pre-mediación. Antes de la sesión de mediación.

4.2. El discurso inicial.

4.3. Contar el problema.

4.4. Aclaración del problema. 4.5. Propuesta de soluciones.

4.6. Cierre del proceso de mediación.

4.7. Resumen de las etapas de mediación.

q) Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación.

5.1. Técnicas de la escucha activa

5.2. ¿Cómo crear un ambiente que favorezca la comunicación?

5.3. Creación de confianza.

5.4. Las preguntas en mediación I y II.

- 5.5. El mapa del conflicto.
- 5.6. Características de las respuestas.
- 5.7. Obstáculos en la comunicación
- 5.8. Recursos para resolver un estancamiento I y II.
- 5.9. Pensamiento creativo.
- 5.10. ¿Cómo tomar notas durante la mediación?

UT 5. La evaluación del proceso de mediación.

1. Introducción.

2. Características de la evaluación de los servicios de mediación

- 2.1. La finalidad de la evaluación.
- 2.2. ¿Qué se evalúa?
- 2.3. Evaluación cuantitativa
- 2.4. Evaluación cualitativa.
- 2.5. ¿Quién valúa? Evaluación interna, externa, y de autoevaluación.
- 2.6. ¿Cuándo evaluamos? Evaluación inicial y continua.
- 2.7. ¿Cuándo evaluamos? Evaluación final.
- 2.8. Los pasos del proceso de evaluación.

3. Instrumentos de evaluación.

4. Indicadores.

5. Gestión de la documentación del servicio de mediación.

- 5.1. Gestión del expediente. Informes.
- 5.2. Gestión del expediente. Informes.
- 5.3. Gestión del expediente. Cartas, notificaciones y documento del acuerdo.
- 5.4. Documentación del servicio de mediación I y II.
- 5.5. Metodología de coordinación interna del servicio de mediación

6. 5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

7. Las unidades se desarrollarán en dos trimestres, se evaluará en

UT	Título de la Unidad	Periodo

UT. 1	La Mediación Comunitaria: principios y modelos.	Octubre- Febrero
UT. 2	La prevención de los conflictos.	
UT. 3	Recursos de mediación comunitaria.	
UT. 4	El proceso de evaluación comunitaria.	Marzo- Mayo
UT. 5	La evaluación del proceso de mediación.	

r) **METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de dos elementos fundamentales: Unos materiales interactivos de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición los resultados de aprendizaje propuestos en este módulo profesional.

Un sistema tutorial que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

Debido a la modalidad que cursa el alumno, en la que en la mayoría de los casos no se llega a dar un conocimiento físico entre el profesor-alumno, cuando acceda al curso de “Atención a Unidades de Convivencia” en la plataforma, el alumno encontrará que cada Unidad de Trabajo (UT) varios apartados:

- Objetivos
- Glosario
- Contenidos:
- De la unidad de trabajo
- Contenidos evaluables
- Contenidos, Recursos adicionales
- Foros:
- De dudas de la unidad
- Mapa conceptual

- Actividades
- Autoevaluación
- Tareas

Tras la formulación de los **OBJETIVOS** de la unidad de trabajo viene el apartado **CONTENIDOS**. En este apartado el alumno encontrará el contenido de la UT concreta. Generalmente habrá un archivo PDF con el tema. **ESTE CONTENDIO ES EVALUABLE** y se encuentra bajo el epígrafe **CONTENIDOS EVALUABLES**. Además del contenido de la unidad también se puede encontrar información que se considere pertinente y esencial para la consecución del objetivo, como por ejemplo contenidos actualizados

Tras este apartado se encuentra el de **CONTENIDOS ADICIONALES, ENLACES**

En este apartado aparecerán archivos, enlaces, vídeos... que sirvan como elemento de ampliación del tema. Es conveniente trabajarlos, ya que, al ser una educación a distancia, ayudan a conocer más aspectos sobre los que se está trabajando y completan la formación del alumnado.

Muy importante: la documentación de este apartado es no evaluable. Es material de consulta.

Después aparece el apartado **FOROS**. Aquí van a aparecer dos tipos de foros.

Por un lado, el **FORO DE DUDAS**. Aquí, única y exclusivamente se plantearán dudas relativas al contenido del tema. Es importantes que el enunciado de la duda esté claro, ya que a veces, varios alumnos/as tienen la misma duda y no es necesario responderlas tantas veces como se formule, sino que, con haberla resuelto una vez, cualquier persona puede ver la solución de la misma.

Se intentará responder a las dudas con la mayor diligencia posible e intentando en todo caso que no trascurran más de 48 horas desde el planteamiento de la misma. En caso de que no sea contestada, es importante que mires el resto de las dudas del foro, ya que puede que tu duda haya sido ya formulada antes por otro/a alumno/a y se haya resuelto ya.

Tras este apartado, viene otro denominado **ACTIVIDADES**. Aquí se encontrarán las siguientes tareas:

s) Autoevaluación. Será un ejercicio tipo test que se autocorrege on-line en el que cada uno/a alumno/a puede comprobar si se ha asimilado los contenidos del tema. La nota de este ejercicio no cuenta para la calificación del curso, ya que tiene carácter voluntario, y para el alumnado sólo tienen carácter “informativo”. Aunque la nota se pueda ver en el apartado Calificaciones de la plataforma, no tiene valor, como ya se ha especificado antes.

Las respuestas de este apartado a veces son incorrectas, por lo que este apartado sirve como guía, referencia, repaso del tema

t) Tareas. En cada UT hay una tarea, compuesta por una o varias actividades. Las tareas tendrán un carácter eminentemente práctico. Tienen un carácter voluntario. En cada tarea vendrá explicado cómo hacerla llegar a la profesora, siempre en formato **Word**, ya que será corregida y devuelta al alumno/a, a través de la plataforma. Estas tareas tendrán nota (30 % de la calificación final del módulo). Una vez corregidas por la profesora, no pueden ser reenviadas por el alumno mejorando los fallos o ampliando las respuestas. Se corregirán en color rojo para que el alumno/a vea de forma más clara las sugerencias de la profesora.

Las tareas serán enviadas en formato Word y siguiendo la normativa APA 2023 sobre edición y bibliografía/webgrafía. No serán calificadas, las tareas enviadas en otro formato

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. En el caso de corrección de tareas, el plazo de respuesta del profesor no será superior a 15 días lectivos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos con los que se cuentan son los propios de la plataforma, así como los recursos disponibles en el centro. Además del material suministrado por la profesora

5.4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

Procedimientos de evaluación.

1. Tareas propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre los contenidos del módulo y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje.

2. Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación y que se publicarán en el “Punto de Encuentro” del ciclo.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios y procedimientos de calificación comprenden los siguientes apartados o ítems 1.

Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Se publica en el “Punto de encuentro” del ciclo y en la cabecera del módulo
Cada pregunta llevará indicada la ponderación.

Esta prueba se califica de 0 a 10 La prueba escrita supone un 70% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

El alumnado para la primera evaluación final tendrá las siguientes opciones:

Febrero: Se realizará una prueba escrita con carácter voluntario y eliminatorio qué versará sobre los contenidos de los temas 1,2, según la temporalización del módulo y qué supondrá el 4% de la nota final en este apartado. Se conservará la nota y se añadirá a la nota que saque en la evaluación de mayo.

Mayo: Coincide con la convocatoria ordinaria 1. La evaluación versará sobre todo el contenido del módulo (temas 1-5). Para aquel alumnado que no se haya presentado en la convocatoria de febrero, Deberá responder a las cuestiones que se planteen sobre los contenidos de los temas 1,2,3,4,5. En este caso se calificará sobre 10 puntos.

Para aquel alumnado que solo responda a las cuestiones relacionadas con los temas 3,4 y 5 se calificará como máximo, sobre 6 puntos, ya que los otros 4 puntos corresponden a la convocatoria de febrero. Se suman ambas notas y resultará la nota correspondiente a este apartado

Para la segunda Evaluación Final, que coincide con la convocatoria ordinaria dos, la evaluación versará sobre todo el contenido del módulo (temas 1-7).

u) Actividades del aula virtual: 3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final).

Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades didácticas.

En el aula virtual del módulo se encuentra un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad, publicado en un documento aparte.

Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 30% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación. Cada tarea llevará indicado los criterios de calificación.

En este apartado, cada tarea será calificada en una escala de 1 a 10 puntos. Se irán realizando a lo largo de todo el periodo lectivo, siguiendo la temporalización del módulo. Llegado el final de dicho periodo, se calculará la nota de las tareas y se añadirá a la sacada en el apartado anterior (pruebas escritas)

No es obligatorio la entrega de tareas, pero si aconsejable ya que son el 30% de la puntuación final del módulo.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en tiempo y forma, plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0 puntos.

Las personas que no hayan entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final.

Las tareas serán enviadas en formato Word y siguiendo la normativa APA 2023 sobre edición y bibliografía/webgrafía. Serán calificadas con un 0, las tareas enviadas en otro formato

Periodos de evaluación final.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación final, uno ordinario en Mayo y una segunda ordinaria en Junio. Se publica en “Punto de Encuentro” del ciclo y Cabecera del módulo La no superación de la primera evaluación ordinaria final conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final con todos los contenidos del módulo. Si, en este caso, tampoco lo supera tendrá que volver a matricularse del mismo.

Se considera no superado el módulo, cuando la suma de los ítems/apartados anteriores (prueba escrita y actividad en el aula virtual) no alcanza la puntuación de cinco o superior. En este caso no existe la posibilidad del redondeo hacia el entero más próximo.

Se considera superado el módulo si la suma de los dos ítems/apartados anteriores, (prueba escrita y Actividad en el aula virtual), da como resultado una puntuación de cinco o superior. En este caso, si es superior a 5, la nota final del módulo se redondeará al entero más próximo,

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en la convocatoria Ordinaria 1, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que se anunciará con suficiente antelación y que tendrá lugar en el mes de Junio (con toda la materia).

v) PLAN DE RECUPERACIÓN.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquel alumnado que obtuvo una calificación negativa o bien no las realizaron. Dichas tareas abarcarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. Al igual que en las tareas, los criterios de calificación se les darán en el mismo plan de recuperación.

La puntuación será la misma que la de las tareas, es decir, un 30% de la nota final del módulo Se organiza de la siguiente manera, siendo posible sólo una opción.

- a) Las personas que hayan realizado las tareas propuestas por la plataforma, pero el resultado final del módulo haya sido negativo y no quieran realizar el plan de recuperación. Se les mantendrá la nota de las tareas.
- b) Personas que han realizado las tareas propuestas, pero consideran que pueden mejorar. En este caso realizarán el plan de recuperación. La nota será la obtenida en el plan de recuperación (30% de la nota final del módulo)
- c) Personas que no han realizado las tareas. En este caso se les propondrá el plan de recuperación relativo a todos los resultados de aprendizaje. La nota será el 30% de la nota final del módulo
- d) Personas que no han realizado las tareas y tampoco el plan de recuperación. La nota será un 0.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	PRIMEROS AUXILIOS
CÓDIGO:	0020
CURSO:	1º
DURACIÓN:	DURACIÓN:66 h
DOCENTE TITULAR:	MARÍA LUISA TEJIDO

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

w) *RESULTADOS DE APRENDIZAJE:*

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general n) del ciclo formativo, y la competencia n) del título.

Los Resultados de Aprendizaje son los Objetivos que nos proponemos adquirir con este módulo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deberán alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título y son

R. A. 1. Realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

R. A. 2. Aplicar técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

R.A. 3. Aplicar procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

R.4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.
Criterios de evaluación:

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.

- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de conciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer intervintiente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

R. A. 1. Realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación- oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de conciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R. A. 2. Aplicar técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R.A. 3. Aplicar procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R.4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Los contenidos se ajustan a los dispuestos en la Orden ECD/87/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Unidad 1: Valoración de la asistencia en urgencias

Unidad 2: Técnicas de soporte vital

Unidad 3: Técnicas de Primeros Auxilios I Unidad 4: Técnicas de Primeros Auxilios I

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	cuatrimestre	Evaluación
1	1º	1ª
2	1º	1ª
3	2º	2ª
4	2º	2ª

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e- learning” de la plataforma “a distancia”**, según la siguiente estructura:

Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar. Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).

Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes) u otras herramientas que se propongan.

Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programan tres tutorías colectivas presenciales

Tutorías Colectivas					Individual SEMANAL:
4ª HORA 18.00 -18.50	18 E	D	10 E	D 14 DE ABRIL	LUNES 4ª HORA 18.00 -18.50

El **profesor tutor** (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El **alumnado** se organiza su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, con el apoyo por parte del profesor si precisa

Se emplearán los siguientes **recursos**:

- ✓ Plataforma a distancia Moodle.
- ✓ Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- ✓ Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- ✓ Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- ✓ Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- ✓ Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- ✓ Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
- ✓ Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- ✓ Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2025/2026 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de

aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

1. Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a los exámenes de autoevaluación.
2. Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial y modular.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

- a) Mediante la participación en el foro de cada unidad
- b) Mediante la presentación de las TAREAS a tiempo, y su correcta realización.
- c) Pruebas objetivas: Al finalizar el primer cuatrimestre (enero/febrero), se realizará una 1^a PRUEBA PRESENCIAL PARCIAL (dicha prueba consistirá en un examen escrito el que puede haber: preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta, preguntas de verdadero/falso con corrección, tablas de reconocimiento de material y sus funciones, escribir protocolos marcando todos sus pasos correctamente y/o resolución de casos prácticos.), es de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con los dos primeros temas o unidades 1 y 2. (26 DE ENERO)

Al finalizar el segundo cuatrimestre (JUNIO), se desarrollará la 1^a PRUEBA PRESENCIAL FINAL los contenidos de la Unidades 1 y/o 2 que no se hayan superado en la 1 prueba presencial voluntaria, y las Unidades 3 y 4

En junio se realizará la 2^a PRUEBA PRESENCIAL FINAL con los contenidos de las Unidades que no se hayan superado en la 1^a prueba presencial final.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

En cada evaluación se realizará una **prueba objetiva presencial**, que versará sobre la resolución de supuestos prácticos y contenidos teóricos relacionados con las unidades de trabajo indicadas en la plataforma y el seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado (tareas). El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos (y según las instrucciones de principio de curso). La calificación de cada alumno/a se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

EXAMENES PARCIALES

- 1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: **72 %**
- 2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante ese periodo: **20%**
- 3.- Las notas obtenidas en la participación de los foros de cada unidad: **8%**

EXAMENES GLOBALES

- 1.- El alumnado que no haya aprobado la primera prueba parcial o que no se hay presentado, realizará una prueba global con todo el temario (las 4 unidades de trabajo): **72%**
- 2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante todo el curso: **20%**

Se calificarán en función de la calidad, contenido del trabajo, ajustado a lo solicitado y teniendo en cuenta la presentación. Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación en formato WORD o PDF. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos

Aquellas personas que realicen las tareas, pero no se presenten al examen, les figurará únicamente la nota de este apartado. En el caso de que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.

Importante: Toda tarea ha de ser de elaboración propia, son individuales, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas a través del uso de herramientas de IA, tendrán un 0.

- 3.- Las notas obtenidas en la participación de los foros de cada unidad: **8%**

Aquellas personas que participen de la manera correcta en los foros de las unidades guardarán la nota hasta la 2º convocatoria final

(Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento)

El curso se divide en una 1^a prueba presencial parcial en enero y dos evaluaciones finales, una al principio de junio y otra a mediados de junio. El alumno puede optar por presentarse a la primera prueba

parcial (que tiene carácter voluntario) y a la 1^a prueba presenciales globales. Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final (junio), podrán realizar la segunda convocatoria final (junio).

El redondeado de la nota final (convocatorias finales) será al entero más próximo, siempre a partir de la nota de 5, **por debajo no se realizan redondeos.**

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general los/as alumnos/as que obtengan una evaluación negativa en la 1^a convocatoria de este módulo realizada a principios de Junio, para superarlo deberán continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado a través de un Plan de recuperación en la 2^a convocatoria que tendrá lugar a mediados de junio.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas y la participación en los foros propuestos por la plataforma, pero hayan obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2^a convocatoria se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas y foros realizados.

En caso de que las tareas o los foros no haya sido realizados correctamente, podrán realizar en el tiempo de recuperación tareas o participación en los foros, pero no serán las mismas que se han propuesto a lo largo del curso.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

- El desarrollo personal y social del alumnado.
- El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
- La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
- Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje

realice el alumnado.

- La valoración de la programación, la organización y la concreción del título con relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Inserción Sociolaboral
CÓDIGO:	0338
CURSO:	1º
DURACIÓN:	198 horas
DOCENTE TITULAR:	Ana Melón Arias

2. RAs y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.

RA 2. Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida

RA3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.

RA4. Planifica actividades de inserción sociolaboral de personas con discapacidad aplicando metodología de empleo con apoyo.

RA 5. Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1. Contexto de la inserción sociolaboral

1. El mercado laboral.
2. Sectores emergentes: nuevos filones de ocupación.
3. Colectivos con dificultades de inserción sociolaboral.
4. Responsabilidad social de la empresa.
5. Recursos europeos para el empleo y la formación.
6. Recursos estatales en materia de ocupación.
7. Recursos locales en materia de ocupación.
8. El integrador social en el ámbito de la inserción sociolaboral.

Unidad de Trabajo 2. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos.

1. Procesos de integración y marginación sociolaboral.
2. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos.
3. Ocupabilidad y empleabilidad.
4. Los procesos de Inserción Sociolaboral como herramienta de integración.

Unidad de Trabajo 3. Planificación y seguimiento de proyectos de inserción sociolaboral.

1. Proyectos de inserción laboral.
2. Itinerarios de inserción laboral: una metodología de trabajo.
3. Canales de comunicación y colaboración con empresas.
4. Seguimiento y evaluación de los procesos de inserción.
5. El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.

Unidad de Trabajo 4. El empleo con apoyo como herramienta para la inserción laboral.

1. El Empleo con apoyo.
2. Metodología del empleo con apoyo.
3. Fases del proceso de empleo con apoyo.
4. El preparador/a laboral.
5. Implicados en el proceso de inserción laboral.

Unidad de Trabajo 5. Entrenamiento en habilidades sociolaborales.

1. Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
2. Habilidades Sociales.
3. Habilidades laborales.
4. Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.

Unidad de Trabajo 6. Habilidades de búsqueda activa de empleo.

1. Técnicas de orientación en la búsqueda de empleo.
2. Canales de búsqueda de empleo: bolsas de trabajo.
3. Instrumentos de búsqueda de empleo.
4. Procedimientos de autoempleo.

4. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O PORBLOQUES.

Nº	Trimestre	Título de la unidad	Cuatrimestre
1	1	Contexto de la inserción sociolaboral	
2	1	Necesidades sociolaborales de colectivos específicos	1
3	2	Planificación y seguimiento de proyectos de inserción laboral	
4	2	El empleo con apoyo como herramienta para la inserción laboral	
5	3	Entrenamiento en habilidades sociolaborales	2
6	3	Habilidades de búsqueda activa de empleo	

5. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma virtual**, dispuesta por la Consejería para tal fin y según la siguiente estructura:

- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales o presenciales voluntarias.

El **alumnado** se autogestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor, cuando lo considere oportuno. Para ellos se dispone de los siguientes recursos:

- Tutoría presencial semanal voluntaria. El alumnado puede acudir al centro educativo para consultar cuantas dudas le surjan.
- Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán al menos una al trimestre.

La profesora responsable del módulo planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado la docente asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio de comunicación que no sea la plataforma virtual.

6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma.

1. Tareas propuestas por el docente y que se presentan por medio de la plataforma. Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso. Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo. Son un total de 6 tareas (una por unidad). El docente corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma.

- 2. Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación. Constará de un ejercicio con diversas preguntas de tipo test.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, se indican a continuación algunas indicaciones básicas acerca del mismo:

- Es fundamental la presentación de las tareas a tiempo y su correcta realización. La no entrega en los plazos establecidos supondrá un 0. Se abrirá un breve periodo de tiempo al final del curso para realizar aquellas tareas que quedasen por debajo del 5.
- Al finalizar el primer cuatrimestre, (enero-febrero) se realizará una prueba presencial, de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos del primer cuatrimestre.
- Al finalizar el segundo cuatrimestre, (mayo) se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio, sobre los últimos temas. Se hará coincidir esta segunda prueba con la prueba presencial global del curso.
- En el caso de que no se haya superado el módulo con anterioridad, existirá una prueba presencial global (junio) sobre los contenidos del curso.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

1. Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados: 8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

La prueba escrita contendrá una batería de preguntas tipo test relacionadas con los distintos RA.

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada parte.

Se llevará a cabo una evaluación parcial en febrero. Este examen parcial permitirá “liberar materia” de las primeras unidades. Para la nota de esta evaluación parcial **sólo se tendrá en cuenta la nota del examen (no se ponderará esta nota con la de las tareas)**, ya que se trata de evaluar y “eliminar” contenidos teóricos. Se aprobará y, por tanto, se “eliminará” materia a partir de una nota de 5 sobre 10 en el examen. En caso de no aprobar esta primera parte, en mayo iría con toda la materia.

El peso del parcial en la calificación de las pruebas escritas dependerá del número de unidades que se evalúen. Cada unidad tendrá el mismo peso ($13,3 + 3,3 = 16,6\%$).

La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

2. Actividades del aula virtual (Tareas): 2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final).

Realización y entrega de las tareas señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En el aula virtual del módulo de Inserción Sociolaboral se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación correcta y sin faltas. A cada tarea le acompaña sus correspondientes criterios de evaluación. Cada tarea tiene, por tanto, un valor del 3.3% de la nota global del módulo.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación (si hubiera alguna variación en las fechas se comunicaría con suficiente antelación). Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

3. Criterios de calificación global.

Se llevarán a cabo dos períodos de evaluación, una primera ordinaria en mayo y una segunda ordinaria en junio. La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con la materia no superada.

Sobre la calificación: La calificación de las evaluaciones será numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Se aplicará el redondeo al entero más próximo, y en caso de equidistancia al superior, siempre y cuando se alcance la nota mínima de 5. A menor nota de 5 no se aplicará este redondeo al entero superior, y se considerará no superada la materia.

6.3. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo deberá continuar realizando su formación e-learning con el objetivo de que pueda superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO**. Para este periodo se organizará un plan de recuperación individualizado, que constará de:

1. Tareas.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

2. Prueba escrita.

Tendrá características similares a las de la convocatoria 1. Será global, entrando contenidos de todos los temas.

6.4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El módulo tiene dos alumnas en convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	100%
Tareas evaluables	0%
Participación en los foros evaluables	0%

Se considera calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Si el alumnado realiza tareas, estas se calificarán con un valor máximo de 30% y se sumará a la calificación de las pruebas objetivas, pudiendo obtener un 130%.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Apoyo a la intervención educativa
CÓDIGO:	IS_AIE 0341
CURSO:	2º
DURACIÓN:	192
DOCENTE TITULAR:	Yasmina Ruiz

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.
2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.
3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.
4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1.- Caracterización del apoyo a la intervención educativa:

- El contexto de la intervención educativa.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Modalidades de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Organización y servicios de orientación y de atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: estructuras internas en los centros y estructuras externas de asesoramiento y apoyo. Contextualización en Cantabria.
- Atención a la diversidad e inclusión en el ámbito educativo.
- Análisis de la legislación vigente en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad. Nivel estatal y autonómico.
- Niveles de concreción curricular.
- Identificación de los elementos básicos del currículo.
- Documentos de programación del centro educativo: proyecto educativo de centro, propuesta curricular, programación, plan de convivencia, plan de igualdad, plan de acción tutorial, etc.
- El plan de atención a la diversidad.
- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

- Papel y competencias profesionales del/de la técnico/a superior de Integración Social en el ámbito educativo.
- Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa.

2.- Organización del apoyo a la intervención educativa:

- Programación inclusiva y Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
- Adaptaciones curriculares individuales.
- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Respuestas educativas a colectivos específicos (alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español, etc.).
- Estrategias metodológicas para la atención a la diversidad.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programación de actividades de apoyo a la intervención educativa.
- Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar e inclusión educativa: funciones del /de la técnico/a para promover la participación.

3.- Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa:

- Accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Recursos y materiales curriculares.
- Utilización de productos de apoyo.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula.
- Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa.
- Entornos seguros y bienestar emocional en el aula.

4.- Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa:

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos e indicadores de evaluación.
- Cumplimentación de instrumentos de evaluación.

- Interpretación y transmisión a los diferentes agentes implicados de la información obtenida de los procesos de evaluación.
- Confidencialidad de la información.
- Predisposición a la autocritica y a la autoevaluación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

- a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico y de la técnica en el contexto educativo.
- b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos.
- d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.
- e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.
- f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.
- g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico y de la técnica en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.
- i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.

RA2:

- a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.
- b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.
- c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.
- d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.
- e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.
- f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.

g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar y la inclusión educativa.

h) Se han descrito las funciones del técnico y de la técnica para promover la participación en las actividades complementarias y extraescolares de las personas destinatarias.

RA3:

a) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación y a las características y necesidades del alumnado.

b) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.

c) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.

d) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

e) Se han identificado productos de apoyo para favorecer la autonomía en el aula.

f) Se ha valorado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.

g) Se ha sensibilizado a todos los y las profesionales que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.

RA4:

a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.

b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.

c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa, en función del contexto.

d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.

e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.

f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula, atendiendo a la normativa vigente.

g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos con rigor y objetividad, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del y de la técnico/a y de la eficacia y ética de la intervención.

i) Se ha valorado la importancia de la comunicación de resultados a todas las personas implicadas en la intervención educativa.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1. EL APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA. DEFINICIÓN Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La integración en el ámbito educativo.
- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.
- Niveles de concreción curricular.
- Identificación de elementos básicos del currículo: objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología y evaluación.
- Documentos de programación del centro educativo.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. - Estructura organizativa y funcional.
- Papeles del Técnico Social en el ámbito educativo. Sus funciones y sus tareas en relación al alumnado y al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la planificación y de la prevención en la intervención educativa.

UNIDAD DE TRABAJO 2: Organización del apoyo a la intervención educativa.

- Adaptaciones curriculares. Elementos, estructura y proceso de elaboración.
- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Principios metodológicos.
- Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programación de actividades de apoyo a la intervención educativa.
- El papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar con el alumnado que presenta necesidades específicas de soporte educativo.

UNIDAD DE TRABAJO 3. Implementación de actividades de apoyo a la intervención educativa.

- Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.

- El uso de ayudas técnicas.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el centro educativo.
- Valoración del uso de las tecnologías de la información en el apoyo a la intervención educativa.

UNIDAD DE TRABAJO 4: Seguimiento y evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa.

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Objetivos y fases del proceso evaluativo.
- La evaluación de proyectos.
- Instrumentos de evaluación. Tipos y funciones.
- Cumplimentación de instrumentos de registro.
- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Trimestre	Evaluación
1	1	1
2	1	1
3	2	2
4	2	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “a distancia” de la Consejería de Educación en el sistema de “e-learning” o virtual. E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los y las componentes del “grupo aprendizaje” por medio de Internet. Este modelo formativo el tutor actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilita el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma el alumnado puede mantener contacto con tutores/as y otros participantes, además de recibir apoyo durante el periodo de estudio.

El **alumno gestionará** su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, manejará los horarios y solicitará y consultará al tutor en aquellas dudas que le surjan

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*

El **profesor** planificará con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. El alumnado podrá preparar de manera individual los contenidos

del curso, contactando con el profesor en el caso de necesitarlo y aportando información y compartiendo opiniones con sus compañeros y compañeras mediante los foros.

- *Tutorización virtual continua a través de la plataforma y tutorización presencial.*

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, mensajería directa. Durante este curso se establecerá los miércoles 18:00 a 18:50.

- *Sesiones presenciales voluntarias para el alumnado.*

Dirigidas a trabajar actividades de carácter práctico relacionadas con los contenidos teóricos del módulo, así como a tratar las dudas que hayan podido surgir y no hayan sido previamente resueltas de manera on-line.

Las fechas de realización serán fijadas previamente en la plataforma.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, la intervención educativa tendrá carácter individualizado, adaptándose a las características y necesidades del alumnado. Este desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado se llevará básicamente a través de la plataforma, pero también mediante las tutorías personalizadas y actividades de refuerzo y ampliación de cada una de las unidades didácticas.

Dado que en estas enseñanzas no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, en caso de que el alumnado, que precise medidas de acceso al currículum, asista a tutorías presenciales o al examen, deberá indicarlo con antelación con el objeto de que puedan adoptarse.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si bien, las características de la formación on-line dificulta la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, se ofertarán todas aquellas actividades programadas desde otros módulos presenciales, que fueran interesantes para el desarrollo o ampliación del contenido de este y su asistencia tendrá carácter voluntario.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. Tareas propuestas por el profesor y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.

Son un total de 4 tareas.

El profesor corregirá la tarea y en caso de que la tarea precise revisiones se devolverá con las propuestas de forma individual y por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma.

2.- Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación. Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1.- Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).

- Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.
- Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).
- Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.
- Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

- La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

Importante:

Si únicamente se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10.

Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo existe la posibilidad de realizar exámenes parciales. Estos exámenes parciales permitirán “liberar” la materia.

Se llevarán a cabo dos períodos de evaluación, uno ordinario en febrero y una segunda ordinaria en mayo. Además, se llevará a cabo una evaluación parcial en diciembre, en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial podrá “eliminar la materia” correspondiente a las dos primeras unidades didácticas, teniendo que presentarse en febrero únicamente a las dos restantes. En caso de no aprobar esta primera parte en febrero iría con toda la materia.

2. Actividades del aula virtual (Tareas): 2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final).

Realización y entrega de las tareas correspondientes a las unidades 1, 2, 3 y 4 Se valorarán con un 20% de la calificación final.

Fechas de entrega

TAREA U1	14 noviembre
TAREA U2	10 diciembre
TAREA U3	16 de enero
TAREA U4	13 febrero

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las tareas deben tener un carácter personal y original. No está permitido el uso de herramientas de generación de textos por IA. Si el programa de análisis de trabajos detecta un porcentaje alto de uso de IA en los trabajos estos pueden ser calificados de forma negativa al entender que el alumno no ha adquirido los objetivos que se proponen para dicha actividad al no ser el autor original del trabajo. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación virtual con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO**.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas. Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron. En el caso de un alumno que apruebe el examen, pero por no haber entregado las tareas no alcance el 5 deberá realizar todas las tareas para poder superar el módulo en el periodo de Ordinaria 2.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Esta consistirá en :

- La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda del profesor. En ella se recogerán las actividades realizadas.
- Registro de los resultados académicos del alumnado.
- Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y la propuesta de mejora.

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DENOMINACIÓN:	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
CÓDIGO:	0343
CURSO:	1º (SE EVALUARÁ CON LA TEMPORALIZACIÓN DE 2º CURSO)
DURACIÓN:	130h
DOCENTE TITULAR:	Ana Melón Arias

1. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

RA 2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.

RA 3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

RA 4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

RA 5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

2. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

UT1. Necesidades comunicativas de los distintos colectivos.

La comunicación

- El proceso de comunicación y sus elementos
- Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación
- Consideraciones para mejorar la comunicación con diverso.

Sistemas de comunicación para personas con dependencia.

- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. o Sistemas de comunicación con y sin ayuda.
- Aspectos a tener en cuenta sobre SAAC con y sin ayuda.

Accesibilidad a la comunicación. Normas de accesibilidad comunicativa.

El plan o proyecto de apoyo a la comunicación.

- La evaluación.
- La valoración.
- Instrumentos para valorar.
- La intervención.
- Estrategias para el uso de los SAAC.

El técnico como modelo comunicativo.

- Código deontológico.
- Aspectos normativos y legislativos importantes.
- Cualidades del Técnico Superior en Integración Social.

UT2. Intervención comunicativa

Intervención comunicativa.

- La comunicación como objetivo en la intervención con personas dependientes.
 - o Los objetivos de la intervención comunicativa.

El proceso de intervención.

- Estrategias para: la comprensión de los signos; enseñar signos; la interacción.
- El uso de objetos de referencia.
- El uso de calendarios de actividad.
- Técnicas de instauración y/o modificación de conducta que nos ayudan en la intervención.

Uso del lenguaje gestual.

El equipo interdisciplinar en la intervención comunicativa.

La familia.

La intervención comunicativa en niños y niñas: la atención temprana.

La intervención en el ámbito escolar. La escolarización.

Otro tipo de intervención: la intervención con personas con Alzheimer.

- Evolución de la capacidad de comunicación en esta enfermedad.
- Pautas de comunicación con los enfermos de Alzheimer.

UT3. Sistemas de comunicación con ayuda

Los sistemas de comunicación con ayuda.

- Clasificación de los Sistemas de Comunicación con Ayuda.
- Formas de indicar los símbolos.
- Los soportes para la comunicación.

El sistema Bliss.

- Tipos de símbolos.
- Aspectos a tener en cuenta de los símbolos.
- Maneras de aumentar el vocabulario.
- Sintaxis.
- Como enseñar el Bliss.
- Usuarios del Bliss.

El sistema SPC.

- Los símbolos del SPC.
- Sintaxis.
- Material para el aprendizaje y uso del S.P.C.
- Estrategias de enseñanza del SPC.

Sistema PIC: Pictogram Ideogram CommunicaCon.

El Sistema Rebus.

Sistema Minspeak.

Ayudas técnicas para los SAAC con ayuda.

UT4. Sistemas de comunicación sin ayuda

Los sistemas de comunicación con ayuda.

La lengua de signos (LS).

- Origen de la lengua de signos.
- El nivel fonológico, léxico, grammatical, sintáctico.
- Vocabulario básico.

Los destinatarios de la lengua de signos: personas sordas.

- Comunidad sorda.
- Cultura sorda.
- Pautas básicas de comunicación con personas sorda.
- El bilingüismo.

El bimodal.

La dactilología.

La lectura labiofacial.

La palabra complementada.

Ayudas técnicas: Implante coclear, el audífono.

El intérprete de lengua de signos.

UT5 La evaluación

Intervención comunicativa.

La Evaluación: necesidad y sentido.

- Momentos de la evaluación.
- Papel del Técnico en Integración Social en la evaluación.

La evaluación en la comunicación aumentativa y alternativa.

El proceso de evaluación inicial.

- Recogida inicial de la información.
- Valoración de las habilidades: habilidades sensoriales y habilidades motrices.
- Valoración de las habilidades: habilidades cognitivas.
- Valoración de las habilidades: sociales y comunicativas.

Los instrumentos de evaluación

- Pruebas estandarizadas usadas en la evaluación: test de lenguaje, test de inteligencia, escalas de desarrollo evolutivo y test neuropsicológicos.

La valoración: factores a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones.

- Las limitaciones de la valoración.
- Estrategias para la valoración.

La evaluación durante la intervención.

- Elementos para la comprobación de la eficacia del sistema de comunicación durante el proceso de implantación.

Evaluación final.

3. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Título de la unidad	Trimestre
UT1	Necesidades comunicativas de los distintos colectivos.	1º
UT2	Intervención comunicativa	1º
UT3	Sistemas de comunicación con ayuda	1º
UT4	Sistemas de comunicación sin ayuda	2º
UT5	La evaluación	2º

4. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma virtual**, dispuesta por la Consejería para tal fin y según la siguiente estructura:

- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales o presenciales voluntarias.

El **alumnado** se autogestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor, cuando lo considere oportuno. Para ellos se dispone de los siguientes recursos:

- Tutoría presencial semanal voluntaria. El alumnado puede acudir al centro educativo para consultar cuantas dudas le surjan.
- Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán al menos una al trimestre.

La profesora responsable del módulo planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado la docente asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio de comunicación que no sea la plataforma virtual.

5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.1 Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

- A. **Realización y entrega de las TAREAS** de algunas unidades de trabajo en el período de tiempo establecido.
- B. **Realización de EXAMENES TEÓRICOS DE CARÁCTER PRESENCIAL** en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello. En el mes de diciembre se realizará un examen parcial voluntario para los alumnos/as y *eliminatorio* de las unidades didácticas trabajadas.

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en dos convocatorias oficiales, la **Final Ordinaria 1** (marzo) y la **Final Ordinaria 2** (mayo).

La prueba presencial final **tiene carácter obligatorio**, debiendo acudir todo el alumnado que **desea tener opciones de superación del módulo**. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

5.2 Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos. La **calificación final** del módulo se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

Se detalla el porcentaje de la nota final que se le asigna a cada procedimiento de calificación:

A. El 20% de la calificación final se distribuye de la siguiente manera: 20% para las TAREAS (actividades del aula virtual) de las diferentes Unidades que las contengan. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de Internet o realizadas con el uso de herramientas de IA tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos. Se ponderarán de acuerdo con el periodo correspondiente.

B. El 80 % de la calificación final corresponde a los exámenes presenciales: Se realizarán varias pruebas presenciales de desarrollo conceptual que se valorarán de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 80% de la nota final: media de las notas de las **dos pruebas presenciales parciales** o nota de la **prueba presencial global**. En cada caso se le sumará el porcentaje de las tareas propuestas durante el periodo correspondiente.

- **EXÁMENES PARCIALES**

Se posibilita que, de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a dos **pruebas presenciales parciales eliminatorias** con la misma baremación descrita anteriormente. El examen de la primera evaluación parcial tendrá lugar en diciembre, aquellos alumnos que lo superen podrán optar en febrero el examen parcial de la segunda evaluación (coincidiendo con la convocatoria Ordinaria 1).

El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos (y según las instrucciones de principio de curso): La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

1. La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 80%.
2. Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante el periodo: 20%

- **EXÁMENES GLOBALES**

Coinciendo con el segundo parcial en febrero, habrá un **examen final global** para el alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se hay presentado, realizando esta prueba con todo el temario (las cinco unidades de trabajo).

La prueba global será de similares características a las parciales y la baremación tal y como se ha descrito anteriormente.

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en la **primera convocatoria ordinaria final 1** del mes de marzo, se realizará una **segunda convocatoria final** en el mes de mayo que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con todos los contenidos básicos del módulo, manteniéndose los mismos criterios de calificación.

Aquella persona que realice las tareas, pero no se presente a la/las pruebas objetivas, le figurará únicamente la nota correspondiente a este apartado.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, descargadas de internet, elaboradas exclusivamente a través del uso de IA, tendrán un 0.

La persona que no **haya superado y/o entregado alguna de las tareas** del aula virtual podrá presentarse a la prueba escrita final, aplicándose la baremación descrita en el apartado anterior. La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la **calificación mínima exigible** para superar el módulo **una calificación igual o superior a 5 puntos**.

• PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general el alumno/a que obtenga una evaluación negativa en la **convocatoria ordinaria 1** de este módulo (marzo), para superarlo deberá continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la **convocatoria ordinaria 2** que tendrá lugar en el mes de mayo.

La persona que haya realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero haya obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la segunda convocatoria final se le mantendrán las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma o similares para la recuperación, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Módulo Profesional: Habilidades Sociales
CÓDIGO:	0017
CURSO:	Segundo
DURACIÓN:	120 horas
DOCENTE TITULAR:	Lourdes Sansón Regueiro

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

RA2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

RA3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

RA4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

RA5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

- 1. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.**
- 2. Dinamización del trabajo en grupo.**
- 3. Conducción de reuniones.**
- 4. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.**

5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocritica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

RA.2

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica, así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.

- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo

RA.3

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

RA.4

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.

- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

RA.5

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se han interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1. Habilidades sociales y comunicación.

- Habilidades sociales y comunicación.
- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Habilidades sociales, comunicación y calidad de vida.
- Habilidades sociales y el proceso de comunicación.
- Facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional: las emociones y los sentimientos.
- Mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Unidad de Trabajo 2. Animación y dinámica de grupos. El trabajo en grupo.

- El grupo. Tipos y características. Roles y liderazgos.
- Dinámica de grupos.
- Confianza y motivación en el seno del grupo.
- El equipo de trabajo y la comunicación en el grupo.

Unidad de Trabajo 3. Conducción de reuniones

- La discusión. Técnicas para el intercambio de información.
- La reunión como trabajo en grupo.

Unidad de Trabajo 4. Gestión de conflictos y toma de decisiones

- Gestión de conflictos.
- Toma de decisiones (I).
- Toma de decisiones (II).
- Bibliografía para conducción de reuniones, gestión de conflictos y toma de decisiones.

Unidad de Trabajo 5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo

- La evaluación.
- Objeto de la evaluación en habilidades sociales.
- Técnicas de medición y
- evaluación grupal.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Distribución de unidades / Distribución de unidades en parciales:

Nº	Trimestre	Evaluación
1	1	Parcial/Diciembre
2	1	Parcial/Diciembre
3	2	Diciembre/Marzo
4	2	Marzo
5	2	Marzo

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma** <https://fpadistancia.educantabria.es> dispuesta por la Consejería para tal fin y según la siguiente estructura:

- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Autoevaluaciones para auto comprobar la asimilación de los contenidos de la unidad.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

El **alumnado** se auto gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor, cuando lo considere oportuno. Para ellos se dispone de los siguientes recursos:

- Tutoría telemática a través de la plataforma.
- Tutoría presencial semanal voluntaria. El alumnado puede acudir al centro educativo para consultar cuantas dudas le surjan.
- Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán al menos una al trimestre. Durante los meses de julio y agosto no existe atención a la plataforma.

En esta plataforma es donde se producirán todas las interacciones profesor-alumnado, alumnado-alumnado.

La **profesora tutora** planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo, así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado la profesora tutora asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se empleará el correo electrónico ni ningún otro medio.

Es importante que el alumnado de Formación Profesional Virtual, tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesorado está ahí para acompañar al alumnado en todo el proceso de aprendizaje, ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, y comentar y retroalimentar las tareas que sean entregadas por el alumnado. En esta modalidad de estudios, la presencialidad de otras modalidades se suple con los diferentes recursos de comunicación como foros, tutorías, mensajes, etc,

Las tareas entregadas en tiempo y forma serán devueltas en un plazo no superior a 15 días lectivos con su respectiva retroalimentación.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

Las adaptaciones curriculares serán todas no significativas e individualizadas a cada persona. Para llevarlas a cabo es necesario contar con la documentación oficial y precisa en la que conste que tipo de discapacidad se tiene o cuales son las adaptaciones que precisa.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, utilizando los medios telemáticos y Nuevas Tecnologías, disponibles en la plataforma para su realización. Pudiendo acudir de forma presencial si la actividad así lo requiere.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes/programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos a los alumnos/as de esta modalidad de estudios.

Si a lo largo del curso surgieran planes/programas/proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSCC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias, también se les notificaría para su participación

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los alumnos que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente. Art. 3 de la Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen Virtual en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En la modalidad VIRTUAL, el alumnado cursará las actividades programadas en el módulo profesional, haciendo la entrega en el tiempo y forma indicados. Podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, de los realizados en el centro educativo, un máximo de cuatro convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias, siendo dos por curso académico.

La evaluación del módulo, se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata por tanto de una evaluación criterial.

La evaluación tendrá en cuenta que las competencias profesionales, personales y sociales se logran mediante la integración apropiada de capacidades de cara a dar respuesta a las necesidades del ejercicio profesional y que dichas capacidades incluyen aspectos del saber, saber hacer y saber estar.

El sistema de evaluación del módulo tomará como referencia la capacidad de desarrollar realizaciones profesionales propias del perfil laboral del técnico que se está evaluando.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación será sumativa y formativa. La información que permita evaluar al alumnado procederá de diversas fuentes: pruebas objetivas, actividades a distancia y opcionalmente en tutorías presenciales. Se cuidará en todos los casos que el alumnado conozca y comprenda los criterios de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación debe informar del nivel adquirido por el alumno en relación a los distintos resultados de aprendizaje vinculados al módulo.

Al final del proceso la calificación derivará de un proceso de evaluación continua incardinada en el desarrollo curricular del módulo.

Los siguientes elementos estarán considerados a tal efecto:

Contenido teórico con un valor del 70% de la nota global.

Valoración a través de prueba escrita, la cual puede tener diferentes formatos (pregunta cortas, desarrollo, test) combinados o de única modalidad.

La evaluación se realizará *Primera Evaluación final-2º*.en **marzo**, teniendo la calificación una carga del 70% de la calificación total del módulo.

En **diciembre** tendrá lugar un **examen parcial, con carácter eliminatorio**. Esté examen **eliminará materia para la prueba final de marzo**. Para eliminar materia es necesario alcanzar una calificación de 5 o superior. Los alumnos que eliminan materia tendrán de nota media en este apartado, la puntuación resultante de aplicarse la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ambos exámenes.

El alumno/a que alcance un 4 podrá optar a hacer media con la nota de la convocatoria ordinaria, conociendo que para superar esta parte la nota será la media de las dos y su resultado será el 70% de la nota global del módulo.

Contenido práctico con un valor del 30% de la nota final.

Se valora con las tareas asignadas a cada unidad, con calificación numérica 1-10. La nota media de este apartado será, la resultante de aplicar, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diferentes tareas programadas. Para ser valoradas y puntuadas, se entregarán en tiempo y forma. Las tareas plagiadas y/o realizadas exclusivamente con IA, serán calificadas con 0.

El alumnado que no supere la *Primera Evaluación final-2º*, tendrá la opción de realizar , en mayo/ junio. Las personas que hubiesen realizado las tareas se les reservará la nota para la nueva convocatoria. Del mismo modo, al alumnado que se presente solamente a la segunda evaluación final .

En el caso de no haber realizado tareas optarán al plan de recuperación. La calificación final se obtendrá con los mismos porcentajes que en la *Primera Evaluación final-2º* , 70% examen y 30% el plan de recuperación.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la primera convocatoria ordinaria de febrero, nota inferior a 5, Tendrá derecho a presentarse a la segunda convocatoria ordinaria. En este caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (ordinaria 1).

Las alumnas y alumnos que no hubieran realizado las tareas, se les planificará un plan de recuperación con actividades prácticas que recojan contenidos de las diferentes unidades de trabajo, se calificarán de forma numérica (1-10)

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos.

El criterio de evaluación de la programación y la docencia es el efectivo logro de los resultados de aprendizaje a promover en el módulo.

Los procedimientos para su evaluación serán:

- La reflexión con los alumnos sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- El análisis de los resultados obtenidos por el grupo y por cada uno de los alumnos conforme a sus características individuales.
- La memoria del curso.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA
DURACIÓN:	130
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	10
CÓDIGO:	0339
CURSO	2º
PROFESOR	Inés González Cobo

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos de unidades de convivencia, en el ámbito familiar
- b) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia.
- c) Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico, y local.
- d) Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos socio-asistenciales para colectivos específicos.
- e) Se han definido los objetivos a conseguir en una intervención en una unidad de convivencia.
- f) Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia
- g) Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención con la unidad de convivencia.
- h) Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia.
- i) Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.

RA2. Organiza la intervención en unidades de convivencia analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.
- b) Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia
- c) Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional.

- d) Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia
- e) Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia.
- f) Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.
- g) Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia con la intervención del técnico superior en Integración Social.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

RA 3. Diseña actividades de proyecto de intervención en las unidades de convivencia analizando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los protocolos de actuación teniendo en cuenta las características de la unidad de convivencia.
- b) Se han planificado las actividades de organización de las tareas de mantenimiento del domicilio teniendo en cuenta el proyecto de intervención.
- c) Se han determinado estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia.
- d) Se ha previsto el apoyo a la gestión doméstica, económica y social de la unidad de convivencia.
- e) Se han descrito los apoyos de comunicación y las ayudas técnicas necesarias en la unidad de convivencia.
- f) Se han diseñado itinerarios para la participación de las personas usuarias en los espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Se han establecido procesos y actividades de educación afectivo-sexual.
- h) Se ha definido el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir.
- i) Se ha simulado la resolución de las contingencias en la intervención en unidades de convivencia.
- j) Se ha valorado la importancia de que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidas.

RA4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica analizando los factores personales y sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores de riesgo en diferentes colectivos (mujer, infancia, tercera edad, discapacidad).

- b) Se han identificado los diferentes niveles de prevención en la intervención social de acuerdo con la legislación vigente a nivel Estatal, Autonómico y Local.
- c) Se han descrito diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia doméstica.
- d) Se han diseñado estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas.
- e) Se han seleccionado instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación.
- f) Se han determinado acciones de sensibilización para las situaciones de violencia doméstica y el entorno de las mismas.
- g) Se han elaborado actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia doméstica para todos los sectores de la población.
- h) Se ha valorado la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la realización de acciones preventivas.

RA5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica
- b) Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.
- c) Se han analizado las prestaciones jurídicas, sociales, sanitarias, y educativas de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia.
- d) Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica.
- e) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica
- f) Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica.
- g) Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica.
- h) Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

RA6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- a) Se han secuenciado los diferentes momentos del proceso de control y seguimiento de la intervención

en unidades de convivencia.

- b) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia
- c) Se han seleccionado las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en las unidades de convivencia.
- d) Se han elaborado los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.
- e) Se han aplicado técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de las unidades de convivencia.
- f) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar
- g) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en el proceso de intervención realizada tanto directa como indirectamente.
- h) Se ha valorado la necesidad de que el técnico superior en integración social reflexione sobre sus propias intervenciones.
- i) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención con las unidades de convivencia.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

Unidad 1. Planificamos la atención en unidades de convivencia.

- 1.- Concepto de unidades de convivencia.
 - 1.1.- Concepto de familia y características.
 - 1.2.- Funciones de la familia.
 - 1.3.- Familia como contexto de desarrollo humano.
 - 1.4.- Tipología y dinámica de las familias.
 - 1.5.- Modelos de convivencia.
- 2.- Modelos de intervención en unidades de convivencia.
 - 2.1.- Modelos de intervención más comunes.
- 3.- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
 - 3.1.- Sectores ámbitos de intervención.
 - 3.2.- Servicio de Ayuda a Domicilio.

- 3.3.- Programa de Familias.
 - 3.4.- Recursos residenciales.
 - 3.5.- Teleasistencia.
- 4.- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.
- 4.1.- El proceso de planificación: niveles
 - 4.2.- Fases del proceso de planificación.

- 5.- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia.
- 5.1.- Terapia familiar.
 - 5.2.- Ayuda a domicilio.
 - 5.3.- Organización del domicilio.

- 6.- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia.
- 6.1.- El equipo interdisciplinar en intervenciones en unidades de convivencia.
 - 6.2.- Características.
 - 6.3.- Funciones.

- 7.- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

Unidad 2. Organizamos la atención a unidades de convivencia.

- 1.- La organización como eje de intervención.
 - 1.1.- La necesidad de organizar la intervención.
 - 1.2.- Beneficios del trabajo organizado.
- 2.- Niveles de autonomía en las unidades de convivencia.
 - 2.1.- Concepto de autonomía.
 - 2.2.- Indicadores de los niveles de autonomía
 - 2.3.- Factores que determinan la autonomía en las unidades de convivencia.
 - 2.4.- Conceptos básicos de intervención en las unidades de convivencia: necesidad, consumo, salud.
 - 2.5.- Fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la familia.
 - 2.6.- Estrategias para el fomento de la autonomía.
- 3.- Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.
- 4.- Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento.

- 5.- Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia.
 - 5.1.- Identificación de objetivos fijados, actividades, criterios metodológicos, espacios, materiales y tiempos.
 - 5.2.- Resolución de contingencias.
- 6.- Organización del espacio en la unidad de convivencia.
 - 6.1.- Espacios del domicilio.
- 7.- Organización de los recursos y el tiempo.
 - 7.1.- Organización de los recursos humanos.
 - 7.2.- Organización de los recursos materiales.
 - 7.3.- Ayudas técnicas.
 - 7.4.- Organización del tiempo.
- 8.- Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia

Unidad 3. Diseño de actividades para la intervención con unidades de convivencia.

- 1.- Pautas para la implementación del proceso de intervención en unidades de convivencia.
- 2.- Desarrollo de proyectos de intervención en las unidades de convivencia.
- 3.- Las actividades como eje de la intervención.
- 4.- Cuidado y organización del domicilio.
- 5.- Gestión doméstica y domiciliaria.
 - 5.1.- Comunicación e intercambio de información.
 - 5.2.- Gestión del presupuesto.
- 6.- Análisis de las relaciones de convivencia.
- 7.- Apoyo social y emocional.
 - 7.1.- Cuidados básicos.
 - 7.2.- Apoyo emocional.
 - 7.3.- Ocupación del tiempo libre.
 - 7.4.- Acompañamiento.
- 8.- Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
- 9.- Educación afectivo-sexual.
- 10.- Asesoramiento a la unidad de convivencia.
 - 10.1.- Ayudas, tiempo libre, recursos comunitarios y redes sociales.
 - 10.2.- Normas de higiene.
- 11.- Análisis de protocolos de intervención.

- 12.- Modificación de actividades, pautas y procedimientos.
- 13.- Supervisión de los servicios de apoyo.
- 14.- Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

Unidad 4. Intervención ante la violencia doméstica.

- 1.- Violencia: concepto y tipos.
- 2.- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.
 - 2.1.- Menores.
 - 2.2.- Mujeres.
 - 2.3.- Personas mayores.
 - 2.4.- Personas con discapacidad y otros.
- 3.- Niveles de prevención en la intervención social: primaria, secundaria y terciaria.
- 4.- Análisis de acciones preventivas: objetivos, estrategias de acción, recursos, entre otros.
- 5.- Creación de estrategias de promoción de la prevención.
 - 5.1.- Prevención, sensibilización y atención.
 - 5.2.- Modelos de intervención profesionales.
 - 5.3.- Circuitos y protocolos de actuación.
- 6.- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica: talleres y acciones formativas.
- 7.- Detección de situaciones de violencia doméstica.
 - 7.1.- Indicadores de violencia doméstica.
 - 7.2.- Identificación de protocolos.
- 8.- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.
 - 8.1.- Equipamientos y recursos: centros de información y atención.
- 9.- Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.
- 10.- Acompañamiento social, personal y emocional: estrategias Psico-emocionales.
- 11.- Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

Unidad 5. Control y seguimiento de la atención en unidades de convivencia.

- 1.- El proceso de evaluación.
 - 1.1.- Objetivos y finalidades de la evaluación.
 - 1.2.- Características del proceso de evaluación.

1.3.- Determinación de la técnica de evaluación idónea en la evaluación del desarrollo de las diferentes intervenciones.

2.- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.

2.1.- Secuencia de las actividades de evaluación.

2.2.- La evaluación inicial.

2.3.- La evaluación continua.

2.4.- La evaluación final.

3.- Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.

4.- Instrumentos de evaluación.

4.1.- Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación en intervención en unidades de convivencia.

5.- Registro de datos en soportes adecuados.

5.1.- Análisis de los datos obtenidos.

5.2.- Elaboración de la documentación de evaluación para su difusión entre las personas implicadas en la intervención en las unidades de convivencia.

6.- Elaboración de informes y memorias.

6.1.- Uso de las nuevas tecnologías de la información.

7.- Valoración de la importancia del proceso de evaluación.

7.1.- La evaluación como instrumento de mejora.

7.2.- La evaluación como instrumento útil para la toma de decisiones.

7.3.- La evaluación como instrumento de reflexión sobre la práctica.

4. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD1	• PLANIFICAMOS LA ATENCIÓN EN UNIDADES DE CONVIVENCIA	1º

UD2	• ORGANIZAMOS LA ATENCIÓN EN UNIDADES DE CONVIVENCIA	1º
UD3	• DISEÑO DE ACTIVIDADES PARA LA INTERVENCIÓN CON UNIDADES DE CONVIVENCIA.	1-2º
UD 4	• INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.	
UD 5	• CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN UNIDADES DE CONVIVENCIA.	2º

5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

A. Mediante la **realización y entrega de las TAREAS** de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido para ello. (30% de la nota parcial/final)

B. Realización de dos EXAMENES TEÓRICOS PARCIALES DE CARÁCTER PRESENCIAL Y VOLUNTARIO para el alumnado en el IES Santa Clara.

El primero durante el mes de diciembre (*eliminará materia*) y el segundo en febrero (si se supera

el primero) con las unidades de trabajo restantes. (70% de la nota parcial)

C. Realización de un EXAMEN TEÓRICO FINAL GLOBAL DE CARÁCTER PRESENCIAL en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello (febrero). (70% de la nota final del módulo). Para aquel alumnado que no supera el primer parcial o no se presenta a él.

Todas estas pruebas podrán constar de diferentes tipos de preguntas: tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o de desarrollo. Supondrán la **primera convocatoria final** del módulo.

- D. En las fechas programadas para ello (mayo) se realizará la **segunda convocatoria final** con otra **PRUEBA** de carácter **GLOBAL** (70% de la nota final del módulo), también en el centro educativo, pudiendo tener también diferentes tipos de preguntas, tal y como se señala previamente.

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en dos convocatorias oficiales, la

Ordinaria Final 1, en el mes de febrero y la **Ordinaria Final 2**, en el mes de mayo (pendiente de confirmar fecha).

La prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee tener opciones de superación del módulo. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

5.2. PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos.

La **calificación final** del módulo para la **primera convocatoria ordinaria** se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

Se detalla el porcentaje de la nota final que se le asigna a cada procedimiento de calificación:

En cada evaluación se realizará una prueba objetiva presencial, que podrá versar sobre la resolución de supuestos prácticos y resolución de otro tipo de preguntas (preguntas cortas, tipo test, etc.) que en todo caso tendrán el objetivo de contrastar si se han comprendido y asimilado los contenidos teóricos relacionados con las unidades de trabajo indicadas en la plataforma y el seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado (tareas).

El alumnado será calificado al final de cada uno de los períodos (y según las instrucciones de principio de curso).

La calificación de cada alumno/a se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

EXAMENES PARCIALES

1.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 70%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante ese periodo: 30%

EXAMENES GLOBALES

1.- El alumnado que no haya aprobado el primer parcial o que no se hay presentado, realizará una prueba global con todo el temario (las cinco unidades de trabajo): 70%

2.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante todo el curso: 30%

En el caso de aquellas personas que realicen las tareas, pero no se presenten al examen, les figurará únicamente la nota de este apartado.

En aquellos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.

El curso se divide en dos evaluaciones, una en febrero y otra a finales de junio.

Aquellas personas que no superen la **primera convocatoria final** (febrero), podrán realizar la **segunda convocatoria final** (mayo).

El redondeado de la nota final será al entero más próximo, siempre a partir de la notade 5, por debajo no se realizan redondeos.

5.3. PLAN DE RECUPERACIÓN.

En caso de no superar la primera convocatoria ordinaria porque la calificación final sea inferior a 5 puntos, el alumno tendrá una segunda convocatoria con un examen de las mismas características que el de la primera convocatoria, que contará el 70% de la calificación final. El 30% restante corresponde a tareas. En aquellos casos que se hayan aprobado las tareas durante el curso, será esta nota la que cuente para dicha prueba. En aquellos casos que no se hubieran aprobado las tareas, tendrán la opción de realizar un plan de recuperación individualizado que asignará el profesor en su momento.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Formación en Centros de Trabajo
CÓDIGO:	0348
CURSO:	Segundo
DURACIÓN:	410 horas
DOCENTE TITULAR:	Inés González Cobo

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

RA3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas

RA4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar

RA5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

RA6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Es necesario realizar programas formativos distintos cuando las empresas requieran programas adaptados a sus características, colectivos, programas y servicios.

Las condiciones que ha de cumplir serán:

- Íntima relación con la actividad del centro de trabajo, con un nivel de exigencia para el alumno cercano al de los trabajadores del mismo y cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Previsión de uso de la documentación técnica, medios e instalaciones del centro productivo, explicitando, en su caso, las limitaciones o condiciones de dicho uso.
- Inclusión de medidas que faciliten la integración en la estructura productiva

y el conocimiento del sistema de relaciones laborales.

- Permiso para la toma de decisiones por parte de los alumnos ante determinadas contingencias.
- Control de tareas, evitando las de tipo repetitivo y no relevante para la adquisición de competencia del título.
- Se elaborará un programa formativo consensuado con tutor de empresa y se confeccionará un calendario y horarios de seguimiento del alumnado.

1. EL CENTRO DE TRABAJO:

- Características y fines.
- Régimen jurídico y competencias.
- Sistema organizativo y económico.
- Comunicaciones: niveles, cauces y documentación.
- El trabajo en equipo. Modelos de trabajo. Dinámica interna. Intervención del técnico.

2. ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN:

- Análisis de la información de los casos asignados.
- Aplicación de técnicas de investigación social en la aplicación de información sobre el caso.
- Programación de la intervención: programación de proyectos y/o programación de actividades.
- Organización de los recursos humanos: situación laboral o de voluntariado.
- Elaboración de presupuestos.
- Gestión de materiales. Donde proceda, gestión de almacén.
- Gestión y adaptación de las ayudas técnicas previstas.
- Adaptaciones de las características del caso asignado.
- Adaptaciones para intervenciones en medio abierto o cerrado.

3. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:

- Preparación de los materiales de la actividad.
- Preparación de los espacios de actividad.
- Utilización de los medios técnicos.
- Cuidado de los materiales y de los espacios. Normas laborales según el tipo de empresa.
- Desarrollo y seguimiento de las actividades. Pautas de intervención.
- Desarrollo de actividades de intervención con unidades de convivencia y de entrenamiento de actividades de autonomía.
- Aplicación de las técnicas y estrategias de intervención, según tipo de intervención.
- Desarrollo de actividades de movilidad, desplazamiento y Acompañamiento. Aplicación de cuidados básicos.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos. Valoración del conflicto y posibles riesgos.
- Resolución de contingencias. Aplicaciones prácticas. Creatividad.
- Aplicación de la legislación: responsabilidad civil, igualdad de oportunidades, legislación sobre inserción y reinserción social, protección de colectivos específicos....
- Peculiaridades de los sectores y ámbitos de intervención. Diferencias significativas. Adaptación a las características y demandas del asistido.
- Problemas de la práctica cotidiana: relaciones con el entorno, afectividad y competencia profesional.
- Utilización de los canales y de los medios de comunicación adecuados.
- Uso de los sistemas alternativos de comunicación

4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y/O DE ACTIVIDADES:

- Planificación de la evaluación según el nivel de responsabilidad.
- Selección de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Aplicación en el proceso de intervención de la evaluación determinada.

- Procedimientos de retroalimentación. Estrategias.
- Elaboración de informes de evaluación. Personas a las que se destina. Documentación específica. Modelos de información no formales.
- Particularidades de los ámbitos de intervención: medios abiertos o cerrados; organismos públicos o privados; con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro.

5. ATENCIÓN AL USUARIO Y SEGURIDAD:

- Aplicación de las normas de atención al usuario.
- Principios éticos de la intervención: respeto a las personas y a los colectivos.
- Atención a la diversidad. Pautas de intervención profesional del Técnico.
- Evaluación de la intervención del Técnico. Pautas de estudio y estrategias de mejora.
- Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Diferencias entre centros residenciales y medios abiertos.
- Aplicación de las normas de seguridad. Previsión de actuaciones ante riesgos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1 Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector de servicios sociales y educativos y servicios a la comunidad.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de usuarios con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- g) Se ha analizado la prestación del servicio socio educativo, determinando sus aspectos positivos y negativos.

h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales del sector de servicios sociales, educativos y servicios a la comunidad.

RA2 Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - o Las disponibilidades personales y temporales necesarias en el puesto de trabajo.
 - o Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - o Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - o Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - o Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - o Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - o Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA3 Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento y la necesidad de ayudas técnicas de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas usuarias del servicio teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.
- i) Se han realizado todas las actividades de preparación teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias y el principio de confidencialidad de sus datos.

RA4 Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.

- f) Se han empleado las actitudes y aptitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos sociales y educativos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

RA5 Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

RA6 Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- b) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.
- c) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- d) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- e) Se ha mostrado una actitud crítica en la realización de las actividades.
- f) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- g) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.

h) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

1.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede

1.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

De acuerdo a la normativa que rige el módulo de FCT (Orden ECD/29/2017) y la modificación recogida en la Orden ECD/12/2018 **el alumnado deberá cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en las mismas condiciones que el alumnado que lo desarrolle en régimen presencial.** Hay que resaltar que la realidad de la formación a distancia, el nº de alumnado que realiza la FCT en el periodo extraordinario es similar al del periodo ordinario.

Nº	Trimestre	Evaluación
Periodo ordinario	Tercer trimestre	2ª ordinaria final
Periodo extraordinario	Primero y segundo trimestre	1ª ordinaria final
	*A lo largo del curso	

*Para realizar el módulo profesional de FCT **durante ambos períodos** el alumnado tendrá que acreditar una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor.

El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso 8 horas diarias y 40 horas semanales. Siguiendo el PCC tampoco puede ser inferior a 4 horas al día.

El alumnado de FP deberá realizar la formación en centros de Cantabria.

El alumnado de los ciclos formativos en régimen presencial o virtual podrá solicitar la exención total o parcial de esta formación en aplicación de lo establecido en la normativa que regula el módulo profesional de FCT en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, modificada por la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero).

1.3 EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

1. El módulo profesional de FCT será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral. También podrá obtenerse la exención del módulo de FCT con

actividades de trabajo voluntario, según los términos establecidos en el artículo 12.1, apartado c), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

RA	Peso	Horas
1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta	10%	41
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	15%	61,5
3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas	25%	102,5
4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar	25%	102,5
5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.	15%	61,5
6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.	10%	41

2. La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT.
3. Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.
4. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior

Para las exenciones se tendrá como referente el porcentaje de acuerdo a los resultados de aprendizaje, según siguiente tabla.

Para calcular las horas laborales anuales de trabajo efectivo necesaria para la exención de FCT será de 1.750 horas anuales fijada en el convenio colectivo artículo 22, de Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 3 julio de 2015). Las mismas horas se solicitan para el trabajo voluntario.

1.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El módulo de FCT es un bloque de formación específica que se desarrolla en la empresa a través de un Programa Formativo que deberá de consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumno en el centro de trabajo.

El programa formativo deberá de contener el conjunto detallado de actividades formativas a desarrollar en el centro de trabajo, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje, así como obtener los criterios de evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

Se exigirá al alumnado:

- El cumplimiento de dicho programa formativo.
- Un nivel de exigencia en el centro de trabajo cercano al de los trabajadores, siempre supervisado.
- Respeto a los acuerdos empresa-trabajadores.
- Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Participación en el equipo de trabajo.
- Uso conforme a normas y código deontológico de documentación técnica.
- Contrato de confidencialidad.
- Certificado de penales de delitos sexuales.
- Cumplimentación de las hojas de seguimiento semanales, y entrega a tutores de empresa y centro de estudios.

En el momento que se tenga constancia del número de alumnos, centros de FCT y circunstancias

específicas se realizará un **Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los Resultados de Aprendizaje** de este módulo profesional, que incluirá el número mínimo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario. Siguiendo la normativa, realizará al menos tres visitas a cada centro de trabajo.

Para el desarrollo del módulo, se facilitará a alumnado y/o tutor del centro de trabajo la siguiente documentación:

- Guía para el alumno por parte del profesor
- Programación didáctica para el alumnado.
- Solicitud de exención en caso de que el alumnado lo requiriese.
- Programa de colaboración.
- Programa formativo.
- Informe valorativo de seguimiento y evaluación.
- Hoja semanal del alumno.
- Exclusión del alumno.
- Reconocimiento de colaboración a la empresa (si lo solicitan).
- Reconocimiento de colaboración a tutores de empresa.

1.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- En primer lugar, se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.
- Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el módulo de FCT y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la

cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio. Dentro de medidas de atención a la **diversidad, debemos prever las circunstancias sociales, laborales y familiares** del alumnado que accede a la formación profesional a distancia y que puede requerir flexibilidad en:

- los periodos de realización
- los horarios
- realización en días no lectivos
- empresas que no estén en el entorno del centro educativo

1.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contempla

1.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PROGRAMA ERASMUS. El alumnado puede realizar la FCT en empresas de la Unión Europea. Para inscribirse se necesita tener todos los módulos aprobados en el momento de comenzar las FCT (salvo el de proyecto).

1.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y se calificará como **apto o no apto**.
2. El alumno dispondrá de un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo profesional de FCT.
3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará para cada alumno el profesor que haya realizado el seguimiento.
4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo el tiempo empleado en ellas. En la modalidad virtual, se deben subir a la plataforma FPadistancia como una tarea que supervisará la tutora de FCT.
5. En las reuniones quincenales se deberán entregar en formato papel debidamente selladas y

firmadas por el tutor/a de la empresa de FCT y firmadas por el alumno o alumna.

6. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno (FCT5) y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación (FCT4), emitido por el tutor/a en la empresa, además de las reuniones quincenales en el Instituto Santa Clara.
7. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.
8. El módulo profesional no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, salvo que se haya autorizado excepcionalmente su realización con una temporalidad diferente.
9. Cuando un alumno/a presente una falta de aprovechamiento durante las FCT se realizará un seguimiento más continuado y se reflejará aquellas actuaciones que debe mejorar, tanto por la tutora de empresa como por la tutora del centro educativo. Si la actitud persiste, se le notificará por escrito y las consecuencias de esa falta de aprovechamiento.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación **tendrá por objeto determinar que el alumnado ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo.**

Se calificará como “apto” o “no apto”. Para ello se tendrá en cuenta:

1. Los instrumentos de evaluación: informes de las visitas hoja de seguimiento de las actividades e informe de evaluación de la empresa (FCT4)
2. Memoria de FCT del alumnado: Deberá entregar quincenalmente las hojas de seguimiento según el modelo dado y el formato estipulado (papel, online, plataforma FPaDistancia).

El alumnado tendrá un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo. El tutor o la tutora del alumnado hará un seguimiento de sus actividades de formación mediante:

- Entrevistas con la persona responsable de Formación en el Centro de trabajo.
- Reuniones periódicas en los centros que colaboran con las FCT.

El tutor/a de estas actividades, recogerá los datos suficientes para realizar el informe de seguimiento y evaluación. Igualmente, el responsable de la formación en la empresa debe realizar un informe valorativo, de cada alumno/a que haya realizado las FCT (FCT4).

Ambos informes, el del tutor/a y el del responsable en el Centro de Trabajo, deben atenerse a los siguientes criterios:

- Dominio y calidad en la realización de las actividades formativo-productivas referida a la capacidad técnica, habilidad y actitud en su ejecución propias del Integrador Social.
- Grado de consecución de los resultados de aprendizaje.
- Haber superado los criterios de evaluación establecidos.

La evaluación final de la FCT se realizará en función de los informes ya indicados.

Exclusión del alumno, (Orden ECD/29/2017, art. 27)

Podrá excluirse de la participación a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o de ambos, en los casos siguientes:

- Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, durante tres días seguidos. Se valorará la recuperación de las mismas.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

Debe ser formalizada mediante el modelo del anexo XI-B, previa audiencia de las partes implicadas.

El alumno excluido realizará el módulo profesional de formación en centros de trabajo en la siguiente convocatoria.

Procedimiento cuando un alumno no rinde adecuadamente. Se llevarán a cabo las siguientes notificaciones al alumno/a

1. Aviso: Tutor/a empresa intenta reconducir actitud o conducta de forma verbal y especificando el comportamiento esperando. Informará al tutor/a de FCT
2. Aviso: Si no funciona, la tutora de FCT amonestará verbalmente al alumno/a en el centro educativo, detallando las circunstancias y comportamiento deseado, escuchando al alumno las dificultades que tiene.
3. Aviso, se realiza por escrito con un breve resumen de hechos y/o actitudes deseables. Será firmado por la tutora alumno, describiendo las consecuencias de la reiteración de conductas no deseadas. Modelo de escrito Anexo II. Reiteración: Se suspende el módulo de FCT y obtiene una calificación de NO APTO (art 27)
 - Cambio de centro
 - Cuando un alumno/a solicita cambio de centro en los primeros días de iniciar la FCT, se deberá dar un margen, al menos 10 jornadas de adaptación. Si persisten las dificultades,

deberá hacer una solicitud razonada, que el equipo docente valore y haga propuesta al director. (Art. 11.8)

- El cambio de centro a petición de la empresa por bajo rendimiento o no adaptación, se debe hacer de forma inmediata.

1.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Las personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria tendrán derecho a una segunda convocatoria donde poder repetir este módulo formativo completo.

1.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según la O. EDU/68/2014 se valorará este módulo al final del curso escolar, recogiéndose los siguientes aspectos en la memoria del centro:

- Relaciones mantenidas con entidades.
- Grado de cumplimiento de programaciones y programas formativos.
- Resultados de evaluación.
- Valoración del alumnado y tutores en centros de trabajo.
- Dificultades.
- Propuestas de mejora.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

DENOMINACIÓN:	Módulo Profesional: Proyecto de Integración Social
CÓDIGO:	0345
CURSO:	Segundo
DURACIÓN:	30 horas
DOCENTE TITULAR:	Inés González Cobo

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

No procede

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2

Criterios de evaluación:

- a. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3

Criterios de evaluación:

- a. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f. Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.
- h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución

RA 4

Criterios de evaluación:

- a. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

- c. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f. Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

El alumnado podrá realizar el módulo en el periodo extraordinario o en el ordinario.

La secuenciación de las acciones a realizar será:

Presentación al alumnado del módulo y de un guion de elaboración de proyectos

Presentación de anteproyectos por parte del alumnado, y valoración de su pertinencia.

Presentación al equipo educativo de segundo curso, responsables de tutorizar: planificación de tutorías guion y criterios.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

La organización y secuenciación del módulo de Proyecto se recoge en la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Posteriormente modificada por la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero

Nº	Trimestre	Evaluación
Periodo extraordinario	1º y 2º	Ordinaria 1/marzo
Periodo ordinario	3º y 4º	Ordinaria 2/junio

5.3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

- La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.
- La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.
- La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la integración social.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado. La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

La tutoría del módulo profesional de Proyecto se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación: Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación

Profesional específica de grado medio o superior para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, , materiales complementarios, los materiales se adaptarán a sus necesidades, por ejemplos los colores y fondos de los power points se han de adaptar al alumno con discapacidad visual y el tono-volumen-control postural se ha de adaptar a ambos.

Se le adaptará los medios, tiempos y recursos a la hora de su exposición.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contemplan, aunque si se organizasen actividades complementarias o extraescolares que resultasen de su interés los alumnos serían informados e invitados a la actividad.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Participación en los planes, programas y proyectos en los que el centro esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Se seguirá lo establecido en la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el Artículo 34 en adelante regula el módulo profesional de Proyecto. La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de FCT.

1. La calificación del módulo Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos
2. La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
3. Los proyectos elaborados en equipo tendrán que presentar una memoria, recogiendo la distribución y temporalización de las distintas elaboraciones realizadas por los alumnos o alumnas componentes de dicho equipo. Pudiendo variar la calificación de cada miembro en función del trabajo desarrollado.
4. Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

Aquellos proyectos que se detecte que están plagiados y/o elaborados exclusivamente con IA, tendrán una nota de 0. En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales incluido el de Formación en Centros de Trabajo, por tanto, la presentación y evaluación se realizará tras la superación de las FCTs. La superación del módulo profesional de proyecto será necesaria para la obtención del título.

La fase final de presentación, valoración y evaluación será realizada por una comisión compuesta como mínimo de tres profesores., integrada por el docente que ha ejercido la tutoría individual y otros dos docentes con atribución docente en el módulo

La evaluación se ajustará a lo siguiente:

1. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto, así como por los tutores individuales.
3. La valoración del proyecto elaborado: documento escrito (fondo y forma), y presentación (comunicación, soportes empleados, dominio...).

Se seguirá la siguiente baremación para la evaluación del PIS:

- La exposición del proyecto: 30%
- Información recogida por el profesor-a encargado de realizar el seguimiento durante la elaboración del proyecto: 10%
- Valoración del proyecto elaborado: 60%

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales.

Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos

Los criterios de calificación de los distintos apartados de los que consta el trabajo escrito como la exposición del mismo se les dará una vez esté aprobado el anteproyecto.

5.1. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional, según se establece en el artículo

13.1 c) de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

5.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Al finalizar el proceso se pedirá al grupo de alumnos que rellenen una plantilla de evaluación del profesor tutor del proyecto donde se valorarán aspectos profesionales y pedagógicos

Las programaciones están basadas en la normativa que rige la formación profesional a Distancia y la relativa al ciclo formativo de grado superior de Integración Social en la Comunidad de Cantabria En dichas programaciones se han omitido los apartados ya contemplados en el Proyecto Curricular de Ciclo.

Dichos apartados son: Identificación del módulo, Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación y Contenidos mínimos